ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

22-23

LALIGA

ÍNDICE

1 Carta del Presidente 3

2 LALIGA de un vistazo 6

3 Visión de LALIGA 16

4 Estrategia de futuro: De la solidez financiera a la sostenibilidad del sector 21

5 Solvencia y crecimiento 28

6 Más allá del terreno de juego: LALIGA comprometido con su entorno 45

7 Buen Gobierno en LALIGA: Comprometidos con las mejores prácticas 83

8 Anexos 92

1 CARTA DEL PRESIDENTE

Despedíamos el 2022 como un año de cambio post COVID19 que prometía optimismo y crecimiento, sin embargo, la vida nos ha enseñado que la incertidumbre es la única constante. La continua alza de los precios, el convulso contexto geopolítico, la crisis energética o los persistentes problemas en las cadenas de aprovisionamiento son retos que nos han acompañado estos meses y lo seguirán haciendo en 2023.

La incertidumbre es el denominador común con el que las empresas han aprendido a convivir, y deberán seguir haciéndolo en un futuro, no menos complejo e incierto, donde todo lo acontecido marcará la diferencia, ya que los retos que nos han acompañado a las empresas en los últimos tiempos continuarán presentes.

Todo parece indicar que al menos durante los próximos años el escenario macro se caracterizará por un menor crecimiento, incluso de recesión en algunas regiones, y unos niveles de inflación muy elevados. Por este motivo, las empresas hemos de revisar nuestras actuaciones y planes de contingencia, y desarrollar una estrategia realista que equilibre la competitividad redirigiendo los esfuerzos hacia una conversión sustentada en crecimientos sostenibles.

Un pilar que marcará las decisiones estratégicas en los próximos años será la gestión del capital humano y la captación y retención del talento. En primer lugar, para superar las dificultades de un entorno incierto, pero, sobre todo, para asegurar el crecimiento corporativo.

Pero este desafío de retener y fidelizar talento para la organización, dependerá en gran parte, de la propuesta de valor que consigamos trasladar a los empleados. De hecho, la gestión del capital humano está entre las principales prioridades operativas para alcanzar los objetivos de crecimiento en los próximos años. Porque ofrecer nuevos modelos de trabajo que respondan a las necesidades de los empleados es fundamental para atraer al mejor talento, con las capacidades y habilidades necesarias. Pero, sobre todo, para que ese talento quiera permanecer en la organización.

Así mismo, la financiación se ha erigido como uno de los temas clave al hablar de sostenibilidad. Es imprescindible el papel de las organizaciones y sus estrategias e inversiones en el ámbito de las cuestiones ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG), que hacen avanzar más y más rápido en estos compromisos. En este sentido, aunque el contexto tan incierto ha hecho que muchas empresas reevalúen sus estrategias, si hay algo claro es que los asuntos ASG se han convertido en imperativo de obligado cumplimiento.

Los momentos actuales están marcados por la convivencia del mundo físico y el 'online', que supone una oportunidad y un refuerzo para superar los retos que sobrevengan. Pero, sobre todo, lo que seguirá acentuándose en los próximos años en los procesos de acercamiento a nuestros consumidores, es la convivencia del mundo físico y el 'online', que supondrá una oportunidad y un refuerzo para superar los retos que sobrevengan a las compañías. Y es que, en el ámbito de la digitalización, la apuesta es clara: invertir en áreas que impulsan el crecimiento, poniendo énfasis en la creación de alianzas y la preparación ante posibles disrupciones. Las organizaciones deberemos seguir apostando por la transformación y deberemos ser más ágiles a la hora de identificar oportunidades digitales para invertir, así como desinvertir en áreas obsoletas.

Y dentro del área tecnológica, la ciberseguridad se ha erigido como función estratégica. Más aún en un entorno geopolítico de creciente tensión en el que los riesgos se encuentran tanto en el ámbito físico como en el virtual. Así, ante un contexto geopolítico tan complejo, debemos permanecer en una posición de alerta constante, lo que se traduce en reevaluar el nivel de exposición y riesgo frente ataques de terceros, reconfigurar las defensas ya establecidas e implementar las nuevas medidas de ciberseguridad que sean necesarias.

Debemos de entender la sostenibilidad como el contrapeso de la humanidad por el desarrollo económico con dos elementos que pueden facilitar el crecimiento de las economías desarrolladas: por un lado, la preocupación por el bienestar social, y por otro, el cuidado del entorno natural cercano y del planeta en general. Pero la integración de los paradigmas de la sostenibilidad implica tener en cuenta dimensiones más allá de lo social y medioambiental.

La sociedad actual se está transformando por completo, está más concienciada y es más exigente consigo misma y con las marcas, y si queremos seguir siendo relevantes en una sociedad de cambios tan acelerados, hemos de hacer lo que hacemos mejor de forma constante y predecible, creando productos y servicios que generen algún tipo de valor.

Ningún plan empresarial, ninguna estrategia de desarrollo sostenible sin valores tiene futuro. El valor más alto de una organización es su reputación, Y hoy en día la reputación no se adquiere con la competitividad de los productos o con el liderazgo de los mercados, sino con los valores que demuestran el compromiso con la sociedad.

La sociedad demanda organizaciones capaces de generar valor ético, social, medioambiental y económico para proporcionar un impacto positivo en las condiciones y calidad de vida de las personas, y la industria del deporte y el entertainment deben de ser impulsores y ejemplo de la tan ansiada transformación social.

En definitiva, aplicar los criterios esenciales de la sostenibilidad facilitará el respeto, la confianza y la admiración de nuestros stakeholders, a lo que deberemos entregar experiencias reales excelentes para que seamos percibidos y juzgados por la calidad de la oferta de nuestros productos, la ética y el buen gobierno corporativo, los resultados financieros, la innovación como elemento facilitador de la vida y, las iniciativas y comportamientos responsables.

D. Javier Tebas Medrano
Presidente **LALIGA**

2

LALIGA DE UN VISTAZO

2.1/

LALIGA EN CIFRAS

Importe Neto de la Cifra de Negocio de LALIGA y el grupo de sociedades dependientes.

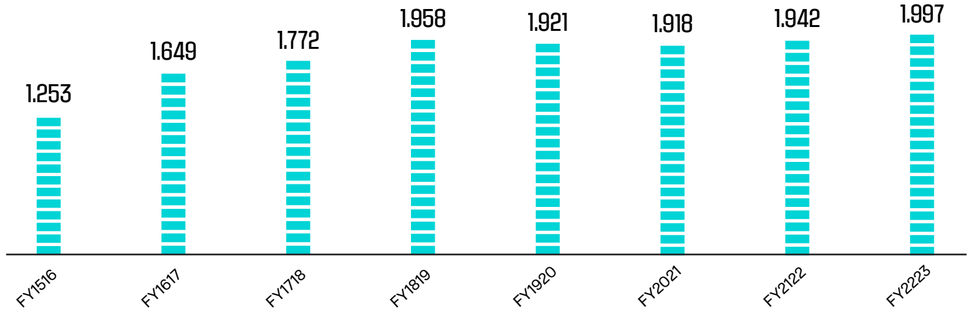

INGRESOS LALIGA
Evolución de FY1516 a FY2223 M€

LALIGA mantiene un crecimiento constante en la cifra de negocio, denotando una gran estabilidad comercial. La ofensiva internacional pasa a ser el grueso del potencial de crecimiento y revalorización.

Comercialización y producción audiovisual

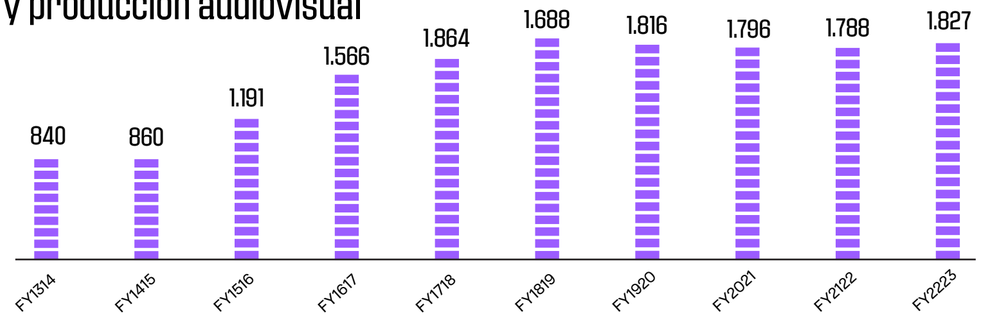

INGRESOS DERECHOS TELEVISIVOS
Evolución de FY1314 a FY2223 M€

LALIGA comercializa conjuntamente los derechos audiovisuales de los clubes/SAD, y son la principal fuente de ingresos de los clubes.

Gestión de patrocinios

Partner principal

LALIGA a disposición de marcas líderes que buscan asociarse con la excelencia del fútbol español y con la imagen de una competición líder a nivel global.

Balón oficial

Partner tecnológico

Cerveza oficial

Licencia global

Neumático oficial

Licencia global

Partner de Gran Consumo

Aseguradora oficial

Licencia global

Delivery oficial

Licencia global

Partner de automoción

Smartphone oficial

Agua oficial

Legends experience

Licencia global

Licencia global

Licencia global

Fuerte crecimiento y expansión internacional de los ingresos por patrocinios

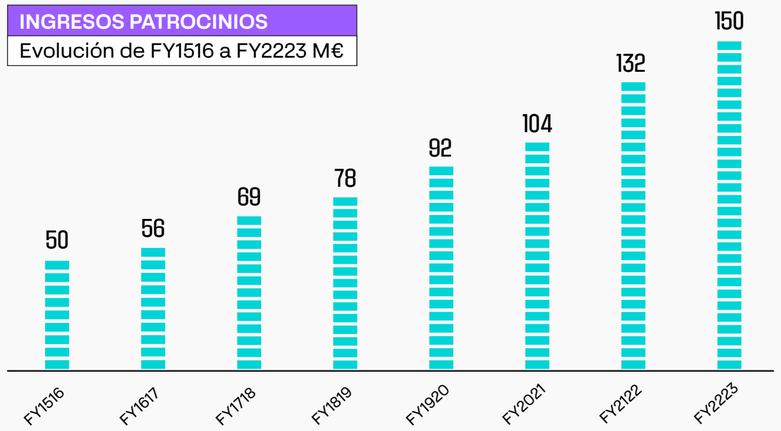

Sostenido crecimiento y expansión internacional de los ingresos de **LALIGA** provenientes de los patrocinios deportivos.

LALIGA en redes sociales

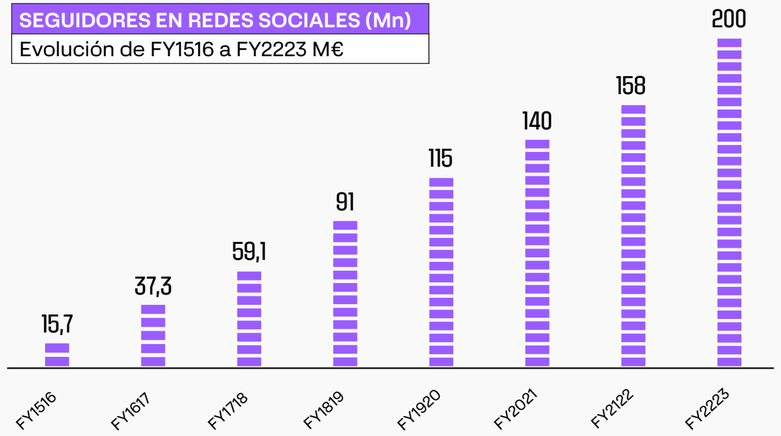

LALIGA se está posicionando como un líder en el sector del entertainment en el ámbito de redes sociales, con el objetivo puesto en la conquista de nuevos fans, y el propósito de enamorar aún más a los que ya lo son.

Foco en la integridad, el juego limpio y la lucha contra los amaños.

Integridad y seguridad.

LALIGA tiene entre sus prioridades la lucha contra la corrupción deportiva y el fomento de buenas prácticas en el deporte, junto con la lucha contra la violencia, la xenofobia y el racismo.

PREVENCIÓN

Talleres **INTEGRIDAD**

139 Talleres impartidos

3.545 Jugadores asistentes

Lucha contra **LA VIOLENCIA**

42 planes autoprotección

101 Sesiones de consultoría

MONITORIZACIÓN

7.979 Alarmas de apuestas

DENUNCIAS

Investigaciones **ABIERTAS**

0 Fútbol profesional

14 Fútbol no profesional

Número de **DENUNCIAS**

0 Fútbol profesional

7 Fútbol no profesional

Capital humano

EVOLUCIÓN EMPLEADOS
Empleados de FY1516 a FY2223 M€

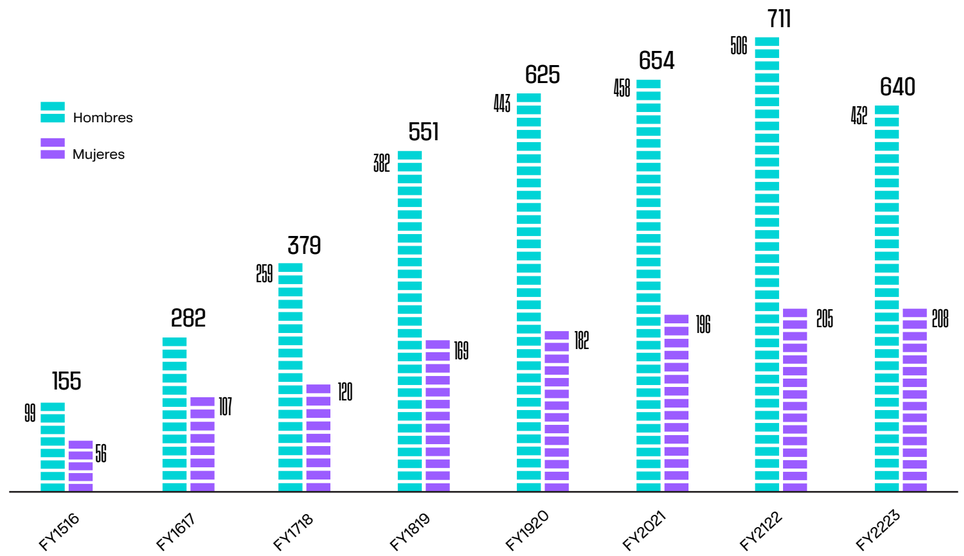

640 EMPLEADOS

ESPAÑA **566**

EXTRANJERO **74**

Liderar la expansión internacional de **LALIGA** es el objetivo del área internacional con el propósito de incrementar el valor de nuestra competición, el número de seguidores a nivel mundial, y la creación de oportunidades de negocio para **LALIGA** y sus clubes.

Fundación LALIGA

LALIGA, por medio de FUNDACION **LALIGA** aborda los principales retos sociales a través de seis ejes troncales de actuación.

EDUCACIÓN E INFANCIA

11.553
Escolares

Transmisión de los valores positivos del deporte.

DEPORTE Y VALORES

23.341
Jóvenes

Fomento de los valores positivos para la juventud.

IGUALDAD DE GÉNERO

2.241
Niños/as

Igualdad de oportunidades y derechos.

INCLUSIÓN SOCIAL

1.364
Jugadores

Normalización de la práctica deportiva para la integración de personas con discapacidad intelectual .

FORMACIÓN

693
Profesionales

Actividad formativa de amplias disciplinas en gestión deportiva.

FAIR PLAY SOCIAL

13
Programas

Impulso de la Responsabilidad Social Corporativa.

2.2/

MODELO DE NEGOCIO

LALIGA nace el 26 de julio de 1984 como una asociación integrada por todas las sociedades anónimas deportivas -SADs- y clubes de fútbol que participan en las dos competiciones profesionales organizadas en el ámbito nacional.

Además de organizar la competición, la patronal del fútbol español concentra labores de producción y comercialización de los contenidos asociados a los eventos deportivos en el ámbito de su responsabilidad. Estas competencias, junto a la normativa vigente[1] en términos de organización de competiciones, configuran su estrategia y modelo de negocio de la organización.

A raíz del proceso de restructuración empresarial llevado a cabo por el grupo **LALIGA** nace **LALIGA** Group International con la finalidad de desarrollar y maximizar el potencial de **LALIGA**, convirtiéndola en el referente mundial en materia de entretenimiento deportivo.

LALIGA Group International actualmente aglutina toda la actividad comercial que hasta ahora desarrollaba **LALIGA**, así como los activos y personal técnico asociado a las actividades preparatorias y de soporte de la gestión por **LALIGA** de la comercialización de los derechos audiovisuales. De forma que **LALIGA** conserva exclusivamente el control de la comercialización de los derechos audiovisuales, encomendado con arreglo al Real Decreto-ley 5/2015, además de las funciones que tiene delegadas como organizador de la Competición.

La restructuración de **LALIGA** Group International culminó el día 1 de febrero de 2022 con la incorporación de Loarre Investments, S.à r.l. (fondo CVC), socio de referencia con amplia experiencia en el mundo del deporte, que permitirá impulsar el desarrollo de los Clubes que conforman **LALIGA**, mediante la implantación de un plan estratégico que les permitirá potenciar y mejorar, entre otros, sus infraestructuras, desarrollo digital, internacionalización y proyectos deportivos.

Competiciones profesionales organizadas por LALIGA

LALIGA EA SPORTS

La Primera División de España es la máxima categoría masculina del sistema de ligas y la principal competición a nivel de clubes en el país

LALIGA EA SPORTS
HYPERMOTION V

La Segunda División de España es la segunda categoría del sistema de ligas de España.

1 Ley 10/1990 del 15 de octubre, Real Decreto 05/2015 del 30 de abril y Ley del Deporte.

ORGANIZADOR

Desde el año 1984. la responsabilidad de organizar las ligas profeslonoles en España recae sobre **LALIGA**. Además, también concentra el papel sancionador y el de gestor económico en las competiciones.

Competiciones

Lo operativo de **LALIGA** en el transcurso de sus competiciones. se rige por lo tolerancia cero o la violencia y lo corrupción. Por ello, ha dispuesto efectivos paro erradicar los casos de violencia y amaños en los eventos deportivos.

PRODUCTOR

LALIGA dedico un gran esfuerzo a la mejora continua de su producto audiovisual, dotando a la competición de una infraestructura y unos medios técnicos a la altura de los estándares de calidad que se han establecido.

Producto

La dedicación de recursos se trasluce en una producción y exposición televisiva del producto homogénea y de gran calidad. En términos de cuidado de este producto, **LALIGA** protege su propiedad intelectual o través de lo lucha contra la piratería.

COMERCIALIZADOR

La patronal persigue un aumento de los ingresos derivado de su capacidad de comercializar su marca. La venta de derechos televisivos, juntos con los estrategias de patrocinio, suponen una gran fuente de ingresos.

Activación global

La posibilidad de potenciar la marca de **LALIGA** por el mundo a través de las labores comerciales, ha supuesto una gran oportunidad estratégica. **LALIGA** utiliza su red de operadores como catalizador para potenciar su expansión internacional.

Despliegue del modelo de negocio de LALIGA

ORGANIZACIÓN

Competiciones

- Calendarización de eventos y horario de la competición en función de dos factores:
- Asistencia a estadios.
- Retransmisiones nacionales e internacionales.

Lucha contra la violencia y la intolerancia en el deporte

- En el ámbito de la competición mediante la prevención, monitorización, análisis y difusión de situaciones contrarias a los modelos de deportividad impulsados por **LALIGA**.
- En el ámbito internacional a través de la evaluación del riesgo de emergencia de conductas violentas en el resto de las competiciones europeas.

SEPFSAU[2] y Unidades de Control Operativo en estadios

Canalización de los recursos para garantizar la seguridad en los estadios y la integridad de las competiciones:

- Cumplimiento del RD 203/2010 en prevención de la violencia con el apoyo de un coordinador de seguridad designado por la policía nacional.
- Financiación a los clubes para garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos en materia de seguridad.

2 Sociedad fundada en 1994 que se encarga de desplegar una infraestructura propia en estadios.

PRODUCCIÓN

Cuidado del producto audiovisual y la experiencia del aficionado

- Cumplimiento con el Reglamento para la Retransmisión Televisiva vigente.
- Constitución de la figura de Director de Partido como garantía de los estándares de calidad establecidos.
- Acompañamiento a los clubes en la profesionalización de sus infraestructuras: homogeneización visual y ordenamiento estético de los estadios.
- Producción de programas y especiales relacionados con los eventos deportivos de **LALIGA**.

Lucha contra la piratería y los amaños mediante el uso de software de última generación para la protección de la propiedad intelectual mediante:

- Colaboración con la Comisión Europea en la aplicación de los derechos de propiedad intelectual.
- Promoción de una coalición global dirigida a organizaciones deportivas y la industria del entretenimiento.
- Desarrollo de sistemas de detección y lanzamiento de campañas de concienciación dirigidas a sus grupos de interés

Dedicación de recursos a la persecución de prácticas contrarias al juego limpio, abriendo procesos judiciales en casos en los que se puede entrever un amaño o acuerdo ilícito en el resultado de un evento oficial.

COMERCIALIZACIÓN

Derechos audiovisuales

- Comercialización colectiva de los derechos audiovisuales de sus competiciones en cumplimiento del RD-Ley 05/2015 y asignación de los beneficios de explotación asociados entre los clubes afiliados.

Crecimiento y expansión global de LALIGA

- Consolidar la presencia internacional de **LALIGA** mediante la operativa de las oficinas a nivel mundial.
- Impulsar un mayor seguimiento vía audiencias y generación de contenido digital de **LALIGA** a nivel mundial
- Búsqueda de nuevas oportunidades de patrocinio y contratos audiovisuales que incrementen el valor global de la marca.
- Definir nuevas relaciones comerciales con criterios de responsabilidad orientadas al largo plazo, replicables también por los clubs.

Principales cifras ligadas a su modelo de negocio

ORGANIZACIÓN

Alcance de sus audiencias

- Las audiencias televisivas manitienen indicadores estables con cifras donde se observa que superan los **2 miles de millones** de espectadores en las televisiones de todo el mundo.
- La asitencia a los estadios, condicionada por la pandemia sanitaria y las restricciones sanitarias con limitaciones de acceso a los estadios, empieza de nuevo a repuntar con cifras que han alcanzado al cierre de la temporada 2022-23 la cifra de 15,8 millones de espectadores superando los 14 millones de asistentes pre-pandemia.

Tolerancia cero a la violencia

Se han llevado a cabo iniciativas para mejorar el rendimiento en la gestión de los clubes en materia de seguridad:

- Un total de 23 visitas a clubes -14 de **LALIGA** Santander y 9 de **LALIGA** SmartBank- con 64 asistentes. Durante las mismas, se procedió al análisis documental de 42 planes de autoprotección y revisión de 42 planes preventivos sanitarios.
- 154 acciones de consultoría y acompañamiento, entre las que destaca la realización de 27 simulacros de seguridad.

El proyecto educativo Futura Afición, puesto en marcha desde la Fundación, está alineado con el proposito de erradicar la violencia en el fútbol. Así, promueve y fomenta valores positivos del deporte como el juego limpio, la deportividad y el respeto entre niños y niñas menores de 12 años.

PRODUCCIÓN

Mejora continua de las retransmisiomes

LALIGA dispone de varios modelos de producción audiovisual en función de la importancia del evento celebrado.

Las retransmisiones han incorporado en los últimos años más interactividad con estadísticas de rendimiento, como las que genera Mediacoach, o el uso de inteligencia artificial para la repetición automatizada de jugadas, como Automatic TV. También con señales multicámara, drones o incluso cámaras de cine que han permitido crear imágenes de videojuego en pleno directo.

En 2022 se dio un salto más, emitiendo el primer partido en vertical en TikTok y ampliando las emisiones en nuevas plataformas como Twitch junto con los más famosos streamers del mundo.

Lucha contra la piratería

- Proteger el fútbol de élite español depende de tres elementos fundamentales: las innovaciones tecnológicas, el respaldo legal y las alianzas internacionales, por ello decidimos montar una división dentro de la compañía con un enfoque tecnológico, lo que hoy es **LALIGA** Content Protection.
- Las alianzas son fundamentales. **LALIGA** forma parte de asociaciones y coaliciones internacionales contra la piratería como el organismo internacional SROC (Sports Rights Owner Coalition), CAOVP (Coalition Against Online Video Piracy) y MPAA (Motion Picture Association) en Estados Unidos, la Alianza Contra la Piratería en Latinoamérica, o la Coalition Against Piracy (CAP) en Asia. Trabajamos intensamente con AAPA (Audiovisual Anti-Piracy Alliance), con oficina propia en Bruselas desde el 2017, para trasladar nuestra posición frente a la piratería y defender nuestros intereses ante los organismos reguladores comunitarios. Queremos entender las decisiones que se toman y cómo impactan en nuestra estrategia.

COMERCIALIZACIÓN

Negociación con operadores

- La venta de los derechos derechos televisivos la hacemos a través de "Solicitud de Ofertas" o "tenders". Se trata de licitaciones de los derechos audiovisuales de la competición que se ofrecen para un periodo de tiempo determinado.
- Tenemos dos tipos de "tenders": doméstico e internacional. El presente tender nacional representa el tercer tender que iniciamos desde que se aprobó la venta centralizada de derechos en 2015. Comienza en la temporada 22-23 y se plantea que pueda extenderse hasta 3, 4 o 5 temporadas. Esta duración es una novedad importante en comparación con los tenders anteriores dado que hasta ahora solo podíamos vender los derechos nacionales a 3 años.
- En lo que respecta a los "tenders" internacionales, se comercializa para un periodo de tiempo que puede variar entre 3 y 6 temporadas y se ofrecen los derechos no por lotes sino por territorios: ya sea para un país en concreto o para un conjunto de países.
- La comercialización centralizada de los derechos audiovisuales nos permite alcanzar uno de nuestros principales objetivos: homogeneizar la producción televisiva de las retransmisiones de todos los partidos y producir un producto audiovisual de mayor calidad y valor. Gracias a ello, ayudamos a mejorar la industria del fútbol y fortalecemos a los clubes de **LALIGA**.

LALIGA y las grandes marcas

La estrategia de asociación y patrocinios trazada por **LALIGA** durante los últimos años ha supuesto un gran avance en términos de promoción de su marca.

- Exponencial crecimiento de aliados estratégicos a lo largo de las geografías donde **LALIGA** está presente.
- Aumento de la cifra de negocios hasta los 150 millones de euros en patrocinios deportivos.

Nuevos modelos de negocio. Redefinición de la relación con los consumidores

Aprovechar las nuevas herramientas digitales para impulsar nuevas fuentes de ingresos, y explorar nuevas formas de impulsar la relación permanente con los fans, son dos de las principales estrategias de negocio que **LALIGA** quiere aprovechar en unos entornos actuales tan volátiles.

- Con el propósito de ligar el mundo del deporte y el fútbol con el del entretenimiento y las emociones de una forma innovadora, a través de la combinación de experiencias físicas y virtuales, conlleva aportar contenido novedoso a millones de clientes y fans. Por ello, en la temporda anterior se presentaron dos proyectos que culminaban la primera fase de la joint venture suscrita entre **LALIGA**, Port Aventura World y Kosmos. Se trata de **LALIGA TwentyNine's**, el primer restaurante del mundo tematizado en **LALIGA**, un concepto de sports bar único y pionero, y '**The Beat Challenge**', un videojuego de plataformas y habilidades de fútbol desarrollado para su lanzamiento en aplicación móvil y que utiliza la tecnología de Realidad Aumentada.
- Ponemos en marcha nuestra primera tienda online oficial de la mano de **Fanatics**, una plataforma digital líder mundial en productos deportivos oficiales. Se trata de un acuerdo a largo plazo que persigue acercar a los fans de nuestro fútbol de todo el mundo. La colaboración abarcará tanto la venta online como la concesión de licencias, la fabricación de productos y la venta al por menor en eventos, así como la oportunidad de abrir tiendas oficiales de **LALIGA** a pie de calle.
- El negocio que generará la **tecnología blockchain** se ha convertido en uno de los grandes atractivos para la industria deportiva. Se observa una oportunidad de desarrollo y de generar ingresos a través de nuevos activos sin apenas inversión, aunque el desarrollo de NFTs, **criptomonedas o tokens** están en un momento incipiente.
- Este tipo de productos encajan de manera natural en la estrategia de 'fan engagement' de **LALIGA**, siendo la primera competición de élite que comenzó a interesarse hace tres años por las posibilidades del Blockchain en el deporte a través de su oficina en Estados Unidos, lo que nos ha llevado a cerrar un acuerdo estratégico con Sorare, Dapper Labs y Socios.com, empresas especializadas en 'fan engagement' a través de tecnología Blockchain, para ofrecer nuevas experiencias y productos digitales a los aficionados al fútbol.

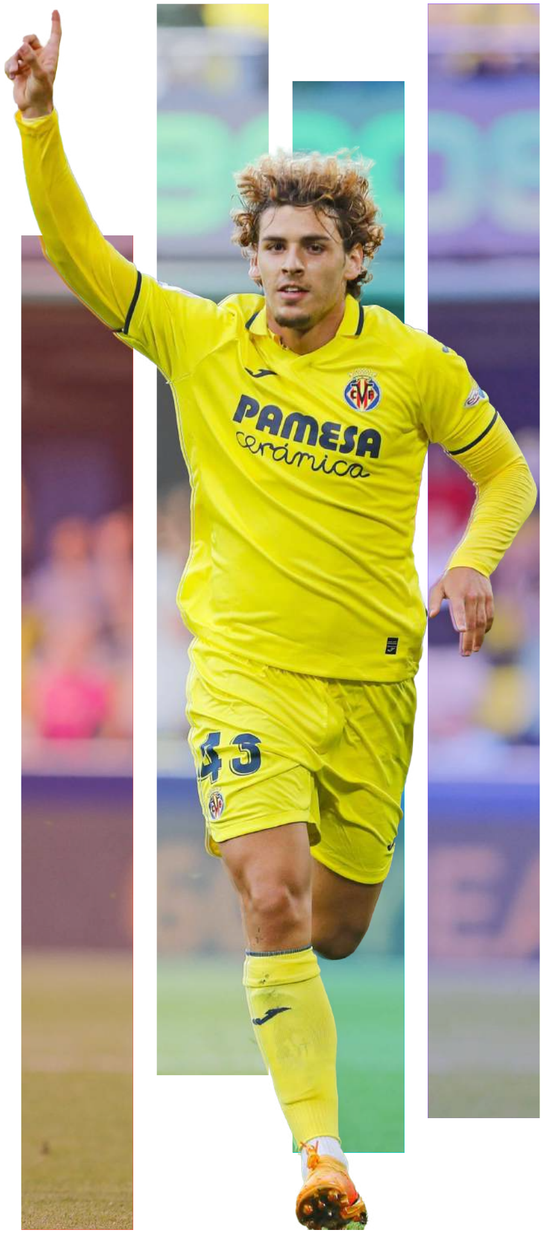

3 VISIÓN DE LALIGA

La filosofía de LALIGA se articula en torno a sus valores: Transparencia, compañerismo, autenticidad, integridad, superación, responsabilidad y evolución.

Durante el año 2020, el mercado mundial se vio afectado por el impacto macroeconómico de la crisis causada por la pandemia, que ha provocado un decrecimiento económico mundial sin precedentes, y el consecuente impacto negativo sobre todas las actividades económicas.

En este contexto imprevisto, **LALIGA** vio afectada de forma radical su modelo de negocio, condicionado en gran medida por la asistencia del público a los estadios, y tuvo que reaccionar rápidamente para asegurar unas condiciones sanitarias óptimas para todos sus trabajadores y mantener su actividad. De este modo, y durante los rigores del confinamiento, **LALIGA** puso el foco en una inversión millonaria en medidas anti-COVID y en la dimensión tecnológica de su negocio con innovaciones audiovisuales, consolidando al mismo tiempo su labor social:

- Atendiendo, en primer lugar, a la prevención de la salud de empleados y deportistas.
- Poniendo en marcha planes de contingencia de forma inmediata para garantizar la continuidad de la competición y del trabajo en la sede de **LALIGA**, con la mayoría de sus empleados realizando tareas en forma remota.
- Garantizando la retransmisión de los partidos de las competiciones deportivas, permitiendo que los aficionados pudieran continuar disfrutando del espectáculo fútbolístico en todas sus plataformas.
- Colaborando con las instituciones en medidas de salud pública y apoyo a deportistas de otras competiciones.
- Asegurando sus activos frente a potenciales ataques y amaños y garantizando la seguridad del entorno digital.
- Diseñando y ejecutando planes para la vuelta a la actividad en todas las operaciones de forma flexible y segura.
- Protegiendo la capacidad financiera y la generación de caja de los asociados. Así pese al fuerte impacto económico de la crisis en todas nuestras actividades, **LALIGA** ha mostrado que, aunque no es inmune, se encuentra en una buena posición para afrontar tensiones como esta y encarar el futuro.

Por ello crea **LALIGA** IMPULSO. Un proyecto estratégico que nace con la asociación del fondo de inversión CVC, socio de referencia con amplia experiencia en la industria del deporte que, inyecta cerca de 2.000 millones de euros para acometer proyectos de crecimiento y consolidación desde el punto de vista deportivo y empresarial. Este acuerdo, supone para los clubes de **LALIGA** el impulso necesario para avanzar en años la profesionalización y desarrollo, permitiendo a los clubes acometer proyectos que garanticen su crecimiento global.

Con este acuerdo, los clubes realizarán inversiones responsables enfocadas tanto a su club como a su entorno para que haya un crecimiento de la competición en su conjunto y de cada entidad de forma individual dentro de un plan estratégico sostenible común.

LALIGA ha mostrado que, aunque no es inmune, se encuentra en una buena posición para afrontar tensiones

Esta pronta reacción a la pandemia, así como la apuesta estratégica de **LALIGA**, ha permitido el mantenimiento del empleo, apoyada en una robusta gestión de riesgos corporativos y ha permitido consolidar el impacto de la tecnología en el mundo del fútbol abriendo nuevas vías de negocio.

Al mismo tiempo, la digitalización del negocio ha mantenido riesgos tradicionales en torno a la seguridad, la antipiratería y el juego limpio, que necesitan ser minimizados para generar la confianza necesaria en la nueva realidad.

No obstante, la pandemia ha demostrado también que existen oportunidades claras para salir fortalecidos de la crisis, basadas en:

- La aceleración de la innovación como motor de crecimiento y desarrollo.
- El reconocimiento público de la importancia del fútbol como industria del entretenimiento que mejora la calidad de la vida y las relaciones sociales.
- La decidida apuesta por el impacto social de la actividad de **LALIGA** a través de la firme creencia en la capacidad del fútbol como elemento vertebrador de las comunidades locales y de cohesión social en todo el territorio nacional.

De cara a los próximos años, **LALIGA** continuará jugando su papel en la innovación en el entretenimiento deportivo y en la contribución al desarrollo económico del país y como embajadora de la Marca España.

Nuestro propósito además entronca con la Agenda 2030 de Naciones Unidas de manera transversal, a través de múltiples objetivos como la creación de empleo, la promoción de la paz y la justicia, la igualdad de género, el desarrollo económico o las alianzas para el desarrollo.

La formulación de todos estos propósitos se construye sobre los valores de **LALIGA** (transparencia, compañerismo, autenticidad, integridad, superación, responsabilidad y evolución) y sobre la sostenibilidad: queremos ser percibidos como un actor clave en el desarrollo sostenible de la nueva sociedad y un habilitador para afrontar los nuevos desafíos socioeconómicos y medioambientales.

Estos valores, determinan la visión de **LALIGA** y su aspiración a posicionarse como líderes en la industria del fútbol y el entretenimiento global mediante la generación de un contenido audiovisual de máxima calidad para sus audiencias, adoptando un enfoque sostenible de su actividad y manteniendo la homogeneidad en todas sus comunicaciones.

Más allá, la transparencia y el buen gobierno son las premisas bajo las que **LALIGA** garantiza el cumplimiento a todos los niveles en la competición y en las relaciones que mantiene con terceros, extendiendo además la adopción de buenas prácticas tanto en el plano jurídico como regulatorio para todos los clubes y sociedades anónimas deportivas afiliadas. El saneamiento económico de los torneos ha sentado las bases para el crecimiento sostenible de sus clubes afiliados, a los que **LALIGA** apoya con iniciativas que ayudan a profesionalizar sus estructuras e impulsar la gestión sostenible de las organizaciones adscritas con proyectos estratégicos como **LALIGA** Impulso.

En el ámbito comunitario, y dada la repercusión e influencia que el fútbol tiene sobre el conjunto de la sociedad, **LALIGA** seguirá apostando también por utilizar el deporte como escuela de valores para las personas. **LALIGA** contribuye así a ser un motor para la integración de iniciativas éticas, sociales y ambientales en las comunidades en las que está presente, favoreciendo el desarrollo social y generando vínculos duraderos con sus grupos de interés.

LALIGA traza de esta manera un camino imbuido por la responsabilidad corporativa con vistas a sostener un crecimiento basado en la expansión geográfica, la mejora continua de su producto audiovisual y el desarrollo de marca. Además, su cultura de organización digital y data-driven facilita su proceso de toma de decisiones y afianza su capacidad competitiva en el largo plazo.

Reconocimiento de los monitores reputacionales

LALIGA: la marca española de mayor valor en la industria del deporte y el entretenimiento.

Un año más, consolidamos nuestra posición dentro del informe elaborado por el grupo de consultoría global Brand Finance como la marca española con más valor dentro del mundo del deporte y octava en general, logrando la posición más alta desde su ingreso en esta clasificación hace cuatro años.

Brand Finance destaca la calidad y competitividad como clave en el crecimiento de la marca. La solidez económica de **LALIGA**, tras el acuerdo con el fondo de inversión CVC, el nuevo acuerdo de patrocinio con EA Sports y el fuerte regreso de los aficionados a las gradas durante toda la temporada han dado han dado lugar a unas previsiones de ingresos muy sólidos con altas expectativas de inversión.

Trabajamos para potenciar el valor de marca de los clubes, conscientes de la fuerza que tienen dentro y fuera de España. De hecho, es uno de los pilares de trabajo dentro del proyecto **LALIGA** Impulso. Estamos apoyando a los diferentes clubes y SADs para ayudarles a sacar más valor a sus marcas.

LALIGA una nueva era

LALIGA se configura como una marca con un PROPOSITO claro:

01

MULTITARGET

Al conectar con todo el espectro poblacional

02

MULTIENGAGEMENT

Ya que interactúa de diversas formas (desde el propio fan del público hasta alguien más alejado, en otros territorios como la música o la gastronomía)

03

MULTICULTURAL

Por su impacto global

Hoy **LALIGA**, es el mayor ecosistema de fútbol del mundo, con la red internacional más amplia de todas las propiedades deportivas, con la que está presente en 41 países a través de 11 oficinas, y con un crecimiento sostenido en todas sus áreas durante los últimos 10 años.

Por ello **LALIGA** se propone trabajar usando esa fuerza que generan los 42 clubes más sus aficiones, reivindicando el orgullo de estar en una LIGA que hace crecer a todos agradeciendo lo que son.

Y lo hace desde unos valores legítimos para la marca y que impulsan esta fuerza conjunta:

01 **HAZ QUE IMPORTE**
A todos.

02 **APUNTA ALTO.**
Sin miedo

03 **CREE EN EL TALENTO.**
Deja huella.

04 **HAZ LO CORRECTO.**
Siempre.

Un nuevo posicionamiento que se traslada de forma conjunta en el nuevo lema de la marca.

LA FUERZA DE NUESTRO FÚTBOL

Así, **LALIGA** reclama el orgullo de ser parte de una competición, de un proyecto que inspira a todos y les ayuda a crecer como persona y como sociedad. Juntos llegamos más lejos.

Este es un mensaje unificador y a la vez motivador que representa el propósito, el poder de **LALIGA**, y también el poder de los clubes y la afición.

La nueva marca

Nuestro nuevo logotipo

LALIGA

4 ESTRATEGIA DE FUTURO

De la solidez financiera a la sostenibilidad del sector

Existen tres períodos distinguibles desde el comienzo de la actual presidencia, con sendos focos en el control económico y la internacionalización de LALIGA y sus clubes afiliados.

En los últimos años, la estrategia de **LALIGA** ha ido acomodándose a las necesidades del fútbol profesional español en cada momento:

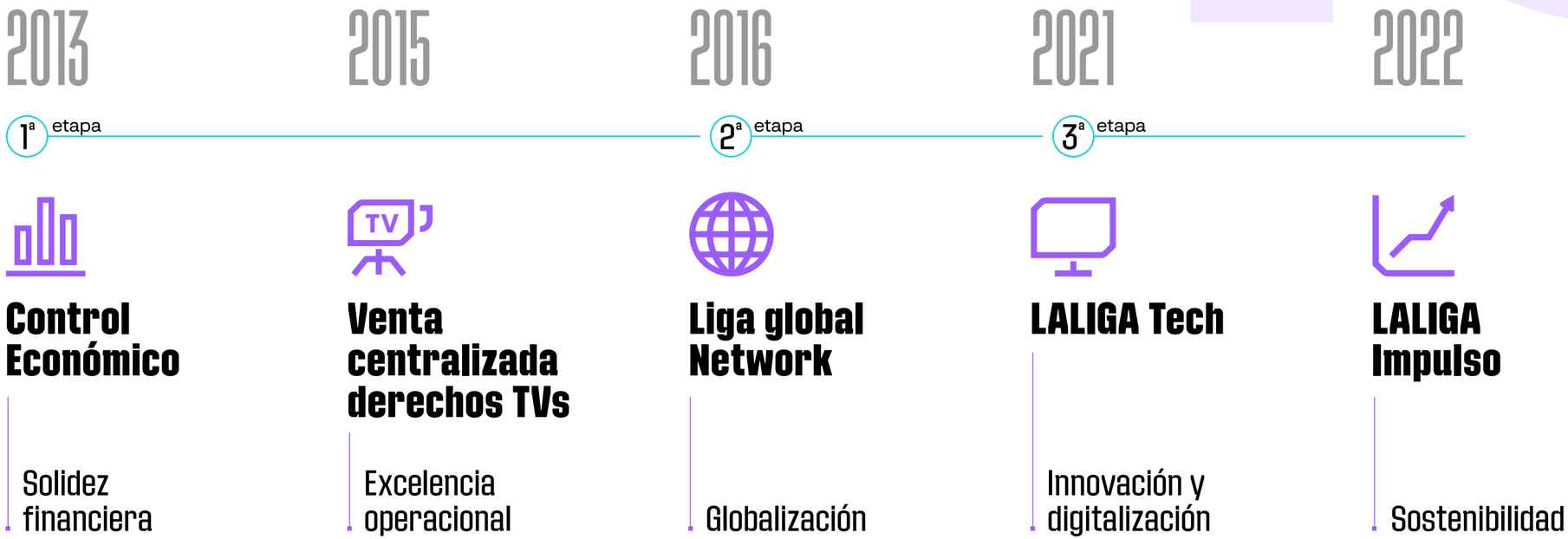

Primera etapa (abril 2013 - julio 2016):

- Establecimiento de las bases económicas a través de la función de Control Económico, y el inicio del modelo de explotación y comercialización conjunta de los derechos audiovisuales.
- La centralización comercial de los derechos televisivos obliga a tener que implementar operativas enfocadas a la profesionalización y racionalización de las estructuras organizativas internas, mejora del producto audiovisual, protección tecnológica de contenidos, Mediacoach, mejora de la "experiencia" en los estadios para los aficionados.
- Actividades de carácter social en busca de la erradicación de la violencia, lucha contra los amaños, incremento de la transparencia, integridad y juego limpio, así como el establecimiento del Marco de Cumplimiento.
- De la competición, propiciando la transformación de la industria, y la recuperación de su estabilidad financiera y de su imagen nacional e internacional.

Segunda etapa (julio 2016 - julio 2021):

- Incremento de la relevancia y conocimiento de marca de **LALIGA** -incluyendo su internacionalización, con proyectos del calado de **LALIGA** Global Network-, y profundización de los cauces de comunicación con la sociedad, con el propósito de incrementar el valor de los derechos de retransmisión en particular y del fútbol como negocio en general, posibilitando la consolidación de un crecimiento vigoroso y marcadamente rentable, capaz de generar valor económico agregado de forma sostenida. En este tercer mandato de la actual presidencia de **LALIGA**, que se inició en diciembre de 2019, se mantuvo el esfuerzo sobre todos estos vectores características de los últimos años, orientadas, hacia nuevas líneas prioritarias:

01 Internacionalización y nuevos mercados

Mantenimiento y refuerzo de LALI GA como competición líder a escala global

Incremento del valor de los derechos audiovisuals en el ámbito internacional.

Potenciación de los ingresos comerciales provenientes de otros mercados.

02 Tecnología

Impulso y profundización del capital tecnológico de **LALIGA** mediante la inversión incremental en protección de contenidos (antipirateria), producción audiovisual y RRSS.

Desarrollo de aplicaciones ad hoc.

03 Business Intelligence & Analytics

Consolidación de **LALIGA** como una organización marcadamente data-driven.

Adquisición de un mayor conocimiento de los grupos de consumidores actuales e incorporación de nuevos colectivos.

04 OTT LALIGA +

Impulso y consolidación del canal over the top de **LALIGA**.

Optimización de las aplicaciones de customer intelligence (personalización automática de la oferta comercial a los usuarios).

05 Refuerzo de las alianzas estratégicas con inversiones, socios tecnológicos y de negocio en varios frentes

Nuevos mercados (internacionalización).

Tecnologías de comercialización del producto de **LALIGA** y de antipirateria.

Otros deportes **LALIGA** +

Nuevos mercados (internacionalización).

06 inmersión de la estrategia holistica de RSC (sostenibilidad) de la asociación y de los clubes (fair play social) en 3 ambitos de actuación prioritarios

Organización de la competición

Comercialización, promoción y protección de los derechos televisivos.

Regulación asociativa.

Tercera etapa (julio de 2021 hasta nuestros días):

- El proceso de digitalización que desde los últimos cinco años anteriores venía abordando la organización, se consolidaron con la puesta en escena de **LALIGA** TECH. El proyecto estratégico con el que pretendemos crear un ecosistema único de soluciones tecnológicas al sector del deporte y el entretenimiento aportando una capa tecnológica de soluciones diseñadas específicamente para la industria, a través de un ecosistema digital, donde todas las soluciones están disponibles como servicios gestionados a través de la nube, e interconectados bajo un único sistema.
- La importancia de trabajar desde un punto de vista colectivo frente a uno individual para hacer crecer tanto a los clubes como a la competición, el mitigar los impactos negativos derivados de la crisis económica y sanitaria de la COVID19, y el acelerar los procesos de adaptación a los cambios tan volátiles de nuestros entornos globales, requería la puesta en marcha del proyecto más emblemática de nuestra organización, **LALIGA** IMPULSO.

El proyecto incluye la unión de fuerzas con un socio estratégico para afrontar el reto de la competición para esta década: convertirse en una compañía global de entretenimiento digital. Para ello, con la inyección económica aportada por CVC Capital Partners, se aborda con solvencia el desarrollo de proyectos en materia de infraestructuras y digitalización, principalmente. Gracias a una asociación a largo plazo que no solo facilitará el planteamiento de interesantes proyectos, sino que además les dará la posibilidad de realizar un salto en cuanto a modelo de negocio.

Trabajar desde un punto de vista colectivo frente a uno individual para hacer crecer tanto a los clubes como a la competición

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

__LALIGA__ está altamente implicada en lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras centrándose en los vectores empresariales con gran valor añadido. A su vez promueve entre los clubes y la industria del deporte políticas orientadas al desarrollo que apoyan las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, fomentando el crecimiento de los clubes, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

4.1/

LA GESTIÓN DE RIESGOS DE LA LALIGA[3]

Como parte de la implantación del marco integral de riesgos corporativos[4], LALIGA realiza anualmente la identificación y valoración de los riesgos de aplicación para la Organización

El objetivo de este ejercicio es evaluar la criticidad de los riesgos previamente identificados para integrar esta información en su proceso de toma de decisiones. El Órgano de Cumplimiento de **LALIGA** elabora dicho modelo ajustándose al siguiente procedimiento:

Actualización anual del mapa de riesgos (1)

Valoración de los riesgos	Los directivos y responsables de las correspondientes entidades de la Organización valoran el catálogo de riesgos en base a las variables de: 1. Probabilidad de ocurrencia, considerando el entorno de control actual de la entidad. 2. Impacto (económico, reputacional y operativo) directo o indirecto de cara a la consecución de los objetivos definidos por la Organización cada temporada.
Generación de los Mapas de Riesgos	El Órgano de Cumplimiento agrega y consolida los resultados con el objetivo de analizarlos y generar el mapa de riesgos, distinguiendo entre riesgos bajos, medios, altos y muy altos, lo cual permite establecer la prioridad en la gestión de estos.
Reporte a los Órganos de Gobierno, Representación y Administración	Sin perjuicio de que el trabajo de identificación, evaluación y actualización del Mapa de Riesgos sea asumido por el Órgano de Cumplimiento, es esencial la fase de reporte a los órganos sobre los que, en última instancia, recaería la responsabilidad de gestionar los riesgos para la entidad.
Supervisión de los riesgos críticos	Definir junto con los directores y responsables de la Organización las medidas adecuadas para dar seguimiento, implementar los controles clave necesarios y responder a los riesgos que el proceso ha destacado como críticos.

3 El Modelo de Gestión de Riesgos de **LALIGA** se lleva a cabo siguiendo el marco de referencia internacional establecido por COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission), y considera riesgos tanto financieros como no financieros.

4 Se identifican y evalúan hasta tres categorías de riesgos: Riesgos de entorno (provenientes de factores externos que podrían tener un impacto negativo en la Organización **LALIGA**); riesgos de los procesos (aquellos que proceden de la actividad interna la Organización de **LALIGA** por el posible diseño, desarrollo o ejecución de procedimientos de modo inadecuado); y riesgos de la información (que afectan directa o indirectamente a la información gestionada por **LALIGA**).

Actualización anual del mapa de riesgos (2)

Riesgos identificados[5]

1. Entorno regulatorio y legislativo en constante cambio.:

Desarrollo de actividades en entornos regulatorios y legislativos en constante cambio, principalmente en lo que a España y la UE se refieren. Algunos de dichos cambios regulatorios o legislativos pueden tener impacto negativo, directo o indirecto, en **LALIGA**, las competiciones organizadas por la misma, sus Clubes/SAD afiliados, los jugadores de estos, o sobre cualquier negocio desarrollado por **LALIGA** y sus filiales.

2. Proliferación de escándalos de fraude y corrupción, principalmente, asociados a la industria del fútbol (en Clubes, Federaciones, FIFA, UEFA, jugadores, etc.):

Asociación del binomio "fútbol-corrupción", con independencia de la categoría o división, ámbito federativo o asociativo, etc.: Aunque la corrupción afecta a todas las áreas del deporte, el fútbol, por su dimensión social y económica por encima de otros deportes, se sitúa con cierta frecuencia en el punto de mira, a causa de frecuentes escándalos nacionales e internacionales en materia de gestión de entidades deportivas, a lo cual se suman otros aspectos como los amaños de partidos ligados a las apuestas online, etc.; todo ello con impacto negativo en la imagen del fútbol.

3. Dopaje financiero/ Clubes- Estado.:

Financiación encubierta por parte de estados o fondos soberanos a Clubes, que quebranten los principios de competencia y desvirtúen el correcto funcionamiento de las competiciones (nacionales, europeas y mundiales) y del fair-play financiero.

4. Creación de competiciones alternativas a las ligas nacionales o cambios en competiciones de FIFA o UEFA ya existentes, con incidencia negativa en LALIGA y/o sus Clubes.:

Creación de competiciones alternativas a las ligas nacionales, como por ejemplo, la Superliga Europea, o realización de cambios e iniciativas sobre aspectos relacionados con competiciones de FIFA o UEFA ya existentes, en materia de horarios y días de partido, reparto de ingresos por derechos de TV con incidencia, directa o indirecta, en el equilibrio económico entre Clubes, etc.

5. Radicalización y violencia en el fútbol:

Asociación del binomio "fútbol-violencia". Violencia física y verbal en torno al fútbol a todos los niveles y en todas las direcciones, entre aficiones, jugadores, de estos a los árbitros, de aficionados hacia jugadores, etc., todo lo cual puede tener lugar en el estadio y/o sus alrededores el día del evento, en redes sociales, etc.

5 Hallazgos relevantes de la actualización del mapa de riesgos llevada a cabo al cierre de la temporada 2022-23.

4.2/

ESTRATEGIA DE FUTURO

La complejidad sin precedentes de todos los riesgos planteados por la pandemia situó a las entidades asociadas a **LALIGA** en una situación de máxima tensión, que ha requerido de flexibilidad, de búsqueda de soluciones cooperativas y de capacidad de adaptación, elementos que la **LALIGA** ha sabido dotar a la gestión de la pandemia.

LALIGA ha seguido firme en su compromiso de ser una empresa innovadora, competitiva y sostenible, gracias a la implicación, desempeño y eficiencia de sus equipos.

El resultado de todas estas medidas se ha materializado en un amplio abanico de impactos positivos como:

- La continuidad de la competición y del espectáculo televisivo, minimizando el impacto económico de la pandemia en las cuentas de los clubes y evitando pérdidas de ingresos adicionales derivadas de cancelaciones de contratos audiovisuales y comerciales.
- Los beneficios derivados de la mitigación del impacto psicológico de la pandemia en la sociedad española y en todas las audiencias.
- El desarrollo de innovaciones tecnológicas en el producto audiovisual (gradas virtuales, audios de aficionados, nuevos tiros de cámara, etc).
- La potenciación de la estrategia de internacionalización.
- La transformación tecnológica del fútbol. Creación de **LALIGA** TECH como proveedor de tecnología especializada para el sector del deporte y el entretenimiento, con soluciones interconectadas a través de un único ecosistema basado en datos. La única oferta tecnológica diseñada exclusivamente para el sector, por el sector.
- El lanzamiento y puesta en marcha de **LALIGA** IMPULSO. El proyecto que va a permitir acelerar el desarrollo de los clubes 20 años en términos de inversión, crecimiento, infraestructura, y profesionalización.

5 SOLVENCIA Y CRECIMIENTO

5.1/

EL PERFIL ECONÓMICO DE LA LALIGA

LALIGA se ha posicionado como el torneo con mayor potencial de revalorización dentro de las propiedades deportivas consideradas premium[6]

Junto con la dimensión lúdica y deportiva, la industria del fútbol es uno de los sectores que más valor aporta a la economía española.

La industria del deporte vive uno de sus momentos más activos en términos de inversión, pese al duro impacto de la pandemia en el negocio durante los dos últimos años. En la actualidad las principales firmas de inversión y grandes patrimonios han visto en la alta competición, y en concreto, en el ámbito del fútbol profesional, un atractivo que se fundamenta sobre dos pilares: su capacidad para atraer grandes masas de aficionados en entornos digitales y ser una de las experiencias en directo con mayor atractivo y recurrencia en el segmento del entretenimiento.

La participación de los clubes de **LALIGA** en campeonatos nacionales e internacionales suponen una actividad económica de gran impacto que mueve miles de millones de euros anualmente, y que contribuye de forma significativa al producto interior bruto del país, actuando como elemento dinamizador de la economía a través de un aumento de la demanda de productos y servicios intermedios en otros muchos sectores.

En términos económicos durante la temporada 2021-22 el fútbol profesional generó más de 18.350 Mm€, contabilizando los efectos directos, indirectos e inducidos lo que equivale al 1,44% del PIB español, considerando que el PIB alcanzó 1.328.922 Mm€.[7]

En términos de empleo, la actividad del fútbol generó más de 194.381 empleos a jornada completa, de los cuales 66.541 fueron de forma directa, 65.481 indirectos y 62.360 inducidos.

En términos recaudatorios, el fútbol profesional permitió a las arcas públicas ingresar un total de 8.390 M€ derivados de la temporada 2022-23, incluyendo la recaudación por Impuestos sobre el Valor Añadido (3.082 M€), Impuestos de Sociedades (1.790 M€), Seguridad Social (1.520 M€), IRPF (1.747 M€) e Impuestos Especiales (251 M€).

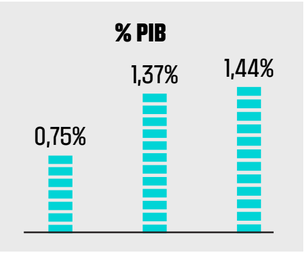

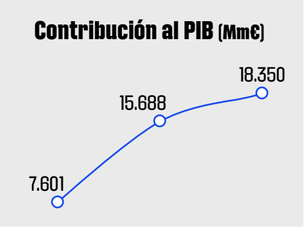

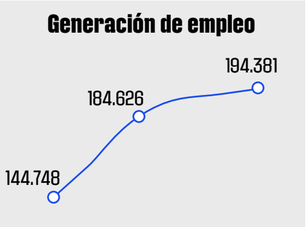

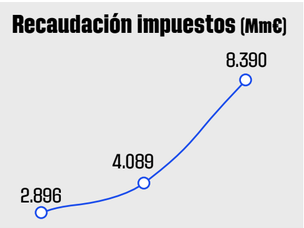

6 https://forbes.es/_newspack_sports/148609/**LALIGA**-el-valor-del-deporte/ publicado 2 de abril 2022.

7 Impacto socio económico del fútbol profesional en España. KPMG 20 de julio 2023.

Comercialización de derechos audiovisuales

La clave del crecimiento financiero actual de **LALIGA** se articula en torno a la comercialización de los derechos audiovisuales asociados a los eventos deportivos. Hasta la temporada 2014-15, el modelo de comercialización se basaba en el establecimiento de relaciones comerciales individuales entre cada uno de los clubes y los operadores. Este modelo de comercialización reportaba unos ingresos inferiores al potencial estimado de **LALIGA**, considerando su dimensión, impacto e importancia.

Tender doméstico.

En la presente temporada se pone en marcha el tercer tender doméstico que iniciamos desde que se aprobó la venta centralizada de derechos en 2015. Sin embargo, a nivel internacional se lanzan tenders con frecuencia, siguiendo una estrategia diferencial por mercados en lugar de vender todos los derechos en un mismo momento.

Los derechos audiovisuales comercializados en el último tender cubren las temporadas 2022-23 hasta la 2026-27 pudiéndose extenderse hasta 3, 4 o 5 temporadas. Anteriormente solo se podía vender los derechos nacionales a 3 años, pero tras la modificación del RDL 5/2015 en el año 2020, ahora podría ampliarse ese plazo, como ya es habitual en el ámbito de los derechos audiovisuales a nivel internacional.

Además de la venta a más de tres temporadas, el actual tender tiene un formato diferente, ya que no solo se busca mantener la cifra de ingresos, sino que perseguimos un mayor acceso a nuestros partidos de todos los aficionados. El mercado no ha parado de evolucionar en los últimos años y cada vez más personas se han acostumbrado a consumir productos televisivos vía internet. Por esta razón nuestro tender ha sido diseñado para esta nueva realidad, con la ambición de democratizar el acceso al fútbol y ofrecer múltiples opciones a todas nuestras audiencias.

En un contexto de caída del valor de los derechos audiovisuales en los mercados domésticos de las principales competiciones, según los resultados que han ido publicando en sus 'tenders' de TV, **LALIGA** ha conseguido una mejora de sus ingresos para el próximo ciclo, pasando de 980 millones a 990 millones por temporada entre 2022-2023 y 2026-2027.

El mercado no ha parado de evolucionar en los últimos años y cada vez más personas se han acostumbrado a consumir productos televisivos vía internet

Por otro lado, hemos mejorado la experiencia y alcance del fútbol en TV en los bares de España. Los derechos del canal **Horeca** para la presente temporada se han comercializado de manera no exclusiva. En este contexto, y con el objetivo de mejorar el producto televisivo que millones de aficionados disfrutan a través de bares y restaurantes de toda España, se lanzó el canal **LALIGATV Bar**.

Además de **LALIGA** Santander y **LALIGA** SmartBank, en la suscripción a **LALIGA**TV Bar están incluidos los contenidos de DAZN Bar (F1®, MotoGP™, Premier League, UEFA Women's Champions League y la Turkish Airlines EuroLeague), así como las competiciones UEFA (Champions League, Europa League, Conference League y Supercopa de Europa).

Estos nuevos contenidos permitirán la desestacionalización del canal, complementando la parrilla durante los periodos de descanso de competiciones de fútbol con otras alternativas deportivas.

A todo ello hemos de sumar que gracias a la sociedad +Bar, Mahou San Miguel, que se incorporó como nuevo patrocinador oficial de **LALIGA** para las próximas temporadas, se pone a disposición del proyecto toda su capacidad de llegada al mercado y su conocimiento del canal HORECA, a través de su fuerza comercial en todo el territorio nacional.

Tender internacional.

Otros de los retos, es ser una organización de entretenimiento sumamente competitiva fuera de nuestras propias fronteras. En ese camino se han creado nuevos acuerdos, entre los que destaca:

- Desde la presente temporada 2023-2024, el fútbol español se verá en México y Centroamérica, gracias a la renovación con Sky, 'partner' de **LALIGA** en la zona durante más de una década, y por el que se ha comenzado a emitir un partido por jornada en abierto por Canal5 del Grupo Televisa
- A estas iniciativas se suma que **LALIGA** puso en marcha un proyecto innovador denominado **LALIGA** Pass. Este servicio, permite alcanzar mercados estratégicos como India y el Sudeste Asiático, personalizando mucho más el producto con un servicio adicional para los 'core fans' en colaboración a los 'broadcasters' de cada territorio.
- Firmamos un acuerdo con China Mobile Migu por el cual la plataforma retransmitirá los 380 partidos de **LALIGA** Santander, hasta finales de la temporada 24/25.

El acuerdo hará que **LALIGA** Santander esté disponible en todos los entornos de Migu Videos incluido en su IPTV en un modelo con cuatro partidos de pago y seis gratuitos por jornada de la misma forma que **LALIGA** Plus. El vínculo de **LALIGA** con una de las compañías líderes del sector audiovisual en el país se extiende no sólo a la retransmisión de la competición si no que conjuntamente y a través del patrocinio de la competición en el país, desarrollarán experiencias y productos exclusivos para los fans.

Gracias a este acuerdo, ampliamos nuestro alcance para los aficionados de China con una opción que se suma a **LALIGA** Plus. Esta app ofrece diferentes paquetes a los aficionados a través de un modelo freemium que combina partidos gratuitos y de pago. Los aficionados podrán disfrutar de los 380 partidos de **LALIGA** Santander y, por primera vez en China, los 462 partidos y los play-offs de ascenso de **LALIGA** Smartbank también estarán disponibles. Con este lanzamiento, nos convertidos en la primera de las grandes ligas en tener una solución DTC (direct to consumer) en el país.

Este tipo de aplicaciones son el futuro de las transmisiones deportivas. La tecnología está jugando un papel cada vez más importante en el mundo del deporte y este es un acuerdo estratégico y una apuesta firme por la innovación en un país tan importante para nosotros. **LALIGA** Plus es el núcleo de nuestra estrategia en China para los próximos años, un primer paso de un ecosistema completo que estamos construyendo para ofrecer experiencias nuevas y únicas y nuevos productos a los aficionados.

- En África, se procedió a la extensión del contrato con CANAL+ para los territorios de África Subsahariana en Francés, extendiendo el acuerdo que finalizaba en la Temporada 2023/2024 hasta la Temporada 2028/2029.
- En Oceanía, se ha optado por dividir el contrato que unificaba los territorios de Australia, Nueva Zelanda y Filipinas para adjudicarse en 3 acuerdos por separado. Optus Sport en el caso de Australia, beIN Sports en Nueva Zelanda y en Filipinas en Co-exclusiva, Setanta y beIN Sports.
- También se ha llegado a un acuerdo con Digicel Fiji Pte Limited para el territorio de Islas del Pacífico, garantizándose de esta forma la cobertura de **LALIGA** en un territorio donde no estábamos presentes desde la temporada 2018/19.
- Los derechos en Turquía fueron adjudicados a un nuevo operador, Saran en este caso, a través de su canal S-Sports.
- Adicionalmente, a lo largo de la temporada, se iniciaron los procesos de Tender para la comercialización para todos aquellos territorios que finalizan contrato en la T.22/23 que son Corea, Japón, CIS, Ucrania, Georgia, Hong Kong y Vietnam, además de la renovación con Stats Perform para los derechos de streaming para Betting y Fast Match Data.

La tecnología está jugando un papel cada vez más importante en el mundo del deporte

Venta derechos audiovisuales[8]

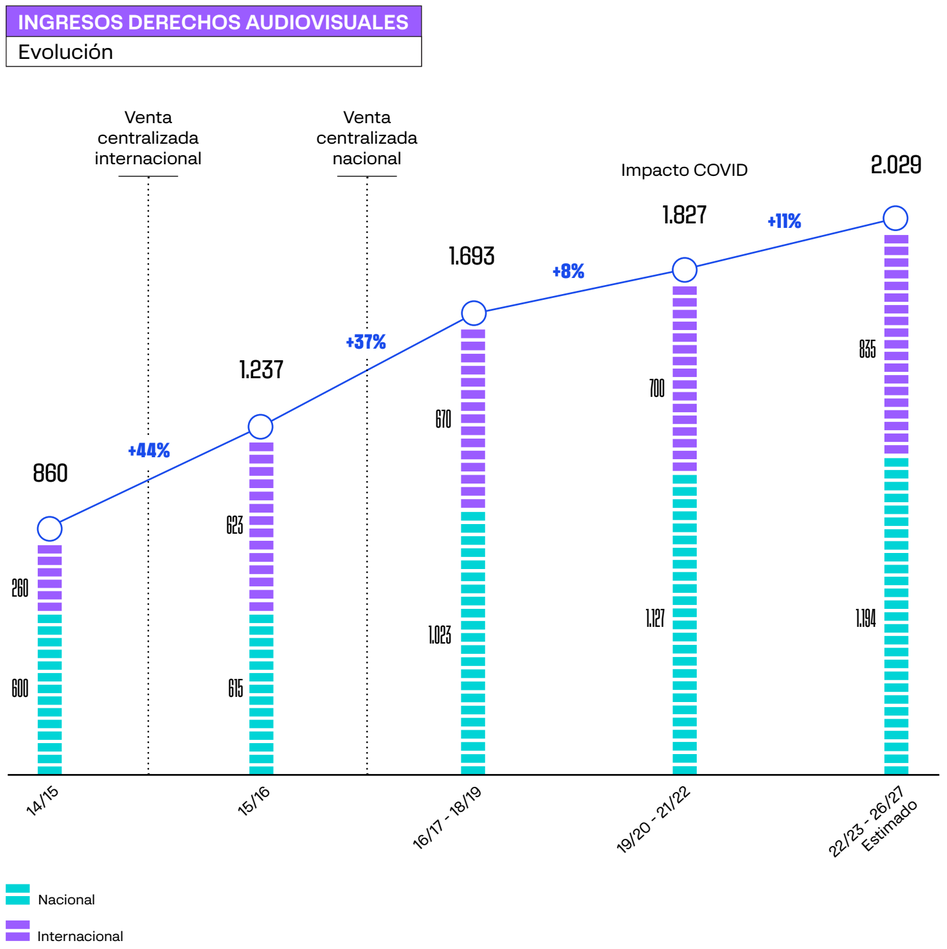

8 Cifras en millones de €.
Derechos brutos anuales, incluyendo estimación valor Copa SMR hasta la temporada 2018-19 e ingresos por producción audiovisual a cargo de **LALIGA** en el segundo ciclo.

La promoción. Palanca de impulso a la comercialización:

Con el propósito de seguir cerca de todos los operadores y sus suscriptores a escala internacional, disponemos de una de las herramientas de promoción más exitosas entre todos los broadcasters, "**LALIGA Experience**". Se trata de un proyecto que lleva 6 años de andadura con el objetivo de seguir apoyando a los operadores internacionales de la competición y potenciando la promoción de sus emisiones y su conexión con la audiencia a través de una campaña global que también refuerza la presencia y visibilidad de los clubes de **LALIGA**.

Una acción que se ejecuta desde el área audiovisual y que tiene como objetivo ayudar a los operadores internacionales a potenciar la retransmisión de la competición en sus países, aumentando la difusión y visibilidad entre sus seguidores y nuevos públicos, al tiempo que se da notoriedad a nuestra competición.

Este proyecto que lideran los compañeros del área audiovisual ha alcanzado el récord de operadores de los últimos años: hemos recibimos 45 televisiones, alcanzando visibilidad en 117 países.

Entre los 136 invitados de esta edición hemos recibido a influencers, periodistas, talentos y suscriptores de los operadores de **LALIGA** en todo el mundo. Estos creadores de contenidos de los cinco continentes vinieron a vivir nuestras experiencias junto con el equipo digital de **LALIGA**.

En cuanto a los resultados, las cifras alcanzadas han sido un ejemplo de la influencia de **LALIGA** a escala global y de cómo, trabajando junto con nuestros operadores, 'el cielo es el límite': 23 millones de interacciones generadas en nuestro universo digital y más de 6 mil publicaciones en multitud de redes sociales.

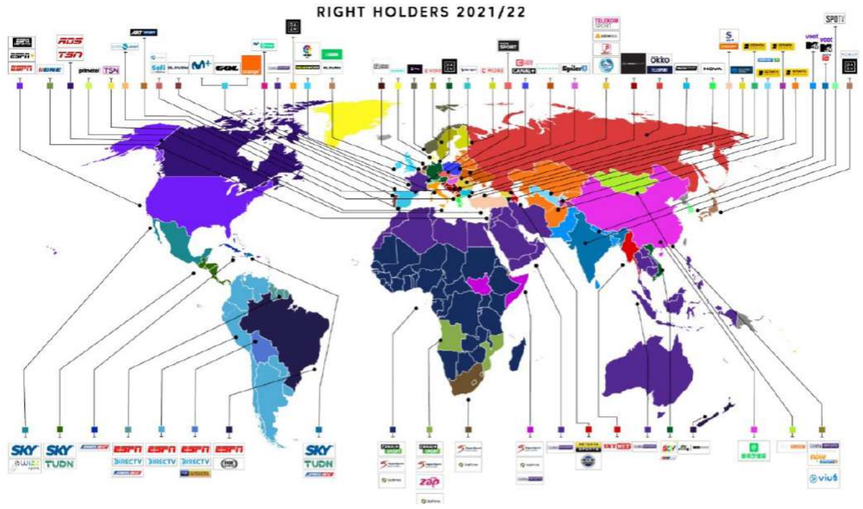

Con el objeto de que sea pueda conocer en detalle los operadores que distribuyen las emisiones de los partidos a nivel mundial, **LALIGA** facilita en https://www.**LALIGA**.com/donde-ver-**LALIGA** el espacio interactivo en la plataforma web donde consultar donde ver **LALIGA** cada temporada.

La mejora del producto y experiencia para el telespectador. Novedades audiovisuales

En los últimos años, los operadores nacionales e internacionales han sido testigos de las mejoras en la producción audiovisual que **LALIGA** incorpora progresivamente a su producto, incrementando el poder de negociación de la patronal del fútbol español. El consumo audiovisual deportivo se ha transformado al calor de los avances tecnológicos y de las nuevas plataformas para llegar a más público.

La innovación en las retransmisiones es una de las estrategias prioritarias en la mejora de la experiencia audiovisual de **LALIGA**. El último ejemplo ha sido conocer la probabilidad de gol de una jugada a través de inteligencia artificial en segundos, lo que permite aportar más datos al espectador y enriquecer la retransmisión.

Desde el área de Audiovisual se trabaja constantemente en la búsqueda de nuevos recursos técnicos para servir el fútbol lo más fresco posible, en la mesa de nuestro telespectador.

La emoción del directo es el gran valor del deporte frente a otras industrias de entretenimiento, y hoy no se entiende ninguna retransmisión deportiva sin los acompañamientos en sus producciones audiovisuales en forma de innovaciones tecnológicas, inteligencia artificial y emisiones en nuevas plataformas. Las retransmisiones han incorporado en los últimos años más interactividad con estadísticas de rendimiento, como las que genera Mediacoach, o el uso de inteligencia artificial para la repetición automatizada de jugadas, como Automatic TV. También con señales multicámara, drones o incluso cámaras de cine que han permitido crear imágenes de videojuego en pleno directo.

La incorporación a nuestras retransmisiones de una nueva cámara cinematográfica pionera en el mundo del fútbol que ofrece una sensación real nunca vista, es comparable a la de un videojuego, y además, ofrece una sensación tan realista como si se estuviera en las gradas del estadio o a pocos metros de los jugadores.

De este modo, reafirmamos nuestro liderazgo en materia de innovación y tecnología audiovisual, siendo la primera gran liga de fútbol en integrar una cámara de estas características a su retransmisión en directo con un enlace inalámbrico.

Contamos con:

PRODUCCIÓN 4K - HDR:

LALIGA utiliza más de 30 cámaras para los partidos más importantes de cada temporada.

CÁMARA CINEMATOGRÁFICA:

Una cámara de alta definición que crea un efecto cinematográfico y hace la labor de FanCam.

CÁMARA AÉREA:

Una cámara cenital situada a 21 metros de altura.

LIVE 3D GRAPHICS:

LALIGA es la única competición nacional en el mundo que utiliza la innovadora tecnología de los Live 3D Graphics para generar grafismos virtuales en las retransmisiones.

MULTIPANTALLA:

Una señal multicámara para las retransmisiones, formada por cuatro señales en una única pantalla partida, además de un módulo de estadísticas en tiempo real, que es extraído del sistema de análisis de datos de juego Mediacoach. El objetivo es ofrecer al espectador una señal de partido alternativa en la que puede disfrutar de diferentes perspectivas y datos del partido.

DRONES ACROBÁTICOS:

Un dron denominado "acrobático", por su capacidad para grabar cualquier rincón del estadio, ha grabado todos los estadios de **LALIGA** Santander, desde los túneles de vestuarios a la estructura de una cubierta, para elaborar un banco de espectaculares imágenes que sirven para alimentar la señal de partido y los programas de producción propia y ofrecer así una experiencia única e inmersiva a todos los aficionados del fútbol español.

BEYOND STATS:

El portal de estadísticas avanzadas del proyecto de **LALIGA** con Microsoft, que publica informes pre-partido donde se analizan las principales métricas de ambos equipos en la competición, obtenidas gracias a Mediacoach y la tecnología de machine learning e inteligencia artificial de Microsoft Azure.

A todo ello se le sumó que esta temporada la narración de los partidos buscó ser más fresca y cercana al espectador. Para ello se contó con las imágenes de cámaras en el interior de las cabinas de narración, que permitieron a los espectadores vivir las reacciones en directo de los narradores y comentaristas.

Valor económico generado durante la temporada 2022-23

Este modelo de ingresos garantiza a **LALIGA** la generación y distribución de valor entre sus grupos de interés.

Valor económico generado durante la temporada 2022-23[9]

Valor Generado	Miles de Euros		
	2022-2023	2021-2022	2020-2021
Patrocinio, licencias y otros	150.218,00	131.679,35	104.226,00
Comercialización Derechos Audiovisuales	1.827.137,00	1.788.321,75	1.796.305,00
Prestación servicios mantenimiento recintos deportivos	16.396,00	14.746,75	9.633,00
Prestación servicios digitales y técnologicos y otros	3.304,00	7.052,78	7.821,00
Importe neto de la cifra de negocios	**1.997.055,00**	**1.941.800,63**	**1.917.985,00**
Quinielas	3.239,00	2.373,87	5.206,00
Ingresos procedentes de entidades publicas	**3.239,00**	**2.373,87**	**5.206,00**
Ingresos accesorios y otros	**34.909,00**	**32.554,13**	**24.385,00**
Ingresos financieros	**88.104,00**	**9.428,08**	**657,00**
Otros ingresos	**5.699,00**	**2.645,69**	**3.002,00**
Total Valor Económico Generado	**2.129.006**	**1.988.802**	**1.951.235**

9 Con el objeto de alinear la información y dar mayor claridad a la comparabilidad de los datos expuestos, se han reclasificados las cuentas recogidas en "inversión en la comunidad" con el objeto de que concilien con las inversiones recogidas en el apartado 6.3.2. "El compromiso de **LALIGA** con el deporte" de este mismo informe.

Valor económico distribuido durante la temporada 2022-23

Valor Distribuido	Miles de Euros		
	2022-2023	2021-2022	2020-2021
Gastos gestión comercial Patrocinios, licencias y otros	78.477,00	78.552,37	65.985,00
Gastos Comercialización Derechos Audiovisuales	1.663.042,00	1.656.447,08	1.696.072,00
Gastos Prestación servicios mantenimiento recintos deportivos	11.553,00	12.461,84	12.606,00
Gastos Servicios exteriores	65.034,00	52.646,67	23.680,75
Otros gastos de gestión corriente	112.306,00	39.480,97	29.065,25
Total Costes Operacionales	**1.930.412,00**	**1.839.588,92**	**1.827.409,00**
Total Sueldos y Salarios	**39.864,00**	**38.430,99**	**33.104,00**
Total Pagos a las Administraciones Públicas	**25.121,00**	**10.191,62**	**8.289,00**
Participación Puesta en equivalencia	**954,00**	**56,52**	
Total Inversiones en la Comunidad	**99.991,00**	**99.072,00**	**97.835,00**
Total Financieros y de cambio	**20.570,00**	**7.525,69**	**843,00**
Total Valor Económico Distribuido	**2.116.912**	**1.994.866**	**1.967.480**
VALOR ECONÓMICO RETENIDO	**12.094**	**(6.063)**	**(16.245)**

5.2/

LALIGA Y LAS LABORES DE SUPERVISIÓN DE LOS CLUBES

LALIGA promueve el cumplimiento financiero de los clubes a través del desarrollo de soluciones tecnológicas para cubrir las necesidades derivadas de las diferentes normativas de aplicación

Las competencias y obligaciones de **LALIGA** con los clubes están basadas en la legislación nacional vigente y en su Reglamento de Control Económico.

	Ley del Deporte	Reglamento de Control Económico	Real Decreto 05/2015 del 30 de abril
Legislación relevante en términos de la supervisión de los clubes	De conformidad con lo previsto en el artículo 41.4 b) de La Ley del Deporte, **LALIGA** ejerce las funciones de tutela, control y supervisión económica de los clubes.	Sistema de supervisión económica –definido por **LALIGA** y la RFEF– aplicable a todos los clubes, en vigor desde la temporada 2013/14.	Establece la venta colectiva de los derechos audiovisuales de los Clubes de **LALIGA** a partir de la temporada 2016/2017. Este decreto incluye los criterios para el reparto equitativo de los ingresos resultantes.
Claves de la supervisión	Competencia en exclusiva de organización para **LALIGA**. Aumento de la flexibilidad en la toma de decisiones.	Fomentar una mayor disciplina y racionalidad en las finanzas de los clubes. Alentar a los clubes a operar con base en sus propias capacidades para generar ingresos. Fomentar un gasto responsable en beneficio del fútbol a largo plazo. Proteger la viabilidad y sostenibilidad de las competiciones y los Clubes/SAD.	Mejora de la capacidad de negociación con los operadores. Impulso en la generación de ingresos para el fútbol español en general.

El Fair Play financiero de LALIGA

La normativa de control económico y para la elaboración de los presupuestos de **LALIGA** tienen su origen en el Fair Play Financiero de la UEFA, mecanismo fundamental para que los clubes no comprometan su viabilidad futura.

Este conjunto de normas se complementa con un régimen sancionador –recogido también en los Estatutos de **LALIGA**– que garantiza el cumplimiento de la normativa, cuyo principal objetivo es el de igualar la capacidad competitiva de los diferentes clubes.

Para evitar situaciones de este tipo y fomentar una gestión responsable de los recursos económicos de cada club, **LALIGA** ha puesto a disposición de cada uno de ellos aplicaciones que facilitan la gestión y el cumplimiento de las normas.

Se ha puesto de manifiesto después de 10 años de implantación del Reglamento de Control Económico de **LALIGA**, la capacidad evolutiva y de adaptación de las normas, como respuesta a los efectos derivados de entornos económicos cambiantes y las convulsas situaciones coyunturales en nuestras economías, como a la alineación de nuestras normas con las actualizaciones de la regulación UEFA para la Licencia de Clubes y Fair Play Financiero estableciendo nuevos indicadores, criterios y requisitos de carácter económico financiero, pero preservando el espíritu inicial de velar por el crecimiento económico de los clubes de forma sostenible.

Distribución de los ingresos por derechos audiovisuales

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.1. del Real Decreto-ley 5/2015, de 30 de abril, de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional y, entre otros, del artículo 2 del Real Decreto 2/2018 de 12 de enero que lo desarrolla, el Órgano de control de la gestión de los derechos audiovisuales de la Liga Nacional de Fútbol Profesional publicó los criterios de reparto de los ingresos audiovisuales, las cantidades que correspondan a cada entidad participante y las cantidades aportadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo 6.1. del Real Decreto-ley 5/2015, correspondientes a la temporada 2021-22.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

*El control económico es una pieza clave en la limpieza de las competiciones de **LALIGA**, garantizando que los clubes saldan sus deudas con los jugadores, la seguridad social, la AEAT y el resto de los clubes. Esta normativa, con origen en el Fair Play Financiero de la UEFA, contribuye a la **meta 16.6**, que habla de **"crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas"**.*

Reparto de los derechos audiovisuales de la temporada 2021-22[10] (Datos en millones de euros)

IMPORTES RESULTANTES DEL REPARTO SIN AJUSTES POR ACUERDO ASAMBLEARIO. PLAN IMPULSO - CVC[1]

	Ingresos	Obligaciones
ATHLETIC CLUB	66,13	-5,62
FÚTBOL CLUB BARCELONA	159,88	-13,59
R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.	54,57	-4,64
REAL MADRID CLUB DE FÚTBOL	130,38	-11,08
CLUB ATLETICO DE MADRID, S.A.D.	87,62	-7,45
SEVILLA FÚTBOL CLUB, S.A.D.	65,51	-5,57
REAL BETIS BALOMPIE, S.A.D.	69,47	-5,91
REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.	49,45	-4,20
LEVANTE UNION DEPORTIVA, S.A.D.	47,55	-4,04
CADIZ CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.	45,89	-3,90
REAL CLUB DEPORTIVO MALLORCA, S.A.D.	69,89	-5,94
VALENCIA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.	50,86	-4,32
CLUB ATLETICO OSASUNA	49,67	-4,22
DEPORTIVO ALAVES, S.A.D.	45,89	-3,90
ELCHE CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.	67,94	-5,78
VILLARREAL CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.	53,19	-4,52
REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.	45,89	-3,90
RAYO VALLECANO DE MADRID, S.A.D.	51,90	-4,41
GRANADA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.	54,58	-4,64
GETAFE CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.	1.426,86	-121,28
TOTAL	**1.426,86**	**-121,28**

	Ingresos	Obligaciones
Total **LALIGA** Santander + **LALIGA** Smartbank	1.585,40	-134,76

(1) Resultado de liquidar los derechos audiovisuales conforme a los criterios del RD

IMPORTES RESULTANTES DEL REPARTO TRAS AJUSTES POR ACUERDO ASAMBLEARIO. PLAN IMPULSO - CVC[2]

	Ingresos	Obligaciones
ATHLETIC CLUB	66,24	-5,63
FÚTBOL CLUB BARCELONA	160,13	-13,61
R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.	54,54	-4,64
REAL MADRID CLUB DE FÚTBOL	160,85	-13,67
CLUB ATLETICO DE MADRID, S.A.D.	130,31	-11,09
SEVILLA FÚTBOL CLUB, S.A.D.	87,58	-7,45
REAL BETIS BALOMPIE, S.A.D.	65,48	-5,57
REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.	69,44	-5,91
LEVANTE UNION DEPORTIVA, S.A.D.	49,43	-4,21
CADIZ CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.	47,53	-4,05
REAL CLUB DEPORTIVO MALLORCA, S.A.D.	45,86	-3,90
VALENCIA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.	69,86	-5,95
CLUB ATLETICO OSASUNA	50,83	-4,33
DEPORTIVO ALAVES, S.A.D.	49,65	-4,23
ELCHE CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.	45,86	-3,90
VILLARREAL CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.	67,91	-5,78
REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.	53,16	-4,52
RAYO VALLECANO DE MADRID, S.A.D.	45,86	-3,90
GRANADA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.	51,87	-4,41
GETAFE CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.	54,55	-4,64
TOTAL	**1.426,93**	**-121,40**

	Ingresos	Obligaciones
Total **LALIGA** Santander + **LALIGA** Smartbank	1.585,40	-134,88

(2) Resultado de aplicar sobre las cantidades de la columna precedente los pagos y detracciones previstos en el acuerdo de la asamblea general de **LALIGA** de 10 de diciembre de 2021. PLAN IMPULSO

IMPORTES RESULTANTES DEL REPARTO SIN AJUSTES POR ACUERDO ASAMBLEARIO. PLAN IMPULSO - CVC[1]

	Ingresos	Obligaciones
REAL SPORTING DE GIJON, S.A.D.	8,32	-0,71
REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL B, S.A.D.	5,77	-0,49
SOCIEDAD DEPORTIVA PONFERRADINA, S.A.D.	6,78	-0,58
CLUB DEPORTICO TENERIFE, S.A.D.	6,98	-0,59
SOCIEDAD DEPORTIVA AMOREBIETA	5,57	-0,47
REAL OVIEDO, S.A.D.	6,92	-0,59
CLUB DEPORTIVO MIRANDES, S.A.D.	6,39	-0,54
REAL VALLADOLID CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.	9,78	-0,83
CLUB DEPORTIVO LEGANES, S.A.D.	8,43	-0,72
GIRONA FÚTBOL CLUB, S.A.D.	7,98	-0,68
REAL ZARAGOZA, S.A.D.	7,62	-0,65
SOCIEDAD DEPORTIVA EIBAR, S.A.D.	8,90	-0,76
UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.	8,16	-0,69
CLUB DEPORTIVO LUGO, S.A.D.	5,94	-0,50
SOCIEDAD DEPORTIVA HUESCA, S.A.D.	9,58	-0,81
AGRUPACION DEPORTIVA ALCORCON, S.A.D.	5,87	-0,50
CLUB DE FÚTBOL FUENLABRADA	6,17	-0,52
BURGOS CLUB DE FÚTBOL	5,87	-0,50
UNION DEPORTIVA ALMERIA, S.A.D.	8,25	-0,70
MALAGA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.	7,44	-0,63
FÚTBOL CLUB CARTAGENA, S.A.D.	**6,07**	**-0,52**
UNION DEPORTIVA IBIZA	5,74	-0,49
TOTAL	**158,54**	**-13,48**

	Ingresos	Obligaciones
Total **LALIGA** Santander + **LALIGA** Smartbank	1.585,40	-134,88

(1) Resultado de liquidar los derechos audiovisuales conforme a los criterios del RD

IMPORTES RESULTANTES DEL REPARTO SIN AJUSTES POR ACUERDO ASAMBLEARIO. PLAN IMPULSO - CVC[2]

	Ingresos	Compensación por Descenso	Ingresos más compensación	Obligaciones
REAL SPORTING DE GIJON, S.A.D.	8,32		8,32	-0,71
REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL B, S.A.D.	5,77		5,77	-0,49
SOCIEDAD DEPORTIVA PONFERRADINA, S.A.D.	6,78		6,78	-0,58
CLUB DEPORTICO TENERIFE, S.A.D.	6,97		6,97	-0,59
SOCIEDAD DEPORTIVA AMOREBIETA	5,57		5,57	-0,47
REAL OVIEDO, S.A.D.	6,92		6,92	-0,59
CLUB DEPORTIVO MIRANDES, S.A.D.	6,38		6,38	-0,54
REAL VALLADOLID CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.	9,78	13,85	23,63	-0,83
CLUB DEPORTIVO LEGANES, S.A.D.	8,42		8,42	-0,72
GIRONA FÚTBOL CLUB, S.A.D.	7,98		7,98	-0,68
REAL ZARAGOZA, S.A.D.	7,62		7,62	-0,65
SOCIEDAD DEPORTIVA EIBAR, S.A.D.	8,89	19,69	28,58	-0,76
UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.	8,16		8,16	-0,69
CLUB DEPORTIVO LUGO, S.A.D.	5,93		5,93	-0,50
SOCIEDAD DEPORTIVA HUESCA, S.A.D.	9,58	6,94	16,52	-0,82
AGRUPACION DEPORTIVA ALCORCON, S.A.D.	5,87		5,87	-0,50
CLUB DE FÚTBOL FUENLABRADA	6,17		6,17	-0,52
BURGOS CLUB DE FÚTBOL	5,87		5,87	-0,50
UNION DEPORTIVA ALMERIA, S.A.D.	8,24		8,24	-0,70
MALAGA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.	7,44		7,44	-0,63
FÚTBOL CLUB CARTAGENA, S.A.D.	**6,06**		**6,06**	**-0,52**
UNION DEPORTIVA IBIZA	5,75		5,75	-0,49
TOTAL	**158,47**	**40,48**	**198,95**	**-13,49**

	Ingresos	Compensación por Descenso	Ingresos más compensación	Obligaciones
Total **LALIGA** Santander + **LALIGA** Smartbank	1.585,40	40,48	198,95	-134,88

(2) Resultado de aplicar sobre las cantidades de la columna precedente los pagos y detracciones previstos en el acuerdo de la asamblea general de **LALIGA** de 10 de diciembre de 2021. PLAN IMPULSO

De conformidad con lo recogido en el artículo 5.3.b).2º del Real Decreto-ley 5/2015 los porcentajes distribuidos a los participantes en Primera y Segunda División A en función de la implantación social han venido determinados conforme a los siguientes criterios: un tercio por la recaudación en abonos y taquilla media de las últimas cinco temporadas, y los otros dos tercios por su participación en la generación de recursos por la comercialización de las retransmisiones televisivas, mediante la comparativa de las audiencias medias obtenidas por cada uno de ellos en cada temporada.

Este último criterio fue debidamente aprobado por las respectivas Juntas de División de cada categoría en las reuniones celebradas el día 11 de diciembre de 2015. Adicionalmente, también resultan de aplicación para la Temporada 2021/2022 los acuerdos de Juntas de División de fecha 29 de junio de 2022 en los que, a propuesta del Órgano de Control de 12 de abril del 2022, fueron fijados criterios de implantación social excepcionales derivados de la situación ocasionada por el COVID.

10 https://www.**LALIGA**.com/transparencia/gestion-economica/derechos-audiovisuales

5.3/

PUBLICIDAD Y PATROCINIOS

LALIGA se presenta como un socio atractivo para las grandes marcas de publicidad, con un sistema de cumplimiento robusto y unos valores sólidos basados en la buena gestión y la deportividad.

Para los clubes de fútbol los patrocinios deportivos suponen una de las mayores fuentes de ingresos. Por esta razón, **LALIGA** trabaja en impulsar un modelo de patrocinio para clubes basado en la responsabilidad corporativa y las relaciones orientadas al largo plazo.

LALIGA integra criterios responsables en su estrategia comercial y en la configuración de su cartera de patrocinadores. De esta manera, **LALIGA** puede llevar a cabo una gestión efectiva de las relaciones que establece y minimizar los potenciales riesgos reputacionales en los que pudiese incurrir.

Las competencias en términos de marketing y estrategia comercial recaen sobre el área de Marketing y Desarrollo Internacional de **LALIGA**, que se encarga de identificar potenciales marcas colaboradoras y establecer los acuerdos de patrocinio, explorar nuevos modelos de negocio y la organización de los eventos y demás activaciones con sus patrocinadores.

Los esfuerzos de **LALIGA** se han materializado en un incremento significativo en la cantidad de patrocinadores y licenciados, que se traslada a la cifra de negocio derivada de los patrocinios, que durante la temporada 2022-23 ha supuesto un ingreso de 150 millones de euros.

LALIGA dispone de diferentes modalidades de patrocinio, distinguiendo entre sponsors globales, nacionales (España) y regionales (mercados extranjeros) en función del área geográfica designada.

PARTNERS Temporada 23/24

Título

EA SPORTS

Global

GOL-BALL · MAHOU SANMIGUEL · BKT · PUMA · Microsoft

Licencia Global

sorare · PANINI · Dapper Labs

Regional

5.4/

AUMENTO DEL VALOR A NIVEL INTERNACIONAL

LALIGA cree en la internacionalización y evolución como motor de crecimiento y seguir siendo competitivos frente al resto de productos de entretenimiento en el mundo.

Con el propósito de aumentar el valor de **LALIGA** a nivel mundial, desde el área de Desarrollo Internacional se contribuye a mantener y reforzar nuestra posición como uno de los líderes globales de la industria del entretenimiento, reforzando la acción comercial e impulsando labores promocionales, e institucionales.

La presencia internacional en 41 países a través de 11 oficinas y 44 delegados del área de Desarrollo Internacional, y el apoyo de 11 personas en la sede de Madrid, permite una mayor cercanía y apoyo a los broadcasters internacionales, ayuda a identificar potenciales patrocinadores locales a nivel internacional, y cerrar alianzas institucionales con ligas y federaciones, mejorando la notoriedad y conocimiento de la marca **LALIGA** para asegurar una mayor presencia en el mercado, adaptando contenidos para cada uno de los entornos con presencia internacional.

Entre el conjunto tan amplio de acuerdos alcanzados en esta temporada, significamos por su relevancia, el amplio abanico de acciones acometidas a nivel internacional que alcanza la cifra de 1.783 activaciones en 7 áreas geográficas como, Norte América, Europa, Mena, China, Latinoamérica, el continente de África y los territorios de Asia y Australia.

Las claves del proyecto se sustentan sobre cuatro palancas de gestión:

- La capacidad de adaptación al entorno y las circunstancias.
- La competición, los partidos y los clubes, como ejes de las activaciones.
- Innovación y diferenciación online y offline.
- Estrategias personalizadas a nivel local.

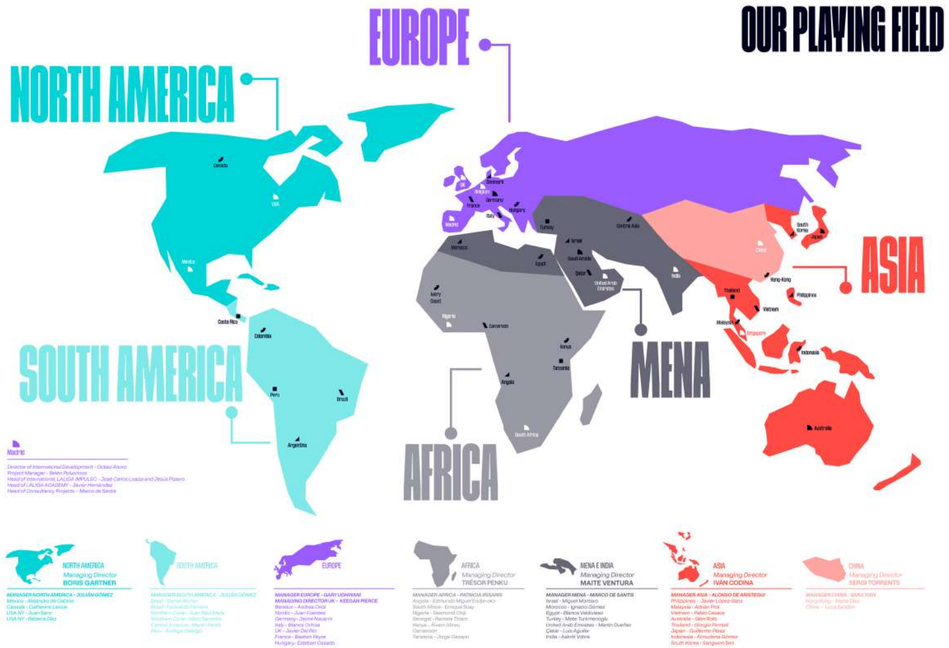

INTERNACIONAL T 22/23

Activaciones internacionales LALIGA

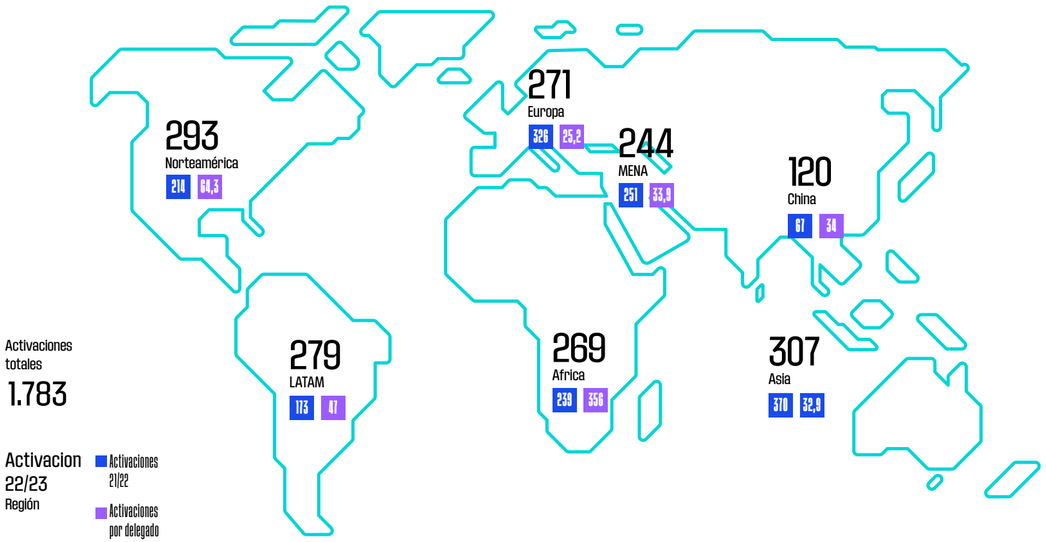

Fruto del trabajo desarrollado se han puesto en funcionamiento varios proyectos singulares durante la presente temporada:

Sellamos nuestra alianza con Casa Árabe

Un paso fundamental que refuerza nuestra apuesta por la región.

A principios de la temporada se hizo oficial nuestra Joint Venture con Galaxy Racer para Oriente Próximo y Norte de África. Posteriormente hemos damos otro paso importante para fortalecer nuestra marca y compromiso en la región llegando a un acuerdo de colaboración con Casa Árabe.

La alianza implicará el desarrollo de diferentes proyectos conjuntos para promocionar los valores del deporte y la cultura árabe. La primera de estas iniciativas será "Fútbol por la esperanza", un proyecto de Casa Árabe al que nos uniremos y que tendrá una duración de 5 meses.

LALIGA TwentyNine's inaugura su primer espacio en Doha

¡**LALIGA** Twentynine's llega a Doha! De la mano del Grupo Alfardan abrimos este sports bar que contará con dos plantas en las que disfrutar de una experiencia culinaria multisensorial, inmersiva y tecnológica.

Colaboramos con el Comité Organizador de los Juegos Europeos Cracovia-Malopolska 2023

Cooperaremos para promover la 3ª edición de los Juegos Europeos que se celebran del 21 de junio al 2 de julio en Polonia, con el objetivo de promover entre los aficionados al deporte la celebración de los Juegos y promocionar Cracovia, Maloposka y Polonia como destinos turísticos.

Los Juegos Europeos, que se celebran del 21 de junio al 2 de julio de 2023, acogerán a 7000 atletas de 48 países competirán en 28 disciplinas deportivas durante 12 días en 11 ciudades. Es por tanto una cita con lo mejor del deporte europeo que supone la antesala de los Juegos Olímpicos de Paris 2024 en el que 18 disciplinas determinarán su representación.

Apoyaremos al comité organizador en la promoción de los Juegos Europeos con nuestra experiencia, dando visibilidad al evento tanto en las retransmisiones de determinados partidos de **LALIGA** Santander y **LALIGA** Smartbank como través de nuestros múltiples canales digitales con el objetivo de hacer de los Juegos Europeos un evento popular y de alto valor en Europa y en todo el mundo.

Con este acuerdo pretendemos, por tanto, dar un impulso entre los aficionados al deporte al principal evento polideportivo europeo

Nace "LALIGA Summer Tour", una plataforma para organizar giras de verano de partidos amistosos

"**LALIGA** Summer Tour" llegará a EEUU y México con cuatro clubes.

Lanzamos "**LALIGA** Summer Tour", una nueva plataforma creada para organizar las giras de nuestros clubes en la ventana de verano, una iniciativa que forma parte de nuestra estrategia de desarrollo internacional y, del objetivo de acercar toda la pasión de **LALIGA** a sus aficionados alrededor del mundo.

Este proyecto representa nuestro deseo de crear una plataforma que nos permita llevar partidos amistosos de clubes de **LALIGA** a diferentes partes del mundo, y a su vez da la oportunidad a todos nuestros clubes de desarrollar colectivamente el negocio en ciertos mercados prioritarios. Además, complementa la estrategia que ha venido ejecutando **LALIGA** North América desde el 2018 y que ha conseguido desarrollar el mercado de forma integral, haciendo crecer la competición y los clubes en Norteamérica.

Alcanzamos un acuerdo estratégico para transformar el fútbol iraquí

Un proyecto que nace con vocación de continuidad y dentro de nuestra estrategia de expansión en la región. Un proyecto a tres años con Iraq Football Association (Federación de Fútbol de Iraq) que supone un punto de inflexión para el impulso del fútbol en la región del Golfo.

Siguiendo con nuestro compromiso con el crecimiento del fútbol base, **LALIGA** acompañará a la Federación iraquí a través de un acuerdo transversal que implica la movilización de recursos de diferentes áreas de nuestra entidad.

El proyecto está dividido en tres fases: una primera fase de diagnóstico y formación; una segunda que implica la creación de un plan de acción y su implementación; y por último una fase de seguimiento y supervisión.

La alianza, que busca potenciar la profesionalización de las estructuras del fútbol en Iraq y dotarlas de sostenibilidad en el tiempo tanto a nivel de negocio como deportivo, es una muestra más de nuestro compromiso hacía el desarrollo del fútbol en la región.

El detalle de los beneficios obtenidos por país y los impuestos a liquidar al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio del 2023 es el siguiente:

Sociedad	Temporada 2020-2021		Temporada 2021-2022		Temporada 2022-2023	
	Resultado	Impuesto sobre beneficios	Resultado	Impuesto sobre beneficios	Resultado	Impuesto sobre beneficios
	Miles euros	Miles euros	Miles euros	Miles euros	Miles euros	Miles euros
Liga Nacional de Fútbol Profesional	12	-100	0	-59	-6.335	-1.497
LaLiga Group International	0		3.790	0	46.939	-11.852
Sociedad Española de Fútbol Profesional SAU	1.380	-335	941	-264	1.234	-408
LaLiga Servicios Digitales	86	-130	2	-34	0	0
LNFP FZE - Dubai Dubai Multi Commodities Centre	195		439	0	1.159	0
LaLiga (USA) INC.	93		1.626	-432	2.078	501
Beijing Spaninsh Football League Consulting CO Ltd.	121	-111	99	-33	185	0
LaLiga South Africa Propietary Limited	217	-86	153	-64	240	-87
LaLiga Singapore Pte. Ltd.	154		466	-61	234	-49
LaLiga LFP Mex. S.R.L.C.V.	6	-128	66	-159	764	-541
LaLiga Content Protection SL	0		-814	0	-317	0
Digital Sports and Innovation SL	0		-11.936	0	0	0
JV USA	0		2.116	0	2.101	0
Sport Reinvention Entertainment Group S.L.	0		-11.936	0	-18	0

5.5/

LALIGA TECH LA TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA DE LALIGA

La transformación tecnológica del fútbol es una realidad que abre una nueva era en el deporte. Las nuevas tecnologías han conseguido que el deporte sea hoy un espectáculo muy diferente al de otras décadas, lo que conlleva a unas nuevas experiencias más inmersivas e informativas, tanto para los aficionados como los profesionales. Algo posible gracias a la creación y puesta en marcha de **LALIGA** Tech, la filial tecnológica de **LALIGA** que en los últimos cinco años ha desarrollado diferentes soluciones para impulsar la transformación digital de la industria y, que permite usar nuevos recursos para poder ser más eficientes en la operación, tener más alcance en el negocio y más opciones de monetización, adaptándose a las nuevas formas de consumo de los fans.

La revolución tecnológica que está protagonizando el sector tiene dos objetivos específicos para las entidades deportivas: la necesidad de tener una relación digital más directa con el fan y que se pueda monetizar más allá de la presencia en los estadios o en las instalaciones deportivas; y atender correctamente el cambio de hábitos de consumo y preferencias de entretenimiento de los usuarios.

Junto a Microsoft como socio estratégico por su posición líder en la industria tecnológica, **LALIGA** inició este camino hacia la digitalización, diseñando todo un ecosistema de soluciones poniendo el dato como centro de todos los procesos. Combinamos la experiencia de una organización deportiva internacional con una profunda experiencia técnica. Gracias a un equipo de más de 140 especialistas que han diseñado este tipo de soluciones para **LALIGA** transformación digital de la industria.

Para liderar la transformación digital del deporte, **LALIGA** Tech trabaja en tres ámbitos:

- Gestión del fan
- Gestión de la competición
- Mejora del contenido

Todas las soluciones están disponibles como servicios gestionados a través de la nube y están interconectadas bajo un único ecosistema basado en datos.

Gracias a todo el desarrollo que ha llevado a cabo, **LALIGA** Tech no es solo la filial tecnológica de **LALIGA**, sino un proveedor para el resto de los deportes. Las soluciones de **LALIGA** Tech garantizan que los diferentes casos de uso diseñados son de verdad relevantes para la industria del deporte porque están pensados por profesionales de este sector, y para el sector.

Nuestro objetivo con este lanzamiento es acelerar la adaptación del sector sports & entertainment al mundo digital y las nuevas formas de relacionarse y consumir de los fans, al tiempo que nos fortalecemos como empresa puntera en el ámbito tecnológico, una compañía que trabaja con metodologías y procedimientos equiparables a los de las grandes empresas tecnológicas.

5.6/

LALIGA IMPULSO PLAN DE CRECIMIENTO DE LALIGA Y LOS CLUBES

LALIGA IMPULSO

LALIGA Impulso nace como un proyecto estratégico de **LALIGA**, por el cual el fondo de inversión CVC, inyecta cerca de 2.000 millones de euros para acometer proyectos de crecimiento y consolidación desde el punto de vista deportivo y empresarial. Este acuerdo, pionero en el deporte profesional de nuestro país, supone para los clubes de **LALIGA** el impulso necesario para avanzar 20 años en profesionalización y desarrollo, permitiendo a los clubes acometer proyectos que garanticen su crecimiento global.

La iniciativa ha sido validada por la gran mayoría de los clubes, habiéndose adherido de forma voluntaria 38 de los 42 clubes que conforman **LALIGA** con el objetivo de trabajar unidos por el desarrollo global de la competición.

Los fondos recibidos por los clubes tienen un carácter finalista y solo se pueden emplear en una serie de partidas ya predeterminadas. Al menos el 70% se deberán destinar a inversiones para el crecimiento del club, es decir, a reforzar áreas como Infraestructuras, Digital, Tecnología, Comunicación, Comercial & Marketing, Internacional, Marca, así como sus estructuras de personal. Además, de forma opcional también se podrá optimizar la estructura financiera (máx. 15%) y reforzar las plantillas deportivas ampliando el límite salarial (máx. 15%).

01

Al menos 70%

Inversiones para crecimiento del Club

Refuerzo infraestructuras (Ej: Estadio, Ciudad Deportiva, ...), Innovación Tecnológica, Planes de Internacionalización, etc.

02

Max. 15%

Deuda financiera

Cancelar y/o refinanciar operaciones de financiación

Cancelación de deuda concursal

Otras deudas

03

Max. 15%

Importe adicional para inscribir jugadores

Durante las tres primeras temporadas, a distribuir como el Club considere.

04

Personal de estructura no deportiva

Se podrá destinar la parte no consumida en los puntos anteriores.

Comunicación, Comercial & Marketing, Internacional, Marca, así como sus estructuras de personal. Además, de forma opcional también se podrá optimizar la estructura financiera (máx. 15%) y reforzar las plantillas deportivas ampliando el límite salarial (máx. 15%).

Con este acuerdo, los clubes realizarán inversiones responsables enfocadas tanto a su club como a su entorno para que haya un crecimiento de la competición en su conjunto y de cada entidad de forma individual dentro de un plan estratégico sostenible común.

Beneficios para LALIGA

- Apoyo a **LALIGA** para desarrollar y **maximizar el potencial de LALIGA**
- **Alineamiento de los intereses** de todos los partícipes
- **Recursos económicos necesarios** para realizar proyectos o adquisiciones complementarias

Beneficios para los Clubes

- Incorporación de **un socio industrial de referencia** con amplia experiencia
- Disponibilidad de fondos que permitirán **impulsar el desarrollo de los Clubes**
- Pertenencia a una **liga con Clubes más fuertes**

LALIGA IMPULSO se promueve como un proyecto de carácter transversal que tiene impacto directo en todas las áreas de la organización. Son áreas vinculadas al desarrollo orgánico del negocio y los principales motores de crecimiento que facilitará a cada club conseguir los objetivos establecidos y la generación de ingresos estimados.

Con este acuerdo, los clubes realizarán inversiones responsables enfocadas tanto a su club como a su entorno para que haya un crecimiento de la competición en su conjunto y de cada entidad de forma individual dentro de un plan estratégico sostenible común.

Transcurrido un primer año de aplicación del acuerdo entre **LALIGA** y CVC, se ha puesto de manifiesto el desarrollo de las bases metodológicas de trabajo entre los clubes y **LALIGA**.

Se denota un sustancial cambio cultural entre los clubes, gracias a que **LALIGA** realiza un ejercicio intenso de apoyo y asesoramiento de carácter transversal a los clubes, en pro de la consecución de los objetivos fijados, combinando una cierta homogeneización en la gestión de los asociados de vital importancia para el crecimiento orgánico.

6 MÁS ALLÁ DEL TERRENO DE JUEGO

LALIGA comprometida con su entorno

6.1/

LAS PERSONAS QUE CONFORMAN LALIGA

El capital humano es una de las prioridades de LALIGA, cuya reconocida marca respalda sus necesidades en términos de talento

LALIGA tiene como objetivo ser una organización que prioriza la mejora de la calidad de vida de las personas potenciando y motivando a todos los empleados con una cultura de desarrollo continuo, aprendizaje permanente y posibilidades de promoción interna. Nuestro modelo de empleo se basa en el respeto y el cumplimiento de las normas universales de derechos humanos y la legislación laboral, el desarrollo profesional, la inclusión y la seguridad y salud laboral.

Buscamos relaciones laborales basadas en la confianza, la transparencia y la buena fe. El continuo proceso de crecimiento e internacionalización de **LALIGA** nos ha llevado a grandes desafíos en términos de cultura, organización y gestión de recursos humanos: adaptación permanente de la estructura organizativa a las crecientes necesidades de la patronal, redimensionamientos de plantillas, estandarización de procesos, capacitación en nuevas tecnologías, gestión del talento e impulso de la cultura corporativa.

Bajo la Dirección General de Recursos Humanos gestionamos las estructuras organizativas y las personas tanto a nivel corporativo, como a nivel divisional, regional y de centros productivos.

Perfil de la plantilla

A cierre de la temporada 2022-23 la plantilla de **LALIGA** ascendía a 640 empleados, un 10% inferior respecto a la temporada anterior, derivada de la transferencia de capital humano a **LALIGA** TECH.

Como resultado de la reciente constitución de **LALIGA** TECH en la que poseemos una participación del 49%, se ha llevado a cabo una reordenación de empleados destinada a optimizar las operaciones y garantizar un crecimiento sostenible a largo plazo del área tecnológica. Como parte de este proceso, se ha decidido reincorporar con todos los mismos derechos laborales a un número de empleados de **LALIGA** a **LALIGA** TECH con el fin de eliminar duplicidades y lograr una mayor eficiencia en las operaciones combinadas. Fruto de ello se observa una reducción sustancial del número de empleados al cierre del ejercicio presente, en relación con el anterior.

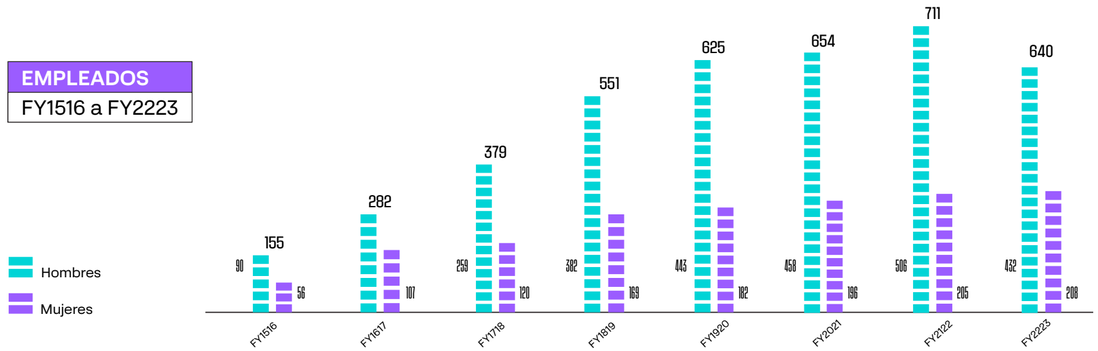

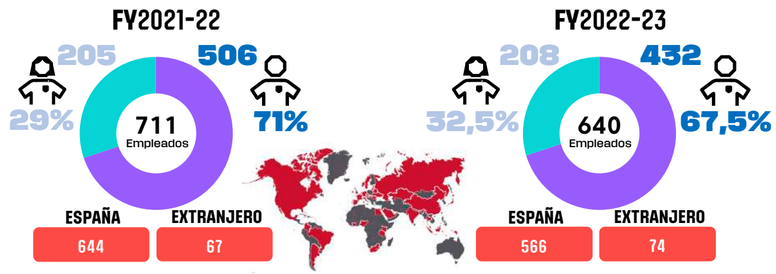

6.1.1/ Atracción y selección

La patronal del fútbol español custodia su marca global mediante el cuidado de su marca empleadora. El Departamento de Gestión de Personas es el responsable de la atracción, selección y fidelización de los mejores profesionales del mercado nacional e internacional. Para conseguirlo, **LALIGA** utiliza su posicionamiento como marca y la exposición en redes sociales y portales de empleo, dando a conocer la firma y las vacantes existentes.

Continuar incorporando y atrayendo el talento de nuestro mercado nacional e internacional a lo largo de esta temporada, ha seguido siendo una de nuestras palancas estratégicas.

Principales canales de comunicación para la atracción de talento

Linkedin es la principal herramienta de reclutamiento de **LALIGA**. A través de su canal, **LALIGA** realiza también publicaciones de contenido relacionado con su actividad que pueda ser de interés a los potenciales empleados y la comunidad en general.

Ficha por **LALIGA**

A través del portal de empleo propio, los potenciales candidatos pueden conocer las vacantes abiertas dentro de la organización.

Somos **LALIGA**

LALIGA realiza también la promoción de sus vacantes internamente a través de su portal de acceso exclusivo para empleados, a fin de favorecer el cambio de puesto y ofrecer nuevos retos profesionales a los empleados que lo deseen.

6.1.2/ Fidelización del talento adquirido

La patronal vela continuamente por el cumplimiento del principio de igualdad de trato y de oportunidades, manteniendo un rechazo firme a cualquier tipo de discriminación.

LALIGA elaboró su Plan de Igualdad en el año 2020, pero con la creación de **LALIGA** Group Internacional se ha revisado y se ha actualizado de acuerdo con las necesidades de la nueva sociedad. En este sentido, se está ultimando el proceso de elaboración del **Plan de Igualdad** junto a la Representación de los Trabajadores, donde se expone el compromiso de la organización de profundizar en el establecimiento y desarrollo de políticas y acciones específicas que garanticen la igualdad de trato y oportunidad entre hombres y mujeres.

LALIGA impulsa un ambiente de trabajo con tolerancia cero a conductas de esta naturaleza y se compromete a investigar todas las denuncias relacionadas con el acoso sexual o por razón de sexo, para lo cual se establece un procedimiento orientado a la resolución de los citados conflictos.

Tener un Plan de Igualdad significa un compromiso real por alcanzar la equidad de trato y oportunidades dentro de nuestra compañía. Porque si hay algo seguro es que el talento no entiende de género. En estos momentos se está redactando el actual plan de igualdad de **LALIGA** Group International.

Del mismo modo, y en concordancia con el principio de igualdad de remuneración por razón de sexo, **LALIGA** trabaja para que sus políticas retributivas sean lo más justas e igualitarias posibles.

Con el fin de comprobar si el sistema retributivo de la Empresa, de manera transversal y completa, cumple con la aplicación efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres en materia de retribución (art. 7 RD 902/2020); se ha llevado a cabo una Auditoría Retributiva, empleando los procedimientos matemáticos más ampliamente reconocidos en la economía laboral.

En este sentido, el objetivo de la Auditoría es verificar si existen razones objetivas, y legítimas, que expliquen la brecha salarial existente en la Compañía.

En la Compañía, analizando la plantilla de la Temporada 21-22, existe una brecha salarial "no ajustada" promedio de 23,49%, en detrimento de la mujer (tomando las retribuciones anualizadas, tanto fija, como variable).

Sin embargo, esta diferencia queda justificada, prácticamente en su totalidad, por las variables que se tienen en cuenta a la hora de retribuir a las personas trabajadoras, que son: valor del puesto (variable principal), departamento (según oferta y demanda del mercado salarial) y antigüedad en la compañía (variable que representa conocimientos, habilidades y experiencias que tienen las personas trabajadoras, y que condicionan la adecuación de las personas a los requerimientos de los puestos).

Tomando en cuenta las variables citadas, la brecha salarial "ajustada" se reduce a 2,3%, en detrimento de la mujer.

Es decir: cuando dos personas, de distinto género, tienen las mismas características (ocupan puestos del mismo valor; pertenecen al mismo departamento, o departamentos en los que se retribuye de forma similar; o tienen la misma antigüedad), de forma agregada, en **LALIGA**, la mujer percibe una retribución 2,3% inferior a la del hombre.

De acuerdo con las principales referencias en la materia (Federal Office for Gender Equality FOGE (Switzerland) y la Equality and Human Rights Commission (UK), que establecen un margen de tolerancia del ±5%, se concluye que en **LALIGA** no hay brecha salarial por razón de género.

Contribución de LALIGA a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas

Mediante la elaboración de su Plan de Igualdad, ***LALIGA*** *realiza su aportación a la meta 8.5, basada en "****lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor****".*

Nota aclaratoria:

"No ajustada" implica que, en el cálculo de la brecha salarial, no se ha tenido en cuenta las variables por las que la Compañía retribuye. Es un "todos contra todos".

"Ajustada" implica que, en el cálculo de la brecha salarial, se han tenido en cuenta las variables por las que la Compañía retribuya. Se comparan mujeres y hombres que tienen un mismo "perfil retributivo" (mismas características por las que la Compañía retribuye).

Además, en el ámbito de la conciliación, se analizan individualmente todas las peticiones que nos llegan de los empleados para poder conciliar la vida personal y familiar e intentamos ofrecer soluciones en las que el empleado y la empresa puedan llevarlo a cabo. En la temporada anterior se han concedido el 100% de las peticiones recibidas.

En materia de accesibilidad universal, las oficinas de **LALIGA** cuentan con las medidas de acceso necesarias, así como con los servicios adecuados para que las personas con algún tipo de discapacidad física puedan desarrollar su actividad sin experimentar dificultades[11]. Además, **LALIGA** cuenta con su certificado de excepcionalidad en lo referente a la contratación de personal con discapacidad.

Retomamos la iniciativa de "Los Clubes Más Cerca"

Como parte de nuestro proceso de onboarding, esta temporada hemos retomado la iniciativa de "Los Clubes Más Cerca", la cual se realizaba con anterioridad, pero por el Covid llevaba varios años parada. El objetivo principal de esta iniciativa es que las nuevas incorporaciones de **LALIGA** puedan conocer de cerca la realizado de los clubes, para quienes trabajamos en nuestro día a día, y consideramos que la mejor forma para llevar a cabo este objetivo es visitándoles. Durante esta temporada hemos realizado dos jornadas de Los Clubes Más Cerca, una de ellas junto al CD Leganés, y la otra junto al Club Atlético de Madrid.

Presentamos nuestro nuevo modelo de desarrollo de talento

Seguimos poniendo en marcha acciones que responden a las necesidades de nuestros empleados y, por ello, esta temporada hemos puesto el foco redefinir nuestro modelo de desarrollo del talento.

Un modelo que parte de un marco de trabajo enfocado en acompañar y accionar el aprendizaje y evolución de las personas que componen la organización a través de conversaciones individualizadas con los respectivos mánagers.

Para ello, de manera conjunta con los directores de **LALIGA**, hemos cocreado unas etapas de desarrollo que representan el camino de crecimiento de una persona en la organización.

Cada etapa cuenta con una serie de comportamientos esperados a consolidar en base a habilidades especificas según el área de negocio y los valores de la organización.

A través de conversaciones individualizadas, cada empleado tiene la oportunidad de alinear expectativas con su mánager y definir el impacto esperado de su rol a través de la definición de objetivos de desarrollo.

El crecimiento y desarrollo identificado, se tendrá en cuenta para futuras promociones, revisiones salariales, nuevos proyectos y la evolución dentro de la organización.

En definitiva, buscamos ofrecer claridad a nuestros empleados sobre qué se espera de cada uno de ellos y sobre todo recursos para que, con la guía y el acompañamiento de los managers, puedan desarrollar los conocimientos y comportamientos necesarios para crecer con **LALIGA**.

11 El número de empleados con discapacidad empleados en **LALIGA** en la temporada 2021-22 fue de 4 personas.

Esta temporada hemos puesto en marcha el "PROGRAMA LIFE"

De forma anterior a la temporada 2022-23, desde **LALIGA** se llevaban a cabo diferentes iniciativas orientadas a favorecer e incrementar el bienestar de los empleados, y esta temporada hemos ordenado todas estas iniciativas que ya se estaban haciendo en torno a 4 palancas, las cuales hemos complementado con nuevas iniciativas, englobándolas todas ellas en el PROGRAMA LIFE, y contribuyendo a través de diferentes hitos a la experiencia de los empleados a través del bienestar.

Este Programa se desarrolla en 4 dimensiones:

01 LIFE & CARE

02 LIFE & SOCIAL

03 LIFE & EMOTION

04 LIFE & SAVE

Palancas definidas y algunas de las iniciativas que hemos desarrollado en cada una de ellas:

1. LIFE & CARE (BIENESTAR FÍSICO):

Cuerpo sano, ¡vida sana! Life & CARE es la palanca dentro de nuestro programa de salud y bienestar desde la que impulsamos actividades orientadas a cuidar del bienestar físico. Algunas de las iniciativas llevadas a cabo durante esta temporada han sido:

- Equipo de fútbol.
- Participación en la carrera de empresas.
- Jornada informativa el día del cáncer de mama.
- Semana saludable.
- Olimpiadas.
- Fisioterapia.
- Fruta.

2. LIFE & SOCIAL (BIENESTAR SOCIAL):

Creemos en la importancia de que nuestros profesionales se relacionen entre sí para estrechar lazos y conseguir un mejor ambiente de compañerismo y colaboración para ello se impulsan una serie de iniciativa orientadas a conseguir estos objetivos:

- Torneo interno Fantasy.
- Campeonato FIFA.
- Afterworks **LALIGA** de forma mensual.
- Celebración del Día de la Mujer.
- Sorteos.

3. LIFE & EMOTION (BIENESTAR EMOCIONAL):

Consideramos que la gestión y expresión emocional es algo muy importante en la vida personal y profesional de todos nuestros empleados, y por eso intentamos proporcionar iniciativas orientadas a su bienestar emocional, como, por ejemplo:

- Atención psicológica en el seguro médico.
- Tips y talleres vinculados al día de la salud mental.
- Family day.
- Programa de reconocimientos.
- Felicitación aniversario **LALIGA**.

4. LIFE & SAVE (BIENESTAR FINANCIERO):

Se trata de la palanca desde la que tratamos de ayudar a encontrar el equilibrio y control adecuado sobre las finanzas de nuestros empleados, las iniciativas de esta palanca están muy vinculadas a nuestros beneficios sociales y posibilidades de retribución flexible:

- Ayuda guardería.
- Fondo formación.
- Clases de inglés grupales.
- Seguro médico.
- Tarjeta transporte.
- Tarjeta comida.
- Seguro de ahorro.
- Portal de descuentos.

Programa MVP

Programa de reconocimiento interno entre compañeros.

Ponemos a disposición de nuestros empleados un canal para reconocer y dar las gracias a los compañeros/as por hacer nuestra experiencia más positiva con el objetivo de seguir fomentando el buen ambiente presente en la organización.

El objetivo no es otro que poner en valor la implicación, esfuerzo y trabajo de aquellas personas con las que colaboramos a diario y que sin su ayuda no podríamos avanzar.

6.1.3/ Carreras profesionales: Cultura, desarrollo y formación

En **LALIGA** llevamos a cabo programas formativos ajustados a las necesidades identificadas dentro de la organización.

Concretamente, durante esta temporada hemos llevado a cabo formaciones corporativas en materia de idiomas, liderazgo vinculado al nuevo modelo de desarrollo del talento, fiscalidad, finanzas, inteligencia artificial generativa, aplicaciones corporativas, voluntariado corporativo y paquete office 365.

Adicional, de manera proactiva y haciendo uso de su crédito formativo, nuestros empleados han registrado más de 130 solicitudes de formación vinculadas a habilidades, ofimática, finanzas y negocio.

En total durante toda la temporada hemos registrado un total de 23.982,75 horas de formación.

Formación de empleados

23.983
horas de formación

65,41%
15.687 horas

34,59%
8.296 horas

LALIGA BUSINESS SCHOOL

LALIGA dispone además de su propia escuela de negocios, abierta al público en general, donde los empleados con mejor desempeño y colaboradores de renombre imparten asignaturas basadas en el negocio del fútbol. En sus programas, **LALIGA** comparte su conocimiento, experiencia y know-how con el objetivo de detectar y formar talento para proveer a la industria deportiva de un valor añadido en forma de capital humano.

LALIGA pone a disposición de sus equipos la posibilidad de acceder a becas y formación para todo el panel de cursos orientados a la mejora de la capacitación laboral.

Principales programas ofertados por LALIGA Business School

Másteres universitarios

- Master en Global Sports Marketing
- Master en Optimización del Rendimiento y Salud
- Máster en Derecho Aplicado al Fútbol Profesional
- Máster en Dirección, Metodología y Análisis en el Fútbol
- Master en Marketing Deportivo de **LALIGA**
- Master en Derecho Aplicado al Fútbol Profesional

Cursos

- Gestión y Negocio de eSports de **LALIGA**.
- El making Of del Evento Deportivo
- Seguridad en Eventos Deportivos

Contribución de LALIGA a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas

El conjunto de iniciativas y proyectos que centran sus esfuerzos en la capacitación y la oferta de cursos universitarios, entre los que destaca ***LALIGA*** *Business School que contribuye, en línea con la meta 4.4 a "****aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento****".*

*A su vez, también impulsan la meta 8.6, que versa sobre la importancia de "****reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación****".*

6.1.4/ Seguridad y salud en el trabajo

Mantener la salud, la seguridad y el bienestar de nuestros empleados es un valor fundamental de **LALIGA**. Es una parte esencial de la gestión de riesgos y de los controles internos de la organización, así como de nuestro Código de Conducta Empresarial.

LALIGA garantiza a sus empleados las condiciones óptimas en materia de seguridad y salud ocupacional en el ámbito laboral. La salud y el bienestar de los empleados es una prioridad, porque se considera un requisito previo para una alta productividad e innovación. **LALIGA** ofrece a los empleados:

- Seguro médico y prestaciones sanitarias, que pueden hacer extensivo a sus familiares a través del Plan de Retribución Flexible.
- Acuerdos laborales flexibles para garantizar el equilibrio entre la vida laboral y la personal, como el trabajo desde casa, la flexibilidad horaria y la reducción de la jornada laboral.
- Políticas y directrices sobre el embarazo, la adopción y el permiso parental.
- Vacuna gratuita contra la gripe.

Junto con todo ello, **LALIGA** ofrece participar a todos los empleados en el PROGRAMA **LALIGA** Life que vela por los impulsar los hábitos saludables en alimentación y el estímulo de la práctica deportiva.

Durante la temporada actual **LALIGA** no ha registrado accidentes profesionales de relevancia en relación con sus empleados **LALIGA** cuenta con equipos de intervención que reciben formación específica en medidas de prevención y evacuación, preparados para actuar ante una emergencia. Además, sus nuevas incorporaciones realizan un curso en línea sobre fundamentales de prevención de riesgos laborales, incluyendo los riesgos más comunes en el puesto de trabajo y aquellos relacionados con pantallas de visualización de datos. También se realiza formación específica en prevención de riesgos para los empleados que realizan teletrabajo.

Derivada de la situación epidemiológica, para **LALIGA** fue de crucial importancia, no solo crear un protocolo de actuación sino también velar por su cumplimiento, siendo este carácter obligatorio para todos los profesionales.

Debido a la evolución de la pandemia, este protocolo de actuación ha requerido de constantes modificaciones, poniendo foco no solo en el cumplimiento legislativo, sino también en la salud de todos los profesionales, creando un escenario lo más seguro posible para ellos.

LALIGA garantiza el derecho a la desconexión digital de sus empleados de forma que fuera del tiempo de trabajo se respete su tiempo de descanso e intimidad, y esto queda reflejado tanto en su Convenio Colectivo como en su Protocolo para la organización, registro de tiempo de trabajo y desconexión digital. Asimismo, con el fin de garantizar la conciliación laboral y en cumplimiento del RD-Ley 8/2019 de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo, **LALIGA** ha mejorado durante este año el sistema de registro de jornada. Este sistema de seguimiento de la actividad de los empleados nos ha permitido recoger de forma detallada las horas de absentismo de los empleados en la temporada 2022-23, considerando la flexibilidad de horario de los profesionales. No obstante, no se detecta un absentismo significativo a lo largo del último curso.

Su convenio colectivo, de aplicación al 95%[12], contempla de forma voluntaria una mejora respecto a lo legalmente establecido para los permisos retribuidos por matrimonio, enfermedad familiar o fallecimiento. Los expatriados, aunque no gozan de la cobertura de un convenio colectivo, disfrutan de unas condiciones específicas que contemplan una atención privilegiada por parte de la patronal del fútbol español.

Preservando la salud ocupacional

__LALIGA__ dispuso de una serie de medidas ad-hoc para responder a la situación provocada por la COVID-19.

La __instauración del teletrabajo__ ha sido el pilar de esta serie de acciones orientadas a adaptarse a esta nueva realidad y asegurar el trabajo en un entorno seguro. Este programa se ha centrado en tres ejes claves (tecnológico, organizacional y personal) que han propiciado un aumento en la flexibilidad operacional a la vez que mantienen el realismo de los objetivos de la organización para la vigente temporada.

La patronal ha mantenido actualizados a sus empleados en todo momento respecto a las medidas de protección y prevención. Asimismo, llegado el momento los profesionales de gestión de personas junto con el servicio de prevención definieron, facilitaron y actualizaron de forma constante un __protocolo sanitario de actuación__ detallado para acceder a las oficinas, y evitar con ello, el incurrir en riesgos para la salud de los equipos.

A su vez, __LALIGA__ ha continuado proporcionando a todos los empleados la realización de reconocimientos médicos completos a través de múltiples centros de prevención.

12 Debido a que el criterio de adscritos al convenio se ha actualizado incorporando a los empleados expatriados, hemos de considerar que el dato publicado en el EINF2021 arrojaba un indicador del 79,05% cuando debería ser del 87%.

LALIGA BUSINESS SCHOOL

Programa de Voluntariado Corporativo[1]

El Voluntariado Corporativo de **LALIGA** es la herramienta a través de la que se promueve la transformación de la sociedad con los valores propios del fútbol utilizando como catalizadores la energía y el tiempo solidario de los empleados de **LALIGA**.

Desde **LALIGA** se permite que el voluntariado corporativo se realice en horario laboral, fuera de horario laboral o combinando ambos. **LALIGA** se compromete a ceder el 50% de las horas laborales destinadas a voluntariado corporativo con un máximo de 8 horas por temporada.

Durante este año destacamos ente otras, las aportaciones de los empleados de **LALIGA** a:

- Reparto de alimentos, fue la primera iniciativa de la temporada con una actividad de preparación y reparto de comidas a personas sin hogar
- Entrenando la empleabilidad, por medio de la celebración de talleres con capacidades que colaboran con personas jóvenes de contextos vulnerables, institutos con altas tasas de ausentismo, entidades que trabajan con personas con especiales en búsqueda activa de empleo y otros colectivos con dificultad de acceso al mercado laboral.

- Pusimos en marcha un Taller de Medioambiente, en el que un grupo de compañeros de **LALIGA** se desplazaron a la naturaleza para llevar a cabo una recogida de residuos.
- Voluntariado corporativo de **LALIGA** Genuine Santander donde 67 empleados de **LALIGA** se trasladaron a Villarreal para ser colaboradores en el desenlace de la temporada 2022-23, en la fase con mayor número de participantes que contó con más de 1.000 deportistas de todos los rincones de España.

6.1.5/ Seguridad y salud en el trabajo

Desde la temporada 2020-21 se inició un programa de formación y coworking con los clubes, y más en concreto con los responsables de los departamentos de recursos humanos, con el propósito de impulsar iniciativas y acciones de mejora de la gestión de capital humano de los clubes de **LALIGA**, entre las que contamos:

LALIGA IMPULSO. OFICINA DE TALENTO

Como uno de los objetivos estratégicos, seguimos acompañando a los clubes desde el proyecto de la oficina de talento de **LALIGA** IMPULSO, a lograr dar un salto en su profesionalización, y eso implica un cambio en varios aspectos de la vida diaria de los clubes. Uno de estos aspectos seguirá siendo adaptar las estructuras profesionales a las necesidades que vaya marcando tanto el club como los objetivos de **LALIGA** Impulso.

A lo largo de esta temporada, hemos atendido más de 70 necesidades de 26 clubes diferentes que se han puesto en contacto con nosotros, en la mayoría de los casos vinculadas a necesidades de incorporación de talento, consultas sobre políticas de RRHH, análisis de estructuras y descripciones de puestos. Adicionalmente, de forma proactiva hemos diseñado, junto con **LALIGA** BUSINESS SCHOOL, cursos exclusivos para clubes entorno a diferentes verticales como marca, internacional, estrategia digital, comunicación e infraestructuras de negocio.

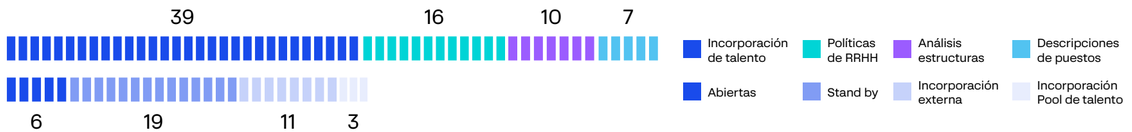

1 Se consideran acciones de voluntariado todas aquellas impulsadas desde **LALIGA** y generadoras de un impacto social real, como pueden ser las donaciones materiales que se realicen de forma voluntaria o aquellas actividades de ocio y deporte inclusivo orientadas a colectivos en riesgo de exclusión.

Tras un año trabajando de forma más próxima a los clubes, donde hemos podido conocer con más detalle el nivel de desarrollo que tiene su función de HR, cómo están formadas sus estructuras de plantilla no deportiva y acompañarlos en la gestión del cambio que implica el proyecto; hemos redefinido los servicios ofrecidos a los clubes, centrándonos en 4 áreas principales:

- Estructuras: donde planteamos iniciativas relacionadas con análisis individuales y grupales, redefinición de los organigramas de mínimos e incorporación de áreas de servicio, y actualización de las DPTs que compartimos con ellos la temporada anterior.
- Pool de talento: en este caso, continuaremos alimentando nuestro pool de talento para clubes y trabajaremos en la evolución de la plataforma y un plan de comunicación tanto a clubes como a candidatos externos y alumnos de **LALIGA** BUSINESS SCHOOL.
- Formación y desarrollo: plantando iniciativas relacionadas con gestión del cambio orientadas a habilidades de liderazgo transformador, o contenidos de **LALIGA** que los clubes puedan utilizar en para sus nuevas incorporaciones.
- Tendencias y networking: compartiendo encuentros con clubes y lanzando píldoras formativas trimestrales sobre tendencias y buenas prácticas.

Oficina de Talento 2.0

01 Estructuras
- Análisis de estructuras ★
- Benchmark de dimensionamiento ★
- Actualización de DPTs

02 Pool de talento
- Validación de perfiles
- Plan de comunicación
- Evolución de la plataforma ★

03 Desarrollo y formación
- Cursos LLBS
- Habilidades de liderazgo ★
- Contenidos Onboarding **LALIGA** ★

04 Tendencias y networking
- Encuentros **LALIGA** - Club ★
- Píldoras trimestrales ★

Con el objetivo de potenciar el crecimiento y desarrollo en materia de RRHH, en la próxima temporada 2023-24 se han incorporado objetivos a los clubes, con el objeto de potenciar su crecimiento y desarrollo entorno a su capital humano, ayudando a minimizar áreas de mejora identificadas durante la temporada 2022-23.

Otro aspecto importante a tener en cuenta es que, de cara a la temporada 2023-24, desde la vertical de RRHH se han incorporado objetivos a los clubes, los cuales potenciarán su crecimiento y desarrollo en materia de RRHH, y nos ayudará a minimizar áreas de mejora identificadas durante esta temporada.

Workshops RRHH LALIGA IMPULSO

Tal y como se detalla anteriormente, uno de los proyectos que se está llevando este año desde la Dirección está muy vinculado a los clubes gracias al proyecto de **LALIGA** IMPULSO, y esto, nos ha permitido tener una serie de encuentros con los clubes, como, por ejemplo, la realización de workshops presenciales con responsables de RRHH de los clubes en los que trabajamos de forma conjunta alrededor de las primeras fases del ciclo de vida del empleado: employer branding, selección y onborarding.

Visitas a clubes LALIGA IMPULSO

Como se ha explicado en el punto anterior, la involucración del área en el proyecto impulso también nos ha permitido poder visitar a los clubes en sus instalaciones, donde poder mantener conversaciones de valor sobre sus avances en el proyecto y conocer el trabajo que están realizando a nivel RRHH. En concreto, durante esta temporada se han visitado los siguientes clubes: Real Valladolid, Deportivo Alavés y RCD Mallorca.

2ª Edición de La Función de RRHH en la Industria del Fútbol

Hemos llevado a cabo una sesión de mesas redondas y ponencias con diferentes responsables de RRHH, tanto del propio sector como de otros sectores. En esta ocasión, participaron como ponentes Directores de RRHH de 4 clubes de fútbol profesionales (Club Atlético de Madrid, Levante UD y Deportivo Alavés), y se invitaron como asistentes a todos los profesionales de RRHH de los 42 clubes que conforman **LALIGA**.

A continuación, detallamos los temas tratados durante la sesión:

- Nuevos modelos organizativos.
- Bienestar.
- People Analytics.
- Tendencias de futuro.

Sesión formativa LinkedIn

A comienzos de temporada, promovimos una jornada online con responsables de RRHH de clubes en la que un experto en la materia compartió con los asistentes best practices para potenciar nuestros perfiles profesionales en la esta red social profesional, así como las diferentes opciones para potenciar tu marca personal y empleadora en la herramienta.

6.1.6/ Área Internacional: Cinco años de impulso a la movilidad internacional

Desde el departamento de movilidad internacional, se da apoyo principalmente al proyecto de **LALIGA** Global Network (LLGN), a las oficinas internacionales de **LALIGA** y a la dirección de Proyectos Deportivos. En concreto, se presta asesoramiento migratorio, laboral, fiscal, en materia de compensación y de Seguridad Social, contando para ello con la ayuda de proveedores globales, buscando siempre cumplir con la normativa del país de destino.

Somos el principal punto de contacto en España para los empleados de las oficinas internacionales, realizando las funciones correspondientes a RRHH de la filial y atendiendo a cualquier necesidad o consulta que pueda surgir. Asimismo, acompañamos a los empleados de la red LLGN antes, durante y después de la asignación internacional.

Desde el departamento de movilidad internacional se realizan diferentes acciones para ser un referente de movilidad internacional dentro de la empresa y con diferentes organismos y entidades internacionales. Durante la Temporada 22-23, hemos mantenido reuniones One to One con los empleados de la red LLGN, para conocer sus necesidades y preocupaciones, hemos participado en diferentes jornadas sobre Movilidad Internacional con FEEX-Asociación Española de Movilidad Internacional y con la Embajada de España en Japón.

Desde su lanzamiento en 2016, **LALIGA** Global Network se configura como la red de oficinas internacionales cuyo objetivo principal es aumentar la notoriedad de los clubes más allá de nuestro territorio.

Esta red de delegados y oficinas repartidos por más de medio centenar de países, potencian la marca y apoyan la expansión internacional de los clubes. La misión del departamento es liderar la expansión internacional de **LALIGA** con los siguientes objetivos:

- Incrementar el valor de nuestra competición internacionalmente.
- Aumentar el número de seguidores alrededor del mundo y su interés por la competición.
- Creación de oportunidades de negocio para **LALIGA** y sus clubes

El objetivo de **LALIGA** para con el talento de este equipo de expatriados[2] es que cuenten en su totalidad con un servicio personalizado para que puedan sacar todo el partido a una experiencia que repercute no solo en su formación profesional, sino también en su desarrollo personal. Llevar la emoción de la competición a todos los rincones del mundo y estar, cada vez, más cerca de los aficionados. Un crecimiento impulsado a partir de 2017 y con el que hemos conseguido aumentar los acuerdos con broadcasters internacionales y la llegada de nuevos socios y patrocinadores, que ha visto en la actual edición incrementar el abanico de proyectos de implantación internacional a través de **LALIGA** Grassroots. Una iniciativa con la que, a través de nuestra metodología deportiva y académica, impulsaremos el fútbol base en todo el mundo, fomentando la excelencia deportiva.

Apostamos por la retención e intercambio de talento como la mejor herramienta para continuar siendo referentes. Con estos movimientos perseguimos no solo evolucionar como proyecto, sino también ofrecer retos a todos los compañeros: tanto de la red internacional como de la propia oficina de Madrid.

Durante la Temporada 22-23, hemos mantenido reuniones One to One con los empleados de la red LLGN, para conocer sus necesidades y preocupaciones

6.2/

LALIGA Y SU ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN

LALIGA concibe la innovación digital como el elemento base para la transformación de su actividad y la consecución de sus objetivos de negocio

6.2.1/ LALIGA y su negocio tecnológico

Desde la temporada 2019/20 se ha iniciado un plan estructurado de adopción y gestión del cambio asociado al despliegue de soluciones tecnológicas cuyo objetivo es acelerar la transformación digital y el cambio en los clubes y en el negocio..

Todo ello está orientado a la centralización de la información necesaria para facilitar la toma de decisiones basada en el análisis de datos. El trabajo en este ámbito que desde hace cinco años se viene realizando, culmina su proceso con la creación de **LALIGA** TECH, uno de los proyectos más estratégicos de la organización **LALIGA** con el que pretendemos facilitar un ecosistema único de soluciones tecnológicas al sector del deporte y el entretenimiento.

Nace como una compañía con identidad propia, compuesta por los siguientes departamentos clave: Tecnología & Data, Producto & Delivery, Estrategia de Cliente y Desarrollo de negocio.

Las soluciones de **LALIGA** Tech están disponibles como servicios gestionados a través de la nube y se utilizan para crear nuevos canales que ofrecen conexión directa con el consumidor, mejorar y proteger el contenido con datos en tiempo real y digitalizar los principales procesos de gestión. Todas las soluciones están interconectadas bajo un único ecosistema basado en datos, que aporta nuevas perspectivas que se pueden emplear para impulsar un crecimiento más amplio en toda la organización.

LALIGA se encamina hacia un proceso interno en el que la tecnología impulsa la mejora continua de la organización

LA OFERTA DE LALIGA TECH

Las soluciones de **LALIGA** Tech están disponibles en tres áreas principales:

- Relación con los aficionados.
- Mejora de contenido.
- Gestión de la competición.

En relación con los **aficionados**, para ayudar a la adaptación de los hábitos y conductas digitales de una afición global. En este sentido, **LALIGA** Tech ofrece soluciones para el lanzamiento de una plataforma de transmisión OTT patentada, que incluye herramientas de Business Intelligence para analizar patrones de visionado; creación y gestión de campañas multicanal de engagement con los aficionados, creando una imagen de 360° de cómo interactúan los seguidores con todas las propiedades digitales; creación de aplicaciones y plataformas web de competiciones, incluidos juegos de fantasy para interactuar con los seguidores a nivel global; y permitir el acceso digital a los estadios con experiencias personalizadas in situ.

Por medio de la incorporación de datos en tiempo real que ofrecerán nueva información, la oferta de mejora de **contenido** de **LALIGA** Tech incluye:

- **Mediacoach**, plataforma de datos de partidos en tiempo real que genera estadísticas avanzadas para que las utilicen los cuerpos técnicos y los broadcasters oficiales.

- **Content Protection**, entidad complementaria de **LALIGA** Tech que ofrece un software de monitorización global y análisis para detectar y eliminar instantáneamente cualquier contenido ilegal.
- **Content Integrity**, software que rastrea datos en tiempo real de los principales mercados de apuestas del mundo y analiza patrones en los eventos deportivos para detectar cualquier irregularidad.

En cuanto a la gestión de la **competición**, el análisis de datos cobra especial importancia en cualquier organización, gracias a las soluciones de gestión de la competición de **LALIGA** Tech por medio de Paneles de datos personalizados que visualizan el rendimiento de cualquier plataforma del ecosistema digital en tiempo real.

A todo ello se le suman aplicaciones personalizadas que digitalizan los procesos clave de la competición, incluidas herramientas de inteligencia artificial para calendarios de partidos óptimos, plataformas digitales para cargar alienaciones o equipaciones y, recursos para gestionar de forma centralizada los procesos financieros, además de la plataforma Business Intelligence que permite visualizar de forma rápida y precisa el rendimiento de toda la organización para aumentar la eficiencia operativa y los beneficios.

ALIANZA LALIGA - GLOBANT ENTORNO A LALIGA TECH

Un año después de la creación de **LALIGA** Tech, **LALIGA** anuncia un acuerdo con Globant (NYSE: GLOB), compañía nativa digital enfocada en reinventar los negocios mediante soluciones tecnológicas innovadoras, para crear una nueva compañía global de tecnología para liderar la reinvención de la industria del deporte y el entretenimiento.

Esta alianza aprovechará la extensa trayectoria de Globant en la transformación de negocios e industrias a través de la tecnología y la experiencia de **LALIGA** en el desarrollo de eventos deportivos líderes a nivel mundial para mejorar la experiencia de los apasionados del deporte.

Desde entonces, Globant y **LALIGA** vienen trabajando en la expansión de los productos y servicios de **LALIGA** Tech para crear una oferta distintiva de soluciones para las organizaciones que busquen atraer a una nueva generación de fans en todo el mundo.

Soluciones con impacto directo en los Clubes de **LALIGA**, entre las que destacan las siguientes:

Transfer Tracker

LALIGA Tech y el Sevilla FC ponen en marcha en diciembre 2022 la solución Transfer Tracker, un servicio de consultoría legal y tecnológica destinada a equipos de fútbol, que les permitirá obtener ingresos no reclamados de aquellas compensaciones derivadas del mecanismo de solidaridad de FIFA.

La nueva solución permitirá a clubes de todo el mundo reclamar los pagos solidarios para traspasos relacionados de jugadores que hayan pasado por sus academias. La normativa actual reconoce que cuando se produzca el traspaso de un jugador, el club que lo formó pueda reclamar hasta el 5% del valor de este.

Transfer Tracker es la única solución disponible en el mercado para identificar, comprobar y reclamar el mecanismo de solidaridad procedente de traspasos con carácter retroactivo antes de que estos prescriban. Según últimas estimaciones, hay más de 1.200 millones de dólares en compensaciones no reclamadas que los clubes tienen derecho a solicitar.

Video Review System.

Un sistema que ayuda a actuar desde el banquillo ante lesiones.

A través de un potente dispositivo Surface Pro con tecnología Microsoft, los clubes podrán revisar las jugadas con todo lujo de detalles desde distintas perspectivas de cámaras. Un innovador sistema en banquillos denominado "Video Review System", cuyo objetivo es doble: táctico y médico, ya que servirá para actuar o intervenir de forma más eficaz ante una lesión.

La iniciativa se enmarca en el trabajo que el área de Mediacoach realiza desde hace años para proteger la salud de los jugadores. Video Review System (VRS) es un servicio que provee de forma simultánea gran parte de las señales de vídeo en directo de entre las que se utilizan para la retransmisión (la imagen de la producción de TV, cámara máster, primeros planos o cámara táctica), a través de un dispositivo Surface Pro de Microsoft con pantalla táctil. El dispositivo permite además reproducción con retraso específico, para revisar una jugada de inmediato, zoom, repeticiones en bucle para análisis de una acción, multipantalla para ver hasta 4 ángulos diferentes de forma simultánea y otros controles de reproducción inéditos. Un equipo multidisciplinar de analistas y técnicos está además al servicio de los clubes tanto en el campo como en remoto para solventar aspectos técnicos, además de contar con el apoyo de las áreas de Audiovisual y Directores de Partido de **LALIGA**.

El objetivo es doble:

- **Protección de la salud de jugadores y prevención de lesiones:**
  - permite un mejor diagnóstico e intervención, y ofrece una herramienta a los cuerpos médicos que les permite una mejor y más rápida gestión e intervención en caso de lesión, pudiendo acceder en tiempo real a la revisión de todas las imágenes y ángulos disponibles. Esta función es complementada por Mediacoach Mobile y Live, que envían alertas a los cuerpos técnicos ante el riesgo de una lesión en tiempo real durante el partido.
- **Uso de análisis técnico y táctico por parte de cuerpo técnico:**
  - la señal de televisión en directo permite la revisión de jugadas y posicionamientos desde varias cámaras diferentes, lo que facilita complementar esta funcionalidad con los datos de rendimiento y la señal de cámara táctica de Mediacoach.

Sin duda, un factor diferencial que nos convierte en pioneros al ser los primeros en implementarlo de forma colectiva, es decir, en todos los clubes, con esta doble finalidad de rendimiento y médico junto con el apoyo de la plataforma Mediacoach.

6.2.2/ La Innovación, un concepto clave en LALIGA

Para **LALIGA** la "innovación dinamizadora" es un concepto que va más allá de las nuevas tecnologías aplicadas para generar una destacada capacidad competitiva. Es una búsqueda continua por identificar nuevas oportunidades que generen beneficios a nuestra industria y nuestros stakeholders.

Gracias a la innovación damos respuestas a retos complejos, amplificando el alcance de las retransmisiones y optimizando los costes de producción, previniendo y mejorando las lesiones deportivas, garantizando el máximo rendimiento y salud de los jugadores, y permitiendo a los aficionados disfrutar de la compañía de sus amigos en remoto.

Nuestro objetivo es hacer a **LALIGA** y sus clubes disruptores en el mundo del entretenimiento, potenciando lo mejor de la innovación y la tecnología, para crear experiencias inolvidables y de alto impacto.

Colaboramos para fomentar la creatividad en equipos multidisciplinares que favorezcan el intercambio de nuevas ideas. Combinamos para alcanzar soluciones más innovadoras desde distintas ramas de conocimiento. Ejecutamos para desarrollar desde la idea hasta la solución, utilizando metodologías de trabajos ágiles. Lideramos para aprender y medimos para mejorar fomentando el prototipado.

Fan, negocio y tecnología son las tres esferas de actuación sobre las que se orienta la innovación de **LALIGA**.

TECNOLOGÍA

Con la tecnología determinamos la factibilidad de las ideas. Valoramos su alineación con nuestras capacidades tecnológicas y recursos actuales o qué nivel de desarrollo tiene dicha tecnología en el mundo.

NEGOCIO

Nos sirve para medir la viabilidad de la propuesta y que, en conjunto con la tecnología, nos ayuda a evaluar cómo encaja nuestra propuesta en el roadmap de las prioridades de la compañía y cuál es el modelo de negocio de esa idea para **LALIGA**.

FAN

Evalúa la deseabilidad de la idea innovadora que tenemos, ¿qué y cómo lo necesita el mercado? Esta esfera se cruza con la de negocio al medir porqué cosas y cuándo están los potenciales clientes dispuestos a pagar y con la tecnología en qué innovaciones están listos para adoptar.

Desde **LALIGA** trabajamos con el convencimiento de que la tecnología y la innovación son fundamentales para mejorar la experiencia de los aficionados en el mundo del deporte y el entretenimiento.

Una ventaja de trabajar con startups es su agilidad, su conocimiento específico en una industria y sus soluciones innovadoras. Soluciones que se integran en el ecosistema único de tecnologías que **LALIGA** a través de **LALIGA** Tech pone a disposición de la industria en todo el mundo. Nos apasiona trabajar con el ecosistema emprendedor y evaluar socios potenciales que puedan formar parte de nuestro ecosistema y hacer que el deporte sea más accesible para audiencias globales.

Muchas de sus soluciones permiten crear nuevas experiencias que acercan a los aficionados al deporte, fidelizan y al mismo tiempo nos permiten explorar nuevos productos y servicios. Siempre estamos evaluando nuevas tecnologías que puedan cubrir las necesidades de **LALIGA** y los Clubes.

Estamos en contacto regular con players como Lanzadera y SportBoost, para evaluar socios potenciales que aporten soluciones innovadoras para resolver las necesidades de negocio de **LALIGA** y los Clubes, e impulsar la industria del deporte en general, mientras ayudamos a las startups a aumentar su visibilidad global, facilitando su desarrollo al más alto nivel.

Buscamos nuevos socios que puedan abordar retos específicos relacionados con la industria del deporte y el entretenimiento, contribuyendo a su crecimiento y desarrollo. Por ejemplo, empresas que innoven en el estadio del futuro: que hayan desarrollado nuevas tecnologías que permitan mejorar la eficiencia y rendimiento en los estadios (en áreas como la movilidad, la sostenibilidad, el hospitality o la seguridad), así como crear mejores experiencias del fan.

También estamos interesados en conocer empresas que innoven en el área de la inteligencia artificial y la toma de decisión basada en datos en ámbitos como el análisis de audiencias, la gestión de campañas para el fan, el smart pricing, el rendimiento deportivo, el análisis táctico o la automatización de procesos, entre otros.

Nuestro objetivo es hacer a LALIGA y sus clubes disruptores en el mundo del entretenimiento, potenciando lo mejor de la innovación y la tecnología, para crear experiencias inolvidables y de alto impacto.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL

LALIGA viene integrando la Inteligencia Artificial en sus procesos de negocio desde 2019, entre los proyectos que hacen uso de esta tecnología destacamos:

Lucha contra la piratería:

Blackhole y Marauder son las herramientas que permiten a **LALIGA** identificar palabras clave en redes sociales y aplicaciones de mensajería, donde se hable de conceptos como "fútbol gratis" y donde acceder a él -las direcciones de internet desde las que se emite ese contenido ilegal-. Empleamos también algoritmos de visión computacional para buscar en los streamings de video ilegales imágenes que demuestren que se trata de un contenido de **LALIGA** para proceder a denunciarlo.

Lucha contra los amaños y las apuestas ilegales:

a través del software Tyche monitoriza en tiempo real todos los partidos del fútbol español en las principales casas de apuestas, ya sean nacionales o internacionales. El sistema procesa más de 2.000 datos por segundo y genera una alerta en caso de que identifique un posible fraude.

Calendar Selector:

permiten eficientizar la planificación de eventos deportivos aplicando IA para optimizar las fechas y horarios de jornadas o partidos, estableciendo las mejores combinaciones. Esta optimización puede involucrar tantas variables objetivo como se deseen: maximizar audiencias, asistencias, evitar conflictos con otros eventos, evitar clima adverso, etc.

Sin olvidar generar impacto positivo en la productividad laboral para los diferentes puestos existentes en la organización. **LALIGA** ha puesto en marcha un plan de adopción de Chat GPT y soluciones basadas en IA, para apoyar procesos como la generación de imágenes, locución de videos, transcripción de video, minutas de reuniones, generación de presentaciones. Y para ello, desarrollamos nuestra propia instancia privada de Chat GPT en Azure OpenAi Services de Microsoft, para poder hacer uso de dicha IA generativa empleando datos propios de forma segura.

Otra de las soluciones basadas en Inteligencia Artificial, en uso desde enero 2022 es la estadística avanzada **XGOAL**: empleamos un algoritmo para calcular en menos de 20 segundos desde que se produce una oportunidad de gol en el campo, cual ha sido la probabilidad de gol teniendo en cuenta múltiples variables como distancia y ángulo frente a la portería, posición y número de jugadores rivales, y ha sido entrenado con más de 20.000 oportunidades de gol. Dicha probabilidad se envía al broadcaster, quien la incorpora en la repetición de la jugada, generando un alto nivel de engagement.

Las alianzas con nuestros partners nos permiten abordar la innovación desde otro frente y, muestra de ello ha sido el lanzamiento de Beyond Stats de la mano de Microsoft., proyecto en el que se enmarca la estadística XGOAL.

Se trata de un proyecto de estadísticas de fútbol avanzadas cuyo primer paso es el lanzamiento de su propio portal web abierto al público, llamado a dar un giro completo a la experiencia de los aficionados cada jornada gracias al big data. Beyond Stats ofrece un análisis de grandes conjuntos de datos dinámicos tratados por la plataforma Mediacoach. Este nuevo portal ofrece análisis nuevos previos a cada jornada de **LALIGA** Santander, es totalmente gratuito y está disponible en inglés y castellano.

Va más allá de las métricas usuales que llegan a los aficionados, recogiendo un volumen muy elevado de datos que se generan en tiempo real durante cada partido gracias a las hasta 19 diferentes cámaras perimetrales fijas de alta resolución para el tracking óptico que hay instaladas en cada estadio de **LALIGA** Santander. Las cámaras realizan el seguimiento de jugadores, árbitros y balón en el campo, registrando la posición de cada uno de ellos con gran precisión a un ritmo vertiginoso de 25 veces por segundo, para generar más de 3.500.000 de datos por partido.

Posteriormente, a través de las tecnologías de Mediacoach, también soportado por tecnología Microsoft, se procesan los datos en bruto recogidos por las cámaras, y se gestionan basándose en dos flujos de información capturada:

- Tracking, que contiene la información recogida por las cámaras con las posiciones de los jugadores, balón y árbitros, con las que se pueden elaborar métricas como número de sprints, velocidades máximas o distancias recorridas.
- Eventing, que permite registrar las acciones técnico-tácticas más relevantes como remates, centros al área y cambios de orientación, sustituciones, faltas, fueras de juego, entre otros.

INNOVACIÓN EN EL MARCO EUROPEO

En febrero 2023 **LALIGA** recibió a la Comisaria de Innovación, Investigación, Cultura, Educación y Juventud en una reunión en la que se compartieron varios proyectos tecnológicos dentro del proceso de innovación que está llevando **LALIGA** desde hace varias temporadas junto a los clubes del fútbol profesional.

Proyectos ambiciosos dentro y fuera de los estadios para hacer crecer la comunidad local y global de los aficionados, mejorar su experiencia, la creación de nuevas infraestructuras tecnológicas, o mejorar el rendimiento deportivo gracias a la tecnología y al análisis de datos, son algunos de los avances que se están llevando a cabo en los clubes de **LALIGA** Santander y **LALIGA** SmartBank.

Mariya Gabriel, Comisaria Europea de Innovación, Investigación, Cultura, Educación y Juventud reconoció a los clubes que "para la acción política de Europa, aprovechar al máximo la innovación en y a través del deporte es una prioridad absoluta. **LaLiga** y los equipos de fútbol españoles han sido los primeros en adoptar innovaciones basadas en la alta tecnología. Estoy convencida de que determinarán efectos indirectos y transformadores. Es algo que está en absoluta consonancia con nuestra visión y los esfuerzos emprendidos en la Nueva Agenda Europea de Innovación".

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

Gracias al impulso a la innovación basada en la utilización de herramientas de Business Intelligence & Analytics, ***LALIGA*** *es capaz de medir el grado de cumplimiento efectivo de distintos objetivos y establecer modelos predictivos que permitan a la empresa tomar decisiones de una manera más efectiva. Así,* ***LALIGA*** *contribuye a la meta 8.2 "****Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra****"*

6.2.3/ LALIGA y sus entornos digitales

COMPETITIVE GAMING

El negocio de los eSports se presenta como uno de los referentes de eventos deportivos en directo, y muestra de ello lo avalan el crecimiento en su volumen de negocio que se ha multiplicado exponencialmente en los últimos ocho años, donde España se ha consolidado como uno de los diez mercados a escala global. Un fenómeno social dentro de la industria del entretenimiento que se ha posicionado como uno de los principales conectores entre stakeholders y las audiencias más jóvenes permitiendo, gracias a los clubes, que los videojuegos se distingan por ser un sello identificativo de la cultura joven.

Tras la pandemia España se ha convertido en el país con mayor penetración, siendo en estos momentos uno de los sectores con mayor poder de atracción de inversores con nuevos perfiles, atraídos por la consolidación del consumo audiovisual, y por la capacidad transformadora de los clubes en la búsqueda de nuevas líneas de negocio que amplifiquen sus fuentes de ingresos más allá de los patrocinios convencionales.

El "competitive gaming" se ha convertido en una de las principales palancas de **LALIGA** para acercarse a las nuevas generaciones. Bajo el nombre oficial de **eLALIGA** Santander, el campeonato celebra este año su sexta temporada.

En la presente edición han sido cuatro los clubes que se disputaron la **eLALIGA** Santander SuperCup, y se jugó en un formato de torneo BO3 (al mejor de tres), teniendo de partida como participantes, a 38 clubes de **LALIGA**.

Se contó con la colaboración de los comentaristas y creadores de contenido más influyentes del panorama actual, como Miguel Ángel Román, Alba Redondo, Áxel Martínez o Alfonso Ramos, entre otros, narrando y animando la retransmisión para los espectadores que lo siguieron a través de Twitch, Youtube y TikTok de **eLALIGA**, **LALIGA** Sports TV, y a través de DAZN.

Se volvió a jugar en exclusiva en PlayStation®5, repartiendo sustanciales cuantías económicas en premios y, permitiendo a su vez, que los cuatro primeros clasificados ganarán acceso a las siguientes fases de las EA SPORTS FIFA Global Series 23, Playoffs y Play-Ins[13].

13 https://www.youtube.com/watch?v=oZUAY6Cy5IA

TERCERA EDICIÓN DEL ELALIGA U.S. CHALLENGE

De marzo a mayo, se celebraron cuatro torneos online en los que los dos mejores jugadores disputaron un concurso de celebridades Panini América - EA SPORTS FIFA 23.

Continuamos con el desarrollo internacional de nuestro programa **eLALIGA** de la mano de EA SPORTS como partner, con la tercera edición del **eLALIGA** U.S. Challenge presentado por Panini América, filial del Grupo Panini, que se incorpora como socio organizador. Se ha cambiado el formato de la competición, añadiendo más premios en juego, se continúa con el compromiso de contar con jugadores profesionales de **LALIGA** y deportistas estadounidenses y se ofrece una emocionante experiencia final centrada en nuestra competición.

En los cuatro Celebrity Challenges, los jugadores tuvieron la oportunidad de conocer virtualmente a cuatro celebridades formadas por jugadores profesionales de **LALIGA** y/o atletas estadounidenses. El año pasado, algunas de las celebridades que participaron en el torneo fueron: João Félix (Portugal, Atlético de Madrid), Tecatito (México, Sevilla FC), Luis Suárez (Uruguay, Atlético de Madrid) y Diego Lainez (México, Real Betis). También contarán con los creadores de contenido RatedHugo (+200K seguidores) y Leah Revelle (+60K seguidores) como anfitriones que guiaron a los espectadores a través de la competición y presentaron a los aficionados participantes.

Cuatro fueron los ganadores del Celebrity Challenge que se clasificaron para el Evento Final que se disputó el 3 de junio en Miami, siendo retransmitido también en las redes sociales de **eLALIGA** (TikTok, Twitter, Instagram, Twitch y YouTube) y a través de canales de streaming invitados.

APPS Y JUEGOS

Con el nuevo lanzamiento para la temporada 2023-24 de la nueva marca **LALIGA**, **LALIGA**SportsTV se convierte en **LALIGA**+.

Los mejores deportes en directo con una nueva interfaz para ofrecer una experiencia mejorada.

LALIGA+ reúne lo mejor del deporte en un solo lugar. Todos los partidos de fútbol de segunda división española a la carta. Seguir todo el balonmano de Liga Plenitude Asobal, disfrutar de la LEB Oro y vivir los mejores partidos de vóley, a más de seguir el fútbol de la Concacaf y la Conmebol, son parte del contenido que se ofrece desde **LALIGA**+

Junto con ellos, se suma una amplia gama de APPs y juegos desde donde podar disfrutar e interactuar los fans con **LALIGA**, como:

Digital Platform Project

En colaboración con Microsoft, **LALIGA** opera una plataforma digital que impulsa la generación de contenido de valor para los fans, clubes y sponsors.

LALIGA Official App

Permite a los seguidores estar al corriente de toda la actualidad relacionada con el fútbol español, incluyendo noticias, fichajes o resultados.

Apps y Juegos

Una de las grandes apuestas de **LALIGA** en el mundo digital es la creación de aplicaciones y juegos que aporten valor al fan, y sean capaces de atraer a otro tipo de audiencias para crear una comunidad mayor.

EL PROGRAMA DIRECTO PLAY LALIGA DE TIKTOK CUMPLE UN AÑO

Nuestro programa Directo Play **LALIGA** de TikTok, el espacio mensual de emisión en el que el fútbol es el protagonista y que cuenta con retos de creadores de contenidos, charlas con fútbolistas, actores, cantantes, información sobre eSports, sorteos y actualidad sobre los Clubes, está de aniversario.

Con invitados de la talla de Sebastián Yatra, Iker Casillas, Marc Márquez, los xBuyer, Pau Torres o PabloGShow, el programa ha obtenido más de 250.000 usuarios de media con picos de más de 15.000 personas. En términos de visualizaciones, el programa ha sido un éxito: el episodio más visto fue el del actor Carlos Torres, con más de 290.000 usuarios únicos y más de 305.000 views.

En su segundo año, el programa buscó seguir creciendo con novedades nunca vistas hasta el momento, con el objetivo puesto en sorprender a todos los seguidores.

La estrategia digital llevada a cabo por **LALIGA** durante las últimas temporadas nos ha posicionado como la competición de fútbol que más crece en redes sociales y la liga con más descargas en sus aplicaciones móviles. Estos dos pilares, unidos a la oferta de entretenimiento, a la consolidación del nombre de **LALIGA** en el mundo de los eSports y al desarrollo de una estrategia de cliente sólida, centrada en el fan y trabajada junto a los clubes, han supuesto los principales logros del departamento de Estrategia Digital durante el curso 2022-23.

NOS ALIAMOS CON SNAPCHAT

A través de un Discover Show, una cuenta de Snap Star y numerosas herramientas creativas que incluyen experiencias de Realidad Aumentada, los Snapchatters ya pueden disfrutar de los mejores contenidos de **LALIGA**, como los resúmenes semanales o los mejores goles.

¡Nos aliamos con Snapchat! A través de este acuerdo llevamos el contenido más premium del fútbol español a la comunidad global de Snapchat, que cuenta con más de 347 millones de usuarios diarios. Los Snapchatters de todo el mundo podrán disfrutar de las jugadas más destacadas de cada semana, contenido histórico, behind the scenes o los mejores goles y paradas del año, a través de un Discover Show llamado **LALIGA** Show Time, así como Stories y Spotlight publicados mediante la cuenta de **Snap Star de @LALIGA**.

Con esta alianza reforzamos nuestra apuesta por llegar a nuevas audiencias aprovechando las tecnologías digitales más innovadoras, y la estrategia de expansión y crecimiento de Snapchat en todo el mundo.

ALCANZAMOS LOS 200 MILLONES DE SEGUIDORES EN REDES SOCIALES

Un hito que nos sitúa como la liga europea más seguida de los cinco grandes de Europa.

Hemos alcanzado un gran hito, un número que lo dice todo: 200 millones de seguidores en redes.

Así es, acabamos de entrar en la nueva era y lo hemos hecho por la puerta grande: marcando el camino y orgullosos de pertenecer a esta liga. Y es que con la fuerza de todos logramos una meta muy importante, la de ser la liga con más seguidores.

Esta temporada hemos crecido la friolera de 40,8 millones, lo que supone una media semanal de 1.4 millones.

Estos 200 millones nos siguen en nuestros perfiles de 16 plataformas: 12 de ellos son en Twitter, 3 en Line, 2 en Instagram, 2 en TikTok y 2 en Facebook.

Nos siguen en 16 plataformas y nos escuchan en idiomas: nos comunicamos en español, inglés, francés, portugués, árabe, chino, japonés, hindi, hinglish, bengali, turco, tailandés, bahasa, ruso, hebreo, vietnamita, lingala, wolof, swahili e inglés pidgin).

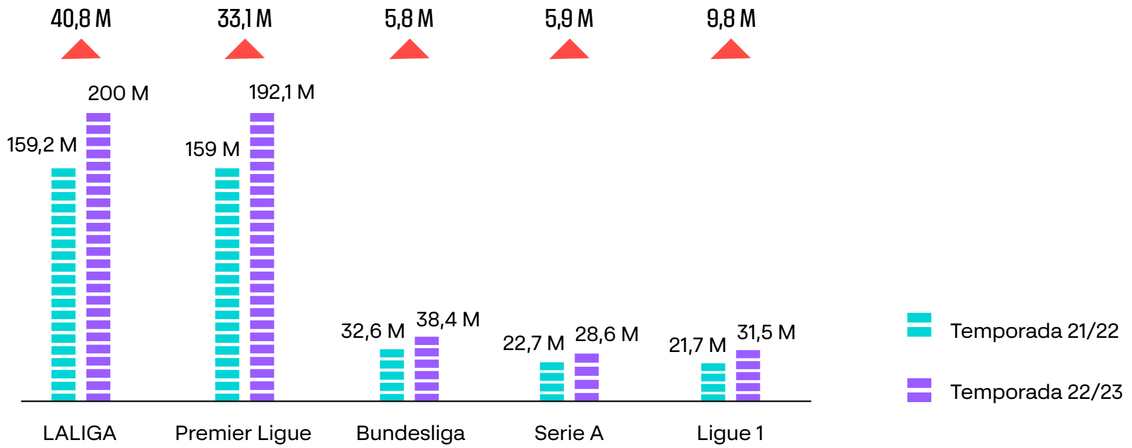

LALIGA IMPULSO EN LA ESTRATEGIA DIGITAL

Mas allá del actual ecosistema digital que **LALIGA** pone a disposición de los clubes, y que les dota de soporte para incrementar internacionalmente su popularidad, potencia las oportunidades de negocio en otros nichos de mercados y, les proporciona los recursos tecnológicos necesarios, se suma en esta edición por medio de **LALIGA** IMPULSO, la mejora de la gestión profesional autónoma en el ámbito de la digitalización de forma personalizada.

Desde el área digital de **LALIGA**, se les va a facilitar un modelo de gestión que lleva aparejado un cumplimiento de indicadores productivos, con el fin de valorar la capacidad de mejora en la digitalización de club.

Se basa en un modelo de trabajo que utiliza tres elementos clave de gestión (audiencia, engagement y monetización) y cinco impulsores sobre los que instrumentalizar la estrategia de actuación (contenido, producto, cliente, monetización y crecimiento).

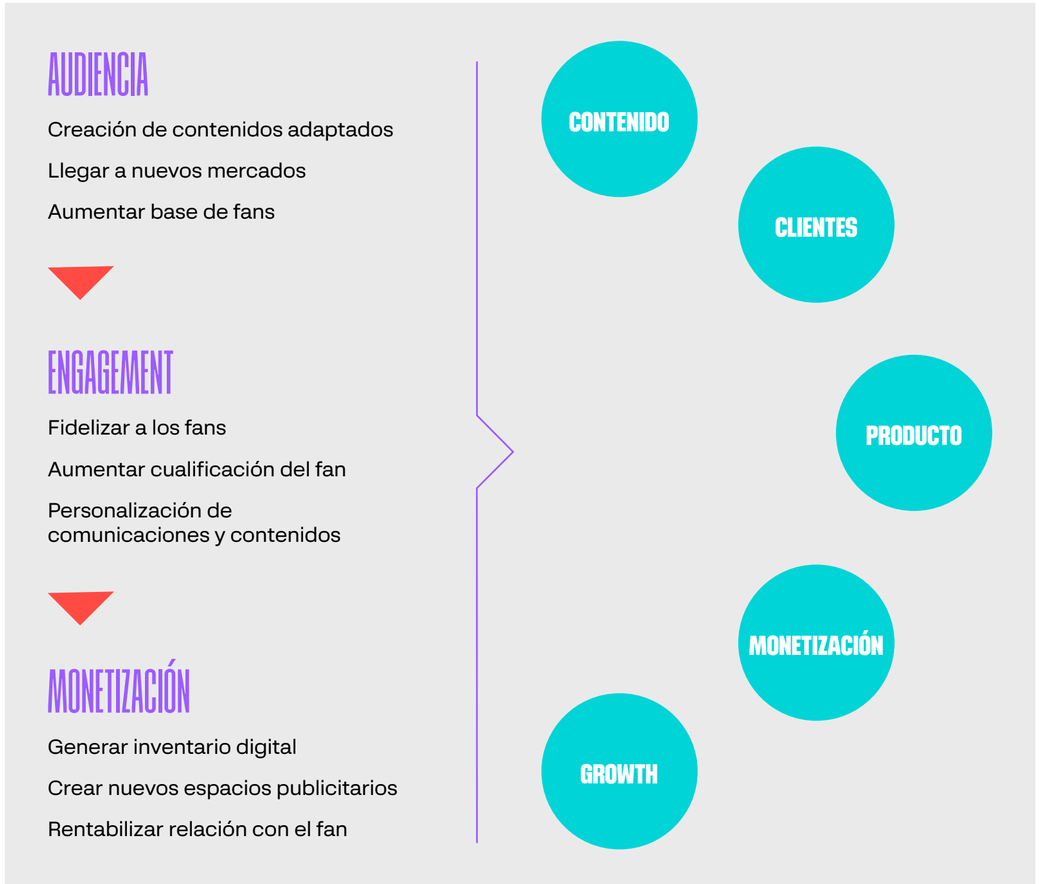

El objetivo del proyecto busca la consecución de cuatro hitos en clave de contenido:

- El crecimiento en mercados internacionales
- La activación de contenidos con KOL / Influencer
- La optimización del contenido
- la definición de una estrategia SE

Dentro de este apoyo dirigido a los clubes, se realiza un seguimiento semanal con los equipos de Digital.

6.3/

COMPROMETIDOS CON LA SOCIEDAD

La acción social de LALIGA se basa en el posicionamiento mundial del fútbol profesional español y la configuración de un ecosistema global y responsable en torno al deporte

Este compromiso se vertebra a través de la FUNDACIÓN LALIGA, con acciones formativas acometidas en favor del fútbol en particular y el deporte en general, junto con el área de Proyectos Deportivos adscrito al departamento de Competiciones, además del programa de apoyo al deporte en general vinculado a los principales estamentos deportivos nacionales.

FUNDACION LALIGA

Desde 1993, la FUNDACIÓN LALIGA es el principal vector a través del cual **LALIGA** articula su acción social y comunitaria y constituye un referente para clubes y fundaciones del fútbol profesional en todo el mundo.

DEPORTE FEDERADO

LALIGA extiende su compromiso al desarrollo de los deportistas y crea un ecosistema de apoyo formativo en materia de gestión al deporte en general e impulso hacia la profesionalización del sector en particular, junto con el apoyo a la participación de los deportistas de élite en las mejores competiciones internacionales.

LALIGA ACADEMY

Impulsamos el fútbol base en todo el mundo, fomentando la excelencia deportiva en materia de desarrollo de jóvenes jugadores y formación de entrenadores, amplificado con proyectos de impulso y apoyo a los clubes de **LALIGA** en materia de canteras y la organización de torneos internacionales.

6.3.1/ La FUNDACIÓN LALIGA

En línea con el crecimiento exponencial de su actividad durante los últimos años, la FUNDACIÓN LALIGA ha incrementado sustancialmente el número de profesionales dedicados a ratificar el compromiso de la patronal con el desarrollo social, desenvolviendo su actividad entorno a cuatro áreas de actuación, la educación, la formación, la inclusión social y la gestión estratégica de la responsabilidad social y sostenibilidad.

Líneas de acción e impacto de la FUNDACIÓN LALIGA

EDUCACIÓN E INFANCIA

11.553
Escolares

Transmisión de los valores positivos del deporte.

DEPORTE Y VALORES

23.341
Jóvenes

Fomento de los valores positivos para la juventud.

IGUALDAD DE GÉNERO

2.241
Niños/as

Igualdad de oportunidades y derechos.

INCLUSIÓN SOCIAL

1.364
Jugadores

Normalización de la práctica deportiva para la integración de personas con discapacidad intelectual .

FORMACIÓN

693
Profesionales

Actividad formativa de amplias disciplinas en gestión deportiva.

FAIR PLAY SOCIAL

13
Programas

Impulso de la Responsabilidad Social Corporativa.

LALIGA GENUINE

El proyecto integrador y socialmente responsable, denominado **LALIGA** Genuine Santander, trabaja desde hace cinco años en pro de la normalización de la práctica del fútbol en el colectivo de personas con discapacidad intelectual. A cada edición, son más los clubes que cuentan con su propio equipo Genuine dentro de la competición, lo cual atribuye un gran valor social a las ligas profesionales de España.

Gracias a este proyecto y con la colaboración de 7 de nuestros patrocinadores, hemos trabajado para mejorar la integración sociolaboral de los miembros participantes Liga Genuine Santander impulsando su empleabilidad, fomenando su integración en el mercado laboral.

Conseguir la igualdad de oportunidades laborales de las personas con discapacidad intelectual mediante la sensibilización, capacitación y la transición al empleo, hace de nuestro proyecto socio deportivo un claro ejemplo la capacidad inclusiva de **LALIGA** Genuine Santander por medio del deporte.

Impulso a la sostenibilidad en los clubes de fútbol profesional

La FUNDACIÓN LALIGA, asume el compromiso de fomentar la sostenibilidad y las buenas prácticas relacionadas entre los clubes de fútbol y sus fundaciones, estableciendo como principales objetivos:

- Impulsar la RSC como herramienta estratégica de gestión para fundaciones y clubes
- Formación, consultorías, seguimiento y apoyo personalizado
- Promover la sistematización metodológica, la medición y el impacto social
- Generar sinergias entre fundaciones y clubes para el mutuo conocimiento de actividades

A través de Fair Play Social, se vertebra la actuación directa con las figuras institucionales de las fundaciones de cada club. Este servicio se enfoca al análisis de las necesidades específicas de cada club y de su entorno. Con este fin, se despliegan las denominadas Acciones de Responsabilidad Social *in home*, jornadas de trabajo en las que el equipo de la FUNDACIÓN LALIGA se desplaza a la sede de cada fundación para prestar una atención personalizada que garantice la adecuación de su estrategia a las necesidades identificadas.

Impulso al voluntariado y el fomento de la formación.

Adicionalmente, la FUNDACIÓN LALIGA dedica esfuerzos para garantizar la oferta de servicios de formación permanente en el ámbito jurídico-deportivo y en programas de voluntariado. Estas acciones van dirigidas tanto a los clubes afiliados como a sus grupos de interés en general.

Valores en juego (Voluntariado)

- Sensibilización social de la juventud a través de la práctica deportiva
- Impulsar el voluntariado deportivo entre los clubes y fundaciones del fútbol profesional

ENCUENTROS DE DERECHO

- Dirigidos a los profesionales de nuestros clubes y fundaciones, así como de otros sectores de la industria del deporte.
- Formación continua y actualización permanente.
- Múltiples disciplinas: jurídico-deportiva, financiera, responsabilidad social, sostenibilidad...

Contribución de LALIGA a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas

*A través de su competición deportiva para personas con discapacidad intelectual, la FUNDACIÓN LALIGA responde a las necesidades de la meta 10.2, que se basa en "**potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición**".*

Contribución de LALIGA a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas

*Mediante el fomento de la sostenibilidad y la formación a los clubes en materia de normativas aplicables, LALIGA realiza una firme contribución a la meta 9.4, que se basa en "**modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas**".*
*Además, a través de su guía de clubes sostenibles, LALIGA alienta a los clubes en la incorporación de buenas prácticas a su realidad de gestión. Esto supone una respuesta a lo enunciado en la meta 12.6, "**alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes**".*

*Por otro lado, con su guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad, responde a las necesidades de la meta 17.19, que aborda las necesidades de "**aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo**".*

La FUNDACIÓN LALIGA en el mundo

La FUNDACÍON amplía cada año el alcance de los impactos positivos asociados a sus proyectos en el ámbito internacional, fomentando la práctica del fútbol como un espacio para compartir y transmitir tanto los valores del deporte como la inclusión social, la igualdad de género, o la educación.

Todos y cada uno de los proyectos nacen con la voluntad de generar un impacto positivo en las comunidades donde se desarrollan y de establecer relaciones de colaboración duraderas en el tiempo con organizaciones locales con un gran conocimiento del terreno. Estos proyectos están dirigidos principalmente a los grupos más vulnerables de la sociedad, con un foco destacado sobre la infancia y la juventud.

Principales programas de la FUNDACIÓN LALIGA alrededor del mundo (1)

Proyecto

LALIGA Za´atari & Azraq Social Project

Dónde

Campo de refugiados de Za'atari, ubicado al norte de Jordania

Qué

Mejora de la calidad de vida de la población infantil de Za'atari, el desarrollo físico, social y deportivo de los participantes.

Formación y capacitación de entrenadores y árbitros.

Impulso a la igualdad de género mediante la actividad deportiva.

Impactos

LALIGA ZA'ATARI

Competición:

352 niños/as

32 entrenadores/as

16 árbitros/as

12 organizaciones involucradas

Capacitación:

38 entrenadores y **19** árbitros formados

32 entrenadoras y **19** árbitras formadas

LALIGA AZRAQ

Torneos:

4 torneos celebrados con **144** niños/as, **16** entrenadores y entrenadoras y **8** árbitros.

8 organizaciones involucradas

Capacitación:

22 personas formadas como entrenadores/as (**11** mujeres y **11** hombres).

Acciones y eventos:

250 niños/as y **18** adultos. Día Internacional del niño.

60 niñas y **10** entrenadoras. Día Internacional de la mujer

144 niños/as **20** entrenadores/as hombres. Día Internacional del refugiado.

Principales programas de la FUNDACIÓN LALIGA alrededor del mundo 2)

Proyecto	Dónde	Qué	Impactos
Fundación Vicente Ferrer **Liga de fútbol rural en Anantapur**	Estado de Anantapur en la India	Promoción de la igualdad e integración de género a través el fútbol y empoderamiento a la juventud rural	**36** niñas participantes Academia no residencial de Anantapur **20** niñas participantes Academia residencia de Anantapur **126** campamentos no residenciales celebrados **3** jóvenes participantes del programa de liderazgo juvenil. **949** participantes en la Copa Mixta **2.743** niños y niñas y **25** clubes rurales involucrados en la liga rural **4** jóvenes capacitadas como árbitros **460** personas participantes en acciones para el fomento del fútbol femenino y la igualdad de género **32** entrenadores/as formados por FUNDACIÓN LALIGA.
LALIGA Valores para Ganar (El Salvador)	En colaboración con el Gobierno de la República de El Salvador y el Instituto Interamericano para el Desarrollo Económico y Social	Coordinación y apoyo para la correcta instauración de 262 escuelas deportivas a lo largo del país, con el objetivo de distanciar a la juventud local de dinámicas sociales violentas y marginalizantes.	*Escuelas socio deportivas* **180** escuelas socio deportivas inauguradas **14882** niños/as en las escuelas del programa **2576** niñas en las escuelas del programa **90** niños/escuela **168** monitores de **LALIGA** en las escuelas socio deportivas *Acciones formativas* **529** capacitaciones **402** monitores aprobad
La Ligue D'Ègalité	En colaboración con el Gobierno Camerún	Coordinación, apoyo en confianza, y liderazgo a niñas, además de formación técnica para entrenadoras.	Niñas participantes en la liga femenina **45** entrenadores/as capacitados en 1 clinic.

FUNDACIÓN LALIGA

UN ENFOQUE 360º HACIA LA SOSTENIBILIDAD

Explorando todos los ámbitos de impacto, la FUNDACION LALIGA aborda una amplia gama de asuntos vitales para la sociedad. Desde la educación y el bienestar social hasta la protección del medio ambiente y el impulso de la integración e inclusión, nos comprometemos a abordar los desafíos desde una perspectiva integral. Nuestra visión 360º nos impulsa a buscar soluciones inclusivas y sostenibles, trabajando en colaboración con socios y comunidades para generar un cambio significativo. Juntos, estamos construyendo un futuro mejor desde todos los ángulos.

NACIONAL
INCLUSIÓN

- LALIGA GENUINE
- TALLERES DE REMINISCENCIA FEAFV
- TORNEOS REFUGIADOS
- PLAN DE GARANTÍA JUVENIL +
- PLAN DE GARANTÍA INFANTIL

INTERNACIONAL
INTEGRACIÓN

- LALIGA VALORES PARA GANAR (Municipalidas / San Salvador)
- LALIGA VALORES Y OPORTUNIDADES (El Salvador)
- LALIGA Za'atari & Azraq Social Proyect (Jprdania)
- LALIGA FÚTBOL Rural (Anantapur, India)
- La Ligue D'Égalité (Camerún)
- ERASMUS
  - MORE THAN FOOTBALL

FORMACIÓN

- JORNADAS DERECHOS DEL DEPORTE
- ENCUENTROS FUNDACIONES DE CLUBES

EDUCACIÓN

- FUTURA AFICIÓN

MEDIOAMBIENTAL

- ERASMUS
  - FOOTBAL POR CLIMATE JUSTICE
- ENVIRONMENTAL FAIR PLAY

VOLUNTARIADO

- VALORES EN JUEGO

IMPULSO AL VOLUNTARIADO DEPORTIVO

PROTECCIÓN INFANCIA

- SENSIBILIZACIÓN
- FORMACIÓN

FAIR PLAY SOCIAL

- FORMACIÓN
- ASESORIAMIENTO
- SEGUIMIENTO
- DIMENSIONAMIENTO

ESTRATEGIA RSC FUNDACIONAL EN LOS CLUBES

6.3.2/ El compromiso de LALIGA con el deporte

Con la voluntad de reforzar el compromiso de **LALIGA** con el deporte español en general, y con el propósito de contribuir a la profesionalización y la transformación de las federaciones deportivas, **LALIGA** ha destinado amplios recursos, además de aportar su conocimiento y experiencia a La Asociación del Deporte Español (ADESP), constituida por las Federaciones Deportivas Españolas.

El objetivo es poner en valor el Deporte Federado, para poder ser considerados como uno de los actores imprescindibles en el desarrollo deportivo de nuestro país, y crear el germen de una estructura profesional, que pueda servir a todas las federaciones deportivas nacionales en la mejora y amplificación de la prestación de servicios propios, para liderar y coordinar proyectos de ámbito nacional que vayan más allá de la mera competición.

Una de las iniciativas formuladas por **LALIGA** y ADESP ha sido el lanzamiento de la Red Sportnet 4 Women, con el objetivo de desarrollar la carrera profesional de las mujeres entorno al deporte y la actividad física.

La plataforma tiene como objetivo desarrollar la carrera profesional de las mujeres en torno al deporte y la actividad física, para conectar, compartir e impulsar la trayectoria de cada una de ellas.

Red Sportnet aspira a ser un punto de encuentro para todas las mujeres que se dedican al Deporte en España desde cualquier posición -deportistas, ejecutivas, directivas-, y nace para ocupar un espacio esencial en la evolución social y profesional de nuestro deporte

5 IGUALDAD DE GÉNERO

Contribución de LALIGA a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas

*LALIGA impulsa el papel del deporte femenino mediante, y da respuesta a las necesidades existentes en términos de igualdad de género, demostrando su compromiso voluntario con la meta 5.9, que aboga por "**aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles**".*

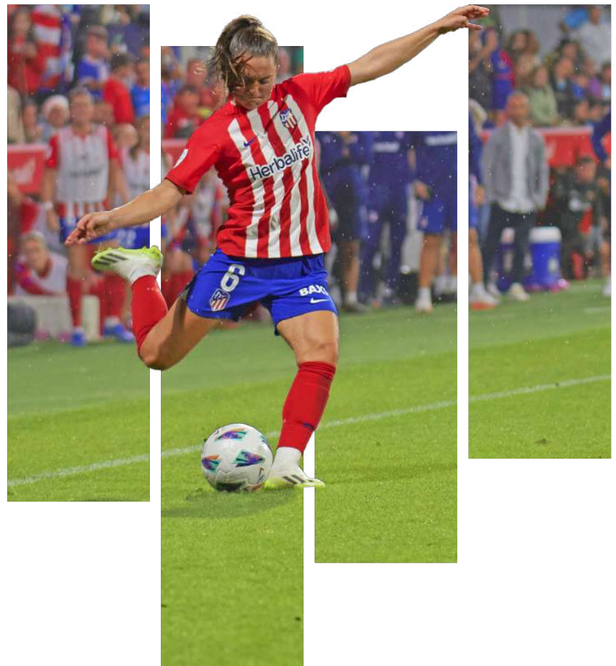

6.3.3/ El compromiso de LALIGA con el deporte

LALIGA mantiene como principales grupos de interés en la industria del deporte del fútbol profesional a tres instituciones de ámbito nacional, así como a las fundaciones de sus Clubes/ SADs afiliadas. Hasta la fecha de hoy, **LALIGA** ha contribuido económicamente a estas entidades siguiendo lo enunciado en las disposiciones legales vigentes:

01 Convenio de coordinación **LALIGA**-RFEF, renovado en 2019.

02 RD Ley 5/2015 de 30 de abril de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales.

03 Convenio Colectivo para la actividad del fútbol profesional suscrito entre **LALIGA** y AFE.

04 RD-Ley 15/2020, más conocido como "Pacto de Viana", **LALIGA** afronta nuevos compromisos para con estas instituciones y sus contribuciones económicas a las mismas tendrán que contemplar nuevos criterios:

Instituciones y compromisos asumidos

RFEF: El organismo rector del fútbol en España. Está afiliada a la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) y la Unión Europea de Asociaciones de Fútbol (UEFA), máximos organismos del fútbol a nivel mundial y europeo.

Por medio de los acuerdos alcanzados con la RFEF, se pretende fortalecer el fútbol de formación y el desarrollo del fútbol aficionado.

CSD: Organismo autónomo que ejerce directamente las competencias de la administración general del estado en el ámbito del deporte. Sus competencias se encuentran detalladas en la Ley del Deporte. Canalizado por el CSD, se ha cubierto la protección social de jugadores/as de fútbol aficionado y se ha ampliado el destino de recursos económicos a los deportistas de Alto Nivel.

Fruto del nuevo RD-Ley, una parte de los recursos generados por derechos audiovisuales se destinarán al resto de deportes federados mediante un incremento en las cuotas destinadas al CSD.

AFE: Asociación al servicio del colectivo de fútbolistas que promueve su unión, vela por el normal desarrollo de su carrera deportiva y posterior promoción laboral, defendiendo y garantizando los derechos laborales, económicos, formativos, sociales, presentes y futuros, transmitiendo los valores deportivos a sus afiliados y a la sociedad. Además, se les facilita y ayuda en la participación de pruebas deportivas en competiciones deportivas de carácter internacional.

Las ayudas a la promoción del movimiento asociativo, y las aportaciones al normal desarrollo de la actividad garantizan que la AFE pueda dinamizar múltiples acciones en beneficio de los actuales jugadores profesionales, como de aquellos que ya no ejercen su labor profesional como miembro de la plantilla deportiva de un club.

Asimismo, a raíz del RDL 15/2020, **LALIGA** se compromete a trabajar conjuntamente y de forma coordinada en el exterior con RFEF y CSD para contribuir a la reputación de España y al fortalecimiento de nuestra imagen ligada al deporte. A esto se suma el acuerdo con la RFEF de redactar un código de conducta del fútbol, aplicable a sus gobiernos corporativos y terceros, que funcione de referencia para otros deportes profesionalizados.

En la siguiente tabla se puede observar un desglose de las aportaciones realizadas, fruto de las anteriores disposiciones, durante la temporada 2021-22 y 2022-23:

	FY2122	FY2223
FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO	**11.126.297 €**	**12.642.362 €**
Ayudas a la promoción del movimiento asociativo	7.604.489 €	7.571.932 €
Fines benéficos y al normal desarrollo de la actividad asociativa	3.521.808 €	5.070.430 €
CONTRIBUCIÓN, PROTECCIÓN SOCIAL, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN INTERNACIONAL DEL DEPORTE	**47.637.300 €**	**47.354.173 €**
Contribución a la participación de deportistas en competiciones internacionales Contribución a la protección social de los deportistas de Alto Nivel	15.879.100 €	15.784.724 €
Contribución a la protección social en el fútbol aficionado 0,5% (2ª B y FF)	7.939.550 €	7.892.362 €
Promoción, impulso, difusión e internacionalización del deporte 1,5%	23.818.650 €	23.677.087 €
FOMENTO y CONTRIBUCIÓN AL FÚTBOL FEDERADO	**40.308.492 €**	**39.994.448 €**
Contribución solidaria al desarrollo de fútbol aficionado 1% e infraestructuras federativas 2ºB	31.758.200 €	31.569.449 €
Convenio de coordinación ayudas al fútbol base	8.550.292 €	8.424.999 €
TOTAL	**99.072.089 €**	**99.990.983 €**

Con los fondos destinados al deporte derivados del RDL 15/2020, el CSD ha lanzado un nuevo modelo de preparación olímpica y paralímpica con la puesta en marcha del programa **Team España Élite**, destinados a financiar a los deportistas que tengan más opciones de lograr medallas o diplomas olímpicos en París 2024.

Por otra parte, el CSD ha decidido apostar por la profesionalización del deporte de equipos a través de los fondos provenientes del RDL 15/2020, creando un programa de ayudas a clubes. El objetivo es desarrollar mejor sus estructuras y dirigirse hacia la consecución de ligas profesionales en un futuro.

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

LALIGA *cuenta con una serie de alianzas en distintos ámbitos de actuación como, por ejemplo, en procedimientos contra la piratería, junto a organismos gubernamentales como el Ministerio de Cultura y la Policía Nacional y diversas entidades de carácter privado. Otras alianzas incluyen la aplicación de los Derechos de propiedad intelectual junto con la Comisión Europea y la organización de las competiciones de fútbol junto con el Consejo Superior de Deportes, la Asociación de FÚTBOListas Españoles, y la Real Federación Española de Fútbol.*

Mediante estas alianzas, ***LALIGA*** *contribuye significativamente a la meta 17.17* ***"Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas"***

6.3.4/ Promoviendo el cambio global

LALIGA ACADEMY

Con la puesta en marcha de **LALIGA** Grassroots[14] llevamos un paso más allá el desarrollo de los distintos proyectos deportivos nacionales e internacionales que venimos desarrollando desde 2015 e incorporamos una importante novedad: una serie de programas específicos que se desarrollarán en el Centro ESC Madrid donde conviven **LALIGA** y NBA, dos instituciones referentes en el mundo del deporte.

Una iniciativa con la que, a través nuestra metodología deportiva y académica, impulsamos el fútbol base en todo el mundo, fomentando la excelencia deportiva en materia de desarrollo de jóvenes jugadores y formación de entrenadores.

Se trata de una nueva unidad especializada conformada por los departamentos de Proyectos Deportivos y Negocio y Desarrollo Internacional, donde sus principales áreas de intervención se centrarán en el desarrollo holístico de jóvenes jugadores, programas internacionales de formación a diferentes profesionales del sector, proyectos de impulso y apoyo a los clubes de **LALIGA** en materia de canteras y la organización de torneos internacionales.

Dentro de la oferta formativa de **LALIGA** Grassroots se integran diferentes programas que se centran en potenciar la mejora de las capacidades de los jugadores, poniendo el foco en la excelencia. Destacan entre ellos dos programas de larga duración y orientados a jóvenes de todo el mundo que tendrán lugar en España. **LALIGA** Talents y **LALIGA** Academy.

14 https://www.**LALIGA**grassroots.com/

Programas

LALIGA ACADEMY

Con destino a jugadores que quieren vivir una experiencia deportiva y educativa

Con el propósito de influir en la mejora y optimización de las capacidades deportivas del jugador

LALIGA FOOTBALL SCHOOLS

Proyectos deportivos con mayor enfoque social y educativo

Con el objetivo de hacer sentir a los niños/as parte de LALIGA

LALIGA CAMPS

Estancias de alto rendimiento en España para equipos y grupos de jugadores internacionales

Con el foco de mejorar su preparación y desarrollo a nivel individual y/o colectivo

LALIGA SCOUTING

Procesos internacionales de selección y captación de talento.

Con el propósito de formar talento se formalizan procesos de selección por técnicos especialistas de LALIGA en todo el mundo

COACHING EDUCATION

Procesos internacionales de selección y captación de talento.

Con el propósito de formar talento se formalizan procesos de selección por técnicos especialistas de LALIGA en todo el mundo

Así mismo, desde el departamento internacional de **LALIGA** se trabaja por incrementar el valor de nuestra competición, y una de las iniciativas que está asumiendo un rol de liderazgo en el conjunto de todas sus actividades, son los múltiples acuerdos sociales que se están cerrando a nivel internacional.

Alcanzar espacios en la mayoría de todo el mundo y promover iniciativas sociales exclusivas a los entornos de cada sociedad, es el valor diferencial que proporciona el trabajo de 44 delegados de **LALIGA**, presentes en 41 países.

La adecuación al entorno, y la idiosincrasia de cada país, nos posibilita que podamos brindar soluciones personalizadas a los retos sociales de cada área, permitiendo que desde **LALIGA**, y con la colaboración de los clubes, se hayan podido implantar un conjunto de acciones sociales a nivel internacional, que cada año amplifica la capacidad transgresora que el fútbol proporciona.

PLAN NACIONAL DE OPTIMIZACIÓN Y MEJORA DE CANTERAS.

LALIGA IMPULSO

Vinculada al proyecto **LALIGA** Impulso hemos puesto en funcionamiento el **Plan Nacional de Optimización y Mejora de Canteras**. Un plan que recoge las áreas estratégicas y espacios de mejora para llevar a un nuevo nivel de profesionalización el fútbol base nacional.

En este sentido, muchos clubes podrán acelerar algunas de las iniciativas y acciones planteadas para sus categorías inferiores, logrando alcanzar sus objetivos mucho antes, o incluso poner en marcha inversiones que no se hubieran podido realizar de otra forma.

Está apoyado en 5 pilares:

Los cinco pilares del Plan Nacional de Optimización y Mejora de Canteras

Infraestructuras y recursos	Atención integral al jugador	Desarrollo y transferencia al fútbol profesional	Modelo formativo y transferencia a la competición	Estructura y desarrollo de profesionales
Una de las áreas clave para el Plan Impulso, que resulta especialmente relevante en el caso de las canteras: se recomienda invertir en infraestructuras adecuadas, como en la mejora de las ciudades deportivas, y herramientas tecnológicas, un terreno en el que **LALIGA**, además, pondrá diferentes recursos a disposición de los clubes, como el software **LALIGA** Academy Manager.	En especial, se pondrá atención a su formación académica, personal y el cuidado de aspectos psico-sociales o de salud mental.	Un área que reflejará el éxito de las iniciativas y que supone una apuesta de los clubes por un crecimiento más sostenible de sus equipos profesionales a través de sus canteras, la detección y retención de talento en España y una mayor racionalidad financiera en el mercado de fichajes.	Aborda la filosofía y plan de formación desde un punto de vista metodológico. Los clubes deben tener una filosofía y propuesta formativa establecida propia que guíe la actividad y desarrollo de la cantera.	Se centra en la profesionalización de las canteras, marcada por un elemento clave: requisitos todavía más exigentes en cuanto a formación, especialización y estabilidad de los técnicos, garantizando una estructura profesionalizada y de calidad.

Uno de los proyectos formativos que componen la amplia propuesta de programas formativos es **LALIGA Training Hub**. Un proyecto que tiene como misión y objetivos sustentar, apoyar y potenciar el know-how del fútbol español a través del intercambio y la generación de conocimientos entre los clubes profesionales.

Un programa de formación puesto a disposición de los profesionales de las áreas deportivas de los clubes y sus canteras. Un espacio de encuentro e intercambio de conocimientos entre algunos de los mejores profesionales del fútbol nacional e internacional.

6.3.5/ Respeto de los derechos humanos

En **LALIGA** consideramos fundamental el respecto por los derechos humanos, y por ello estos están recogidos en diferentes medidas a través de:

01 El Código Ético donde se recogen los valores y principios que han de guiar el comportamiento de los profesionales de la organización en el desempeño de su trabajo, y permite consolidar una conducta íntegra, ética y responsable.

02 A su vez, en el Código Ético de terceros se suscriben las pautas de conducta de los terceros, entre las que se suscribe el compromiso a que todos sus empleados y los de sus subcontratistas superen la edad de 16 años o la estipulada en el país donde desarrollen su negocio para poder trabajar, en caso de ser más restrictiva, evitando además que ningún menor de edad realice trabajos peligrosos o que interfieran en su educación o desarrollo físico, mental, moral, y social.

03 El plan de igualdad tiene por objeto el establecimiento y desarrollo de políticas que integra la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres directa e indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de la asociación.

En lo referente al trabajo forzoso y trabajo infantil, no existe casuística en el Grupo que indique la necesidad de adoptar medidas distintas de las que actualmente se llevan a cabo en esta materia, en estricto cumplimiento de la normativa laboral vigente y de los principios que rigen las relaciones de la empresa.

Hemos de afirmar que no existen reclamaciones, expedientes, juicios o litigios, iniciados o en proceso o que se hayan sentenciado durante el presente ejercicio ni en anteriores, relativos a demandas instadas por cualquier empleado de La Liga o su representante, por incidentes de discriminación o acoso de los que tengamos conocimiento que impliquen daños o sanciones a **LALIGA.**

6.4/

CORRESPONSABILIDAD EN LA **PROTECCIÓN** MEDIOAMBIENTAL

Cada vez más, la perspectiva ambiental es una cuestión de interés en las agendas de LALIGA y los clubes de fútbol profesional.

LALIGA trabaja en la actualidad el despliegue de la gestión ambiental en toda su actividad como institución que aspira a ser un referente en el ámbito de la sostenibilidad y la promoción de buenas prácticas ambientales entre los clubes del fútbol profesional.

Su compromiso medioambiental se pone de manifiesto trasladando a los clubes unos principios sobre los que afianzar los desafíos del clima y el respeto por el medioambiente, basados en cinco ejes de actuación:

01 Emprender

Esfuerzos sistémicos para promover una mayor responsabilidad medioambiental.

02 REDUCIR

El impacto climático. Esbozar planes de neutralidad climática.

03 EDUCAR

Para el clima. Divulgar conocimiento, impulsar iniciativas, y crear capacidades.

04 PROMOVER

Consumo responsable y sostenible.

05 COMUNICAR

Abogar por la acción climática.

El fútbol es una actividad deportiva de masas, por lo que debemos de empezar a evaluar y prever impactos, con el objetivo de contribuir a su disminución y/o compensación, siendo este objetivo de la interiorización de las preocupaciones ambientales en el deporte, un elemento de consideración que debe compatibilizar su desarrollo cualitativo y cuantitativo con la preservación de los valores y recursos naturales.

13 ACCIÓN POR EL CLIMA

Contribución de LALIGA a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas

Mediante la puesta en marcha de auditorías de sostenibilidad medioambiental, ***LALIGA*** *responde a las necesidades de la meta 13.3, basadas en "****mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana****".*

6.4.1/ LALIGA comprometida con las mejores prácticas

El crecimiento de la plantilla durante los últimos años ha supuesto un incremento del impacto ambiental de **LALIGA** en términos absolutos. Esta evidencia ha llevado a la Asociación a implementar varias iniciativas con el propósito de convertir la sede central de Madrid, ubicada en la calle Torrelaguna, en una "oficina verde" en la que exista una coherencia en el uso y gestión de los recursos para minimizar sus impactos en el medio natural.

CONSUMO DE ENERGÍA Y EMISIONES

Durante la temporada 2022-23, el consumo energético de **LALIGA** en sus oficinas de España ha ascendido a 628.962,88 kWh, derivado de la creciente incorporación de los empleados a sus puestos de trabajo, y el incremento de actividades organizadas en nuestra sede.

Más allá, y como novedad en esta temporada, la información recabada ha servido para calcular la cantidad de gases de efecto invernadero emitidos al ambiente, siguiendo las directrices del estándar GHG Protocol. Así, la huella de carbono de la Liga para el presente curso es de 171,08 Toneladas de CO2 equivalente.

Se suma como aspecto más sustancial en la presente temporada, la incorporación de los datos de emisión derivados del desplazamiento por motivos de trabajo para actividades relacionadas con el negocio, en medios de transporte que no pertenecen ni son operados por **LALIGA**, con una emisión de 1.173,37 Toneladas de CO2 equivalente al desplazamiento de 8.361.284 millas.

Principales magnitudes medio ambientales

Consumos Emisiones Principales magnitudes ALCANCE 2

2020-21 Alcance 2	2021-22 Alcance 2
546.388,62 KWh energía consumida	731.447,63 KWh energía consumida
157,36 Tn Toneladas de CO2 equivalente emitidas a la atmosfera	188,71 Tn Toneladas de CO2 equivalente emitidas a la atmosfera

Consumos Emisiones Principales magnitudes ALCANCE 2 y 3

2020-21 Alcance 2	2021-22 Alcance 2
628.862,88 KWh energía consumida	8.361.284 Millas de desplazamientos
171,08 Tn Toneladas de CO2 equivalente emitidas a la atmosfera	188,71 Tn Toneladas de CO2 equivalente emitidas a la atmosfera

2020-21

1.344,45 Tn
Toneladas de CO2 equivalente emitidas a la atmosfera

GESTIÓN DE RESIDUOS

LALIGA garantiza la recogida selectiva de residuos generados a raíz de la actividad de sus oficinas. Con este fin, se han instalado estaciones de reciclaje para el papel y el cartón, el plástico, los envases y los deshechos en sus oficinas. Además, se han eliminado las botellas de agua del día a día, con el objetivo de reducir el consumo de envases plásticos de un solo uso de la organización y dando un paso más hacia su objetivo de convertirse en una "oficina verde".

A lo largo del presente ejercicio económico del 2022-23 **LALIGA** ha recogido mediante un gestor autorizado y, de forma selectiva, un total de 3.148 kg de plástico y 12.263 de cartón con origen en el edificio de oficinas sito el Torrelaguna 60, con una tasa de recuperación del 70% al 90%.

6.4.2/ El camino hacia un fútbol profesional ambientalmente responsable

Los 848 eventos deportivos organizados anualmente, junto con la operativa diaria de los clubes, conllevan un impacto sobre el medio ambiente. Por ello, **LALIGA** promueve entre dichas entidades la importancia de la sostenibilidad y el respeto por el medio ambiente.

Como continuidad al trabajo que **LALIGA** viene ejerciendo en materia de sensibilización con respecto a la mejora de la gestión medioambiental ha invitado a los clubes a conocer de la mano de IDAE (Instituto de Diversificación y Ahorro Energético) dependiente del Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico, los principales aspectos que la legislación actual recoge en materia de transición energética, con el objetivo de cada uno de los clubes, conozca cuáles son los principales ejes de actuación en el camino hacia la mejora energética y la descarbonización.

Los esfuerzos se enfocan durante el trabajo con los clubes en los siguientes cuatro aspectos ambientales: emisiones, residuos, agua y construcción sostenible.

Las iniciativas o actividades destinadas a mejorar el desempeño medioambiental se enmarcan en aquellos ejes o temas en los que cada club quiere enfocarse. Las prioridades dependen en gran medida de las propias capacidades de los clubes y de las necesidades y retos medioambientales de su entorno. Sin embargo, desde **LALIGA** se les insta a que en la medida de sus posibilidades articulen una actuación medioambiental en dos dimensiones:

A **Gestión interna:** Conocer y gestionar los impactos ambientales propios del club de la mejor manera posible, aplicando acciones y medidas para la mitigación de estos impactos.

B **Gestión externa:** Dirigir los medios y acciones para alinearlas con las necesidades del entorno

Para conocer en detalle cuáles son los aspectos que debería evaluar un club respecto de la perspectiva de gestión ambiental interna, **LALIGA** puso ya a disposición de los clubes el documento "Guía de Clubes Sostenibles", que aborda este ámbito.

Este documento dispone, además, de una herramienta anexa denominada "Herramienta de Autodiagnóstico" que contiene un cuestionario de diagnóstico para la dimensión ambiental, entre otras. Mediante la utilización de esta herramienta, los clubes pueden conocer cuál es su grado de madurez en los diferentes aspectos ambientales:

Consumo de energía y recursos:

En este sentido, los clubes pueden llevar a cabo iniciativas para medir su huella de carbono, consumos de mate,riales y residuos e intentar disminuirlos.

Emisiones de gases de efecto invernadero

Los clubes de fútbol son generadores de un número muy alto de desplazamientos que llevan asociados emisiones que contribuyen al cambio climático. Por este motivo, los clubes deben considerar este impacto., e implantar todas las medidas que estén a su alcance.

Gestión de residuos

La industria del deporte genera un volumen elevado de residuos, por lo que este asunto debe ser gestionado de la mejor manera posible siguiendo el enfoque de reducir, reutilizar y reciclar.

Construcción sostenible

La nueva construcción o renovación de estadios, áreas de entrenamiento y/o ciudades deportivas, supone una de las mayores oportunidades para los clubes de reducir su impacto medioambiental.

Evaluación de sostenibilidad medioambiental

*A modo de impulso de la gestión ambiental entre los clubes, **LALIGA** ha promovido la evaluación de auditorías medioambientales valorando el grado de sostenibilidad según las recomendaciones recogidas en la Guía de Clubes Sostenibles.*

Dentro de esta guía de referencia, los clubes disponen de una herramienta que facilita el cálculo de la huella de carbono de una entidad deportiva. Esta herramienta considera las diferentes instalaciones que suponen fuentes de impacto significativas a nivel de consumos de energía e incorpora los factores de emisión necesarios para un cálculo preciso del total de las emisiones directas (alcance 1 y 2) e indirectas (alcance 3).

La industria del fútbol es tan importante como cualquier otra en la lucha contra el cambio climático. Por un lado, porque como cualquier sector, tiene un impacto negativo sobre el mismo que debe mitigar – tal y como se está exigiendo a todos los agentes socioeconómicos–.

Por otro lado, debido a su creciente volumen de negocio y popularidad de su actividad, la industria del fútbol es también capaz de impactar de manera muy positiva a través de su papel como altavoz ante la sociedad. Los clubes que sirvan de ejemplo en materia ambiental estarán creando un nivel de concienciación enormemente valioso, transmitiendo sus mensajes a un elevado número de personas. En este sentido, los clubes son un poderoso aliado para entidades y organizaciones del tercer sector, con las que pueden colaborar para poner el foco en los problemas ambientales más acuciantes y allí donde es más necesario a nivel global, nacional y regional.

Con el propósito de contribuir al medio ambiente de una forma inteligente, estructurada y que realmente aporte valor, **LALIGA** elaboró para el conjunto de los clubes, una "**Guía Medioambiental para Clubes**" donde recoge cómo organizar las medidas en torno a un plan o estrategia medioambiental, evitando llevar a cabo acciones puntuales, sin planificar y sin formar parte de una estrategia.

Como principales iniciativas encaminadas a realizar acciones en pro de una Acción Climática, se recomienda a los clubes ciertas iniciativas como:

Sustituir equipos que consuman energía en las instalaciones - calderas, equipos de frío, iluminación, etc. - para mejorar la eficiencia energética y reducir el consumo energético. Estas medidas cuentan con numerosas subvenciones en todas las comunidades autónomas, que, junto con el ahorro económico generado, suponen una inversión altamente rentable.

Fomentar el despliegue de fuentes de energías renovables - para generación de energía o calefacción - que suelen ser objeto de subvenciones por parte de las comunidades autónomas y del Estado, generando un importante ahorro desde la perspectiva económica.

Instalación de puntos de recarga de coches eléctricos, espacios para patinetes eléctricos y bicicletas; u otras medidas de promoción de movilidad sostenible.

Llevar a cabo alianzas con ayuntamientos para establecer planes de movilidad en eventos y días de partido (fomentar el transporte público, optimizar rutas, establecer líneas de autobuses, ofrecer más alternativas de aparcamiento, etc.).

MEDIDAS DE AHORRO ENERGÉTICO - SOSTENIBILIDAD

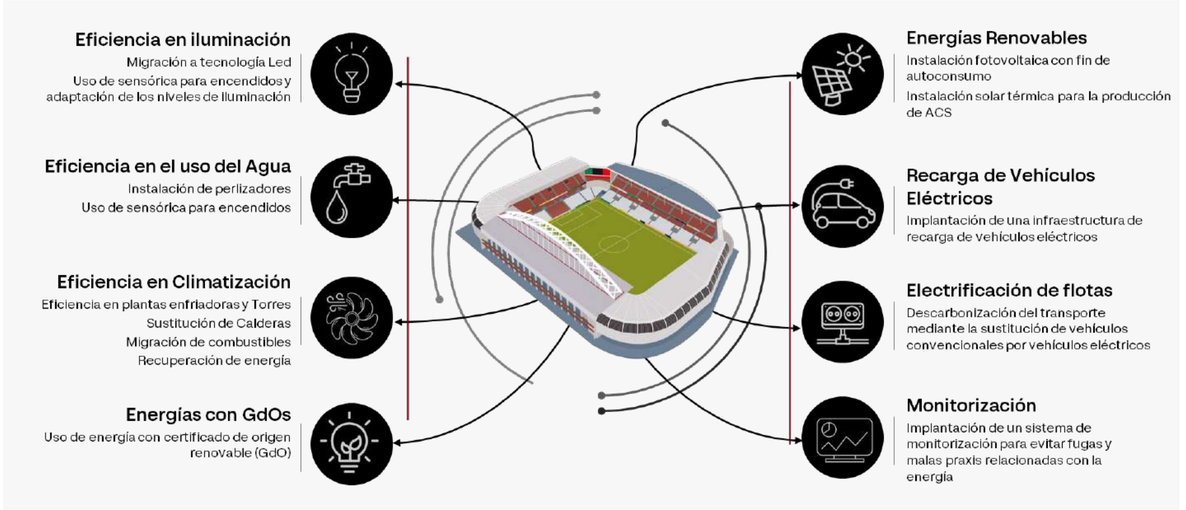

Los clubes son un poderoso aliado para entidades y organizaciones del tercer sector, con las que pueden colaborar para poner el foco en los problemas ambientales más acuciantes

Como hoja de ruta hacia una economía sostenible medioambiental, se advierte a los clubes que como agentes sociales locales de las ciudades y provincias en las que están ubicados, deberían plantearse oportunidades como el establecimiento de alianzas que promuevan el cuidado del entorno en colaboración con otras organizaciones de la sociedad civil, con iniciativas cómo:

Implantar un sistema de gestión medioambiental (con posibilidad de certificarlo).

Incentivar y asegurar la recogida separada de los residuos en todas las instalaciones del Club.

Adquirir equipos de tratamiento de residuos, como compactadoras para residuos orgánicos provenientes del corte de césped. Además de una mejor gestión del residuo, se evitarán emisiones de GEi al disminuir el transporte.

Evitar o eliminar la venta de envases de plástico en los estadios y en las ciudades deportivas.

Considerar el ciclo de vida de los materiales y la utilización de materias primas recicladas en la construcción de nuevos estadios e instalaciones.

Construir sistemas de reciclaje o aprovechamiento del agua, especialmente para los ámbitos más intensivos en consumo de agua, como es el riego de césped.

Buscar alternativas sostenibles en fertilizantes y fitosanitarios para el césped.

Llevar a cabo acciones de sensibilización y concienciación medioambiental (posibilidad de llevar a cabo mediante alianzas con otras entidades).

En el mismo propósito de dar soporte y cobertura informativa a los clubes en materia de legislación medioambiental y, con el objetivo de conocer las principales iniciativas regulatorias desde las diferentes administraciones públicas que puedan influenciar sobre la actividad de los clubes, se ha facilitado de forma profunda soporte documental en torno a las principales iniciativas claves, que abordan ámbitos temáticos en sostenibilidad (en general) cambio climático, y medioambiente, entorno a los siguientes aspectos:

El Plan de Recuperación Europea; Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia de España.

Agenda España Digital 2025.

Ley Europea del Clima; Pacto Europeo por el clima y la ley de cambio climático y transición energética.

Directiva de eficiencia energética.

Directiva de eficiencia energética de edificios; y estrategia a largo plazo para la rehabilitación energética en el sector de la edificación en España.

Estrategia de movilidad segura, sostenible y conectada 2030; y anteproyecto de Ley de Movilidad.

Estrategia española de Economía Circular.

Estrategia de la UE sobre biodiversidad 2021-2030; y estrategia "de la granja a la mesa".

Anteproyecto de ley de residuos y suelos contaminados.

Contribución de LALIGA a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas

***LALIGA** es consciente del gran impacto directo o indirecto en el medio ambiente que generan los clubes debido a sus desplazamientos. Mediante acciones dirigidas a fomentar la movilidad y construcción sostenible o la gestión de residuos, aporta a la meta 11.6, que se basa en "**reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo**".*

6.4.3/ Taxonomía europea

ANTECEDENTES

La taxonomía de la UE ha establecido un sistema de clasificación a escala comunitaria que determina si una determinada actividad económica puede considerarse «sostenible» o «verde». Su objetivo es facilitar y aumentar la inversión sostenible y eliminar el greenwashing por el que una empresa proporciona información falsa sobre productos sostenibles.

Con la taxonomía, podemos demostrar de manera clara cómo se consigue la sostenibilidad del negocio. Esta herramienta permite diagnosticar nuestro modelo productivo, el impacto que generamos sobre el medio ambiente y, permite establecer planes con los que llevar a cabo los cambios necesarios. Esto nos da la oportunidad de desarrollar una transición sólida y ágil de nuestras actividades.

Tendremos la posibilidad de comprobar en qué taxonomía se encuentra nuestra actividad económica gracias a una lista. Al disponer de un marco de referencia, podemos establecer los cambios oportunos para adaptarla a un modelo sostenible, en caso de que fuera necesario.

La Taxonomía se estructura en base a seis objetivos ambientales que son:

1. Mitigación al Cambio Climático.
2. Adaptación al Cambio Climático.
3. Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.
4. Transición hacia una economía circular.
5. Prevención y control de la contaminación.
6. Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

La Taxonomía establece un listado de las actividades que contribuyan sustancialmente a uno o varios de los objetivos que se encuentran en los denominados Actos Delegados en los cuales se incluyen los criterios técnicos que debe de cumplir una actividad.

Es importante destacar que la taxonomía distingue dos alcances en los que a requerimientos de divulgación se refiere:

Actividades Taxonómicamente Elegibles:

Una actividad económica elegible para la Taxonomía es una actividad económica descrita en el Acto Delegado, independientemente de que dicha actividad económica cumpla alguno o todos los criterios técnicos de selección.

Actividades Taxonómicamente Alineadas:

Una actividad económica alineada con la Taxonomía significa una actividad económica que cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento de la Taxonomía:

A Contribuir sustancialmente a uno de los objetivos ambientales: Este criterio se refiere al impacto positivo que tiene una actividad en uno de los seis objetivos medioambientales.

B El análisis de "no causar daños significativos": La evaluación tiene como objetivo garantizar que la propia Taxonomía no incluya actividades económicas que socaven alguno de los otros cinco objetivos medioambientales.

C Cumplir las salvaguardias sociales mínimas: A nivel corporativo se deben de cumplir las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos.

El Grupo **LALIGA** está obligado a identificar y reportar las actividades Taxonómicamente elegibles dentro de su negocio de los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático.

Esta herramienta permite diagnosticar nuestro modelo productivo, el impacto que generamos sobre el medio ambiente y, permite establecer planes con los que llevar a cabo los cambios necesarios.

EVALUACIÓN DE LA ELEGIBILIDAD Y ALINEAMIENTO

Tras el análisis del portfolio del Grupo **LALIGA** realizado por los equipos transversales de cada una de las mercantiles coordinado desde el área financiera y de sostenibilidad del Grupo **LALIGA**, se identificaron las siguientes actividades Taxonómicamente elegibles por los actos delegados del Reglamento Delegado (EU) 2020/852.

Las actividades Taxonómicamente elegibles más relevantes por su peso dentro del negocio del Grupo **LALIGA** son:

La instalación y sustitución de fuentes luminosas energéticamente eficientes, la cual está vinculada a la actividad de la Taxonomía 7.3. "Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética", de acuerdo con lo descrito en el Reglamento Delegado 2139/2021 de 4 de junio".

Además, en estas actividades se realiza una **instalación de luces LED en todos los casos**, por lo que se considera que cumplen con el criterio de contribución sustancial de dicha actividad, 7.3., de acuerdo con el apartado "d)".

Asimismo, se ha constatado también que **los equipos instalados cumplen con la directiva RoHS de la UE**, por lo que se considera que cumplen con el criterio de "no causar un daño significativo" al objetivo de "prevención de la contaminación".

En consecuencia, estas actividades se consideran, en su totalidad, alineadas.

Las soluciones de adaptación se erigen como una solución ejemplar, donde la seguridad y el bienestar de las personas y profesionales que participan en la actualización de las fuentes de iluminación son de máxima prioridad. Las actividades implementadas, objeto de un riguroso reporte, han demostrado su efectividad sin conllevar peligro alguno para los involucrados. Esta encomiable iniciativa no solo fortalece la resiliencia ante los riesgos climáticos físicos, sino que también se asegura de proteger a los actores clave, garantizando un futuro sostenible sin comprometer la seguridad humana y el progreso económico.

ALCANCE DEL INFORME

En la evaluación realizada para identificar las actividades elegibles según la Taxonomía UE se han considerado todos los grupos de sociedades que forman parte del perímetro de Consolidación del Grupo **LALIGA**.

El procedimiento para realizar la clasificación se ha fundamentado en el análisis individual de la cartera de actividades de cada una de las sociedades en base a las directrices comunes establecidas por el equipo de sostenibilidad de **LALIGA.**

CÁLCULO DE LOS INDICADORES

Los indicadores se han calculado en base a lo estipulado en el Acto Delegado del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, Reglamento Delegado 2021/2178.

15 Detalle del resultado expresado en el Anexo V Taxonomía Europea

VOLUMEN DE NEGOCIO[15]

La proporción del volumen de negocio a que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra a), del Reglamento de la (UE) 2020/852 se calculó como parte del volumen de negocio neto derivado de servicios y productos, incluidos los inmateriales, asociados con actividades económicas que son elegibles en la taxonomía (numerador), dividido por el volumen de negocio neto total (denominador).

El volumen del negocio incluye los ingresos reconocidos con arreglo a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1, párrafo 82, letra a), adoptado por el Reglamento (CE) nº 1126/2008 de la Comisión.

El numerador incluye la suma del volumen de negocios de las actividades elegibles y alineadas taxonómicamente que se han identificado en el portafolio del grupo **LALIGA** y el denominador contiene el saldo total de la cifra de Volumen de negocios del Grupo **LALIGA**.

En el contexto taxonómico el indicador de volumen de negocio tiene como objetivo mostrar una foto actual de la contribución de las actividades realizadas por la empresa en relación con los objetivos fijados por la UE, en términos de elegibilidad y alineamiento.

En términos de alineamiento el indicador refleja la contribución a los objetivos medioambientales europeos del Grupo **LALIGA**, es decir el papel y la relevancia que **LALIGA** desempeña en la descarbonización.

En total se han identificado una actividad económica elegible dentro del portfolio del Grupo **LALIGA** que se clasifica bajos las actividades de contribución a la mitigación del cambio climático y ninguna a la contribución a la adaptación al cambio climático.

En concreto se ha recogido la facturación derivada de la instalación, mantenimiento y reparación en la instalación y sustitución de fuentes luminosas energéticamente eficientes. En este proceso, se ha recabado la facturación a nivel de factura emitida, lo que ha posibilitado comprobar que no se ha efectuado ninguna doble contabilización de cifras de ingresos (al tener cada factura un código único).

En el caso de que alguna actividad apareciera en los dos objetivos medioambientales se ha establecido el criterio de clasificar las actividades bajo el objetivo de contribución a la mitigación del cambio climático.

Para calcular los indicadores financieros se siguió el Acto Delegado del artículo 8 del Reglamento de Taxonomía Reglamento Delegado 2021/2178 además de las políticas contables del Grupo **LALIGA** en las cuales se recogen los criterios de consolidación a nivel de grupo. Se ha formulado atendiendo a los datos económicos que se desprenden de las cuentas anuales del ejercicio 2022-23 del Grupo **LALIGA**.

INVERSIONES (CAPEX)[16]

La proporción de Capex (inversiones en activos fijos) a la que se refiere el Reglamento (UE) 2021/2178 se ha calculado teniendo en cuenta las adiciones de inmovilizado material, en activos intangibles e inversiones inmobiliarias, excluyendo las amortizaciones y deterioros de valor.

De esta manera se ha tenido en cuenta a la hora del cálculo del denominador la suma total a nivel Grupo de las adiciones mencionadas anteriormente. El numerador lo conforman aquellas inversiones (Capex) que están relacionadas con activos o procesos asociados a actividades económicas elegibles Taxonómicamente y se presentan tanto las medioambientalmente sostenibles como las elegibles, pero no alineadas.

GASTOS (OPEX)

El OpEx que define la Taxonomía es no material para **LALIGA**, ya que en el presente ejercicio 2022-23 la suma de gastos por arrendamientos, así como por reparaciones y conservación ha sido de 1.859 miles de euros + 147 miles de euros. Comparando esta cifra con los gastos de explotación totales de **LALIGA**, de 2.072 millones de euros (suma de aprovisionamientos, gastos de personal y otros gastos de explotación) se concluye que un 0,10% de los gastos totales del Grupo corresponden al OpEx que define la Taxonomía.

RESULTADOS Y CONCLUSIONES.

Este primer año de reporte sobre las actividades taxonómicamente elegibles sirve para sentar las bases del reporte taxonómico en base a los criterios de alineamiento, la elegibilidad en base a los objetivos medioambientales de la mitigación y adaptación al cambio climático que, muestran el potencial que tiene el Grupo **LALIGA** para contribuir a alcanzar los objetivos de descarbonización fijados por la UE.

LALIGA reconoce la importancia de construir con miras hacia lo establecido por la "taxonomía verde europea". En este sentido, aunque las cifras no resultan sumamente representativas hoy en día, consideramos la necesidad de alinearse de forma rigurosa con la actual y futura normativa por un desarrollo de espacios e infraestructuras más sostenibles.

16 Detalle del resultado expresado en el Anexo V Taxonomía Europea

7 BUEN GOBIERNO EN LALIGA

Los comportamientos de LALIGA están alineados con las mejores prácticas de responsabilidad, ética, transparencia y responsabilidad, así como con el máximo respeto a la Ley.

Es por ello por lo que **LALIGA** cree en los valores nobles del deporte no solo en el terreno de juego sino también fuera de él, empezando por el buen comportamiento ético y de gobierno de todos los actores que forman la organización.

7.1/

ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LALIGA

LALIGA se regula por sus Estatutos Sociales, el Reglamento General, el Reglamento para la Retransmisión Televisiva y los artículos 10.2 b) y 41.3 de la Ley del Deporte.

Organigrama societario de LALIGA

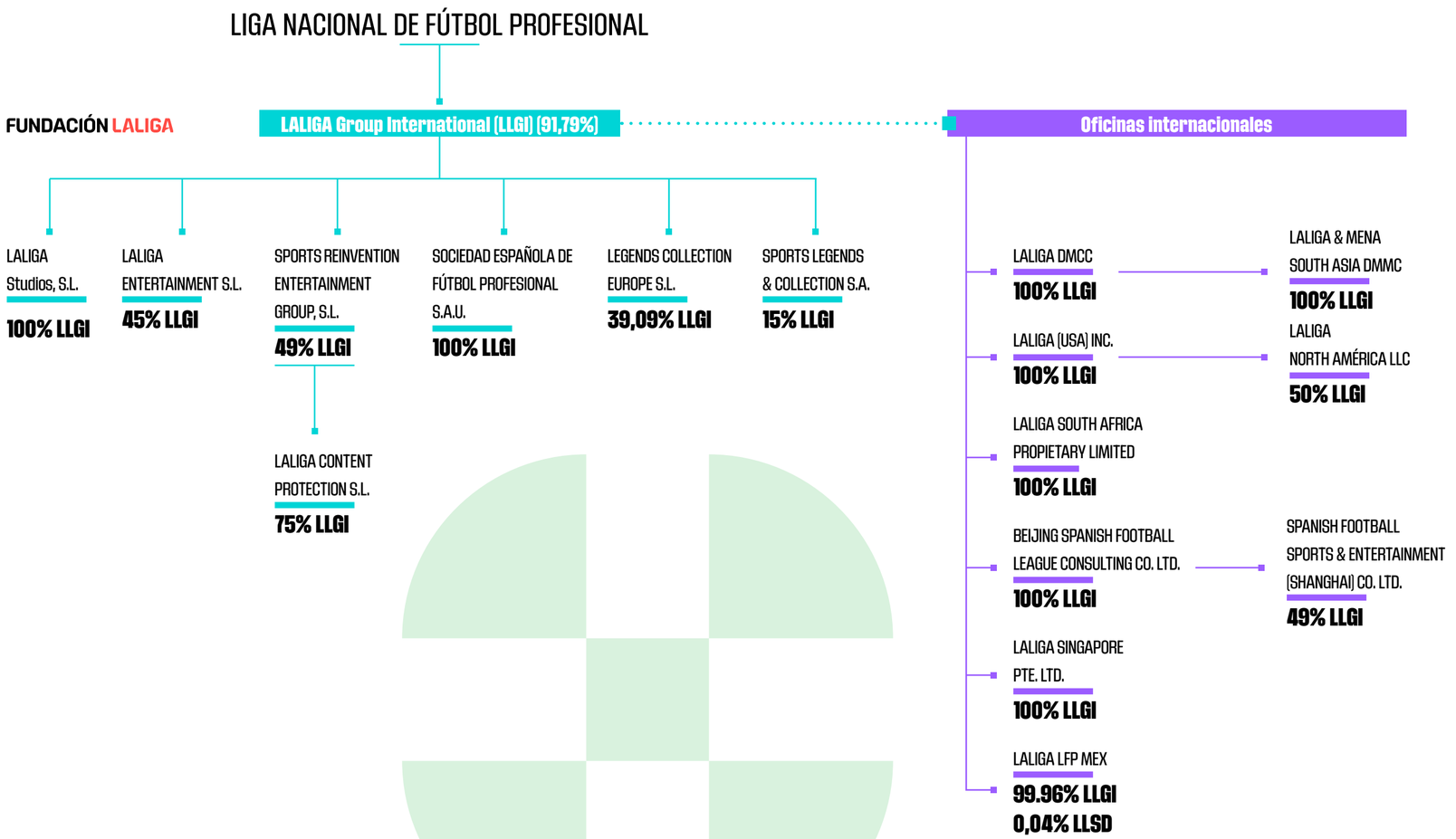

El artículo 6 de los Estatutos Sociales define la estructura de gobierno de **LALIGA** que se puede sintetizar de la siguiente forma:

- La Asamblea General;
- Las Juntas de División;
- Presidente;
- La Comisión Delegada;
- El Juez de Disciplina Social;
- El Órgano de Validación de Presupuestos;
- El Órgano de Control de la Gestión de los Derechos Audiovisuales;
- El Órgano de Cumplimiento Normativo;
- Los distintos Comités (electoral, control económico, jurídico y licencias).
- La Dirección General Corporativa;
- El Director Legal;

Las competencias y obligaciones asumidas hoy en día por los distintos órganos de gobierno y representación de **LALIGA**, son:

Estructura de Gobierno de LALIGA (1)

Asamblea General

Máximo órgano de gobierno de LALIGA y de expresión de la voluntad de los asociados.

Principales funciones:

- Aprueba las cuentas y presupuestos.
- Decide sobre la repercusión de gastos entre los miembros de **LALIGA**.
- Detalla las condiciones de inscripción en la Asociación y condiciones de participación en cada División
- Designa, en su caso, a los auditores externos.
- La elección del Presidente de **LALIGA**.
- Traslado de domicilio social.
- Aprobación, modificación o derogación de los Estatutos Sociales y Reglamento General.
- La elección del Juez de Disciplina Social y del Comité de Control Económico.

La Asamblea General está constituida por:

- El Presidente de **LALIGA**, que será el Presidente de la Asamblea y;
- Un representante de cada uno de los equipos inscritos en **LALIGA** al momento de celebrarse la Asamblea y que no se hallen suspendidos de su derecho de voto.

Actúa como Secretario, el Director Legal de **LALIGA**, que tendrá voz, pero no voto.

Asiste el Director General con voz, pero sin voto.

Ademwás, tiene derecho de asistencia (con voz, pero sin voto) el Presidente de la Real Federación Española de Fútbol.

Adicionalmente, podrán asimismo asistir sin derecho a voz ni a voto, salvo que les conceda el uso de la palabra el Presidente:

- Las personas a las que invite el Presidente;
- Un acompañante por cada miembro de pleno derecho de la Asamblea y;
- Un representante de las Sociedades Anónimas Deportivas o Clubes afiliados a **LALIGA** que tengan suspendido su derecho a voto.

Juntas de División

Órganos de las distintas competiciones profesionales organizadas por LALIGA

Principales funciones:

- Aprobar la distribución entre SADs y Clubes de los fondos económicos para cada División.
- Aprobar el calendario de fechas y horarios de competición que afecten a su División.
- Estudiar y aprobar modificaciones de aplicación a las competiciones cuando sólo afecten a la División que adopte el acuerdo.
- La elección y, en su caso, censura de los representantes de cada Junta de División en la Comisión Delegada, todo ello de acuerdo con lo que se determina en los Estatutos y Reglamento General.
- La elección de los Vicepresidentes primero y segundo de **LALIGA** según corresponda y ejercer su voto de censura según corresponda.

Cada Junta de División está constituida por:

- **El Presidente** de **LALIGA** que la preside y;
- Un representante de cada una de las Sociedades Anónimas Deportivas o Clubes que estén inscritos en la misma categoría competicional.

Actúa como Secretario, con voz, pero sin voto, el Director Legal de **LALIGA** y asistirá el Director General Corporativo que tendrá voz, pero no voto.

Existen tantas Juntas de División como categorías competicionales organizadas por **LALIGA** en el Campeonato Nacional de Liga. Por tanto, en la actualidad, existe la Junta de Primera División y de Segunda División.

Estructura de Gobierno de LALIGA (2)

Comisión Delegada

Órgano de gobierno y administración ordinaria de LALIGA.

Principales funciones:

- Ejecutar los acuerdos adoptados por la Asamblea General y/o las Juntas de División.
- Proponer la apertura de expedientes disciplinarios.
- Formulación del presupuesto de **LALIGA**, así como formulación del a Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Liquidación del Presupuesto.
- Evacuar las consultas que se les plantee sobre la interpretación de los Estatutos y Reglamentos de **LALIGA**.
- Recomendar normas y criterios para la elaboración de presupuestos de los miembros de **LALIGA**.

Presidente: El Presidente de **LALIGA** D. Javier Tebas Medrano

Vicepresidentes: D. Miguel Ángel Gil Martín (1º) y D. Francisco J. Catalán Vena (2ª)

Miembros: Doce representantes de las Sociedades Anónimas Deportivas y Clubes elegidos, en la forma prevista por el Reglamento General, por las Juntas de División (seis miembros por cada Junta de Primera y Segunda División).

Director General Corporativo de **LALIGA**

Director General Ejecutivo de **LALIGA**

Secretaria Comisión Delegada de **LALIGA**

Presidente

El Presidente es el máximo representante de **LALIGA**, ostentando su gobierno y representación legal y tiene conferidas las facultades ejecutivas.

En las elecciones celebradas en diciembre de 2019 se eligió Presidente de **LALIGA**, por tercer mandato consecutivo, a D. Javier Tebas Medrano. El Presidente de **LALIGA** desempeña su cargo tras ser elegido por sufragio libre, directo y secreto por todos los miembros de la Asamblea General Extraordinaria, siendo ésta la que establece también su remuneración.

El régimen jurídico del Presidente figura en los artículos 32 a 37, ambos inclusive, de los Estatutos Sociales y por el Libro II, artículos 1 a 9 del Reglamento General.

Director General Ejecutivo

Bajo la dirección del Presidente de **LALIGA**, deberá llevar a término la estrategia definida por él para la Entidad, siendo por debajo de él parte de la máxima autoridad dentro de la jerarquía. Será responsable de la toma de decisiones relevantes en la Entidad con el fin de llevar a la Institución a que cumpla los objetivos establecidos por la Presidencia de la manera más eficiente posible. Para ello deberá:

- Junto con el Presidente desarrollar un plan estratégico para llevar a cabo los objetivos planteados por la Presidencia.
- Controlar los procesos estratégicos con el fin de evaluar resultados.

Actualmente, el Director General Ejecutivo de **LALIGA** es D. Óscar Mayo Pardo, nombrado el 31 mayo de 2021 por la Comisión Delegada a propuesta del Presidente D. Javier Tebas Medrano.

Director General Corporativo

El Director General Corporativo de **LALIGA** es la persona designada por la Comisión Delegada para supervisar las actividades y funciones de cada una de las Direcciones, Departamentos y servicios de **LALIGA**. Entre sus competencias destacan:

- La responsabilidad del área económica de **LALIGA**, actuando bajo las directrices de la Asamblea General, la Comisión Delegada y del Presidente.
- La máxima responsabilidad del mecanismo de control económico de los Clubes/SAD.
- La máxima responsabilidad sobre la efectiva implementación y cumplimiento de las normas y criterios para la elaboración de los presupuestos de los Clubes/SAD afiliados.

Actualmente, el Director General Corporativo de **LALIGA** es D. Javier Gómez Molina, nombrado el 7 de octubre del 2021 por la Comisión Delegada.

Comité de Auditoría y Control Interno

Durante la Temporada 2020/2021 se aprobó primeramente por la Comisión Delegada de 24 de junio de 2021 y, posteriormente, por la Asamblea General Extraordinaria de 30 de junio del mismo año, una modificación estatutaria consistente en la inclusión de un nuevo precepto en los Estatutos Sociales de **LALIGA**, el artículo 43 Sexies, que regula la constitución, configuración y competencias de una Comisión de Auditoría y Control Interno. Dicha modificación fue revisada y validada por el Consejo Superior de Deportes en la Temporada 2021/2022.

Este nuevo órgano es el encargado de supervisar la independencia del auditor externo, el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera, los sistemas de control interno y gestión de riesgos y las funciones de auditoría interna y de cumplimiento tanto de **LALIGA** como de sus sociedades dependientes.

Otros Órganos de LALIGA		
Órgano de Control de la Gestión de los Derechos Audiovisuales	Dirección Legal	Comité de Control Económico
Juez de Disciplina Social	Órgano de Validación de Presupuestos	Órgano de Cumplimiento Normativo
Comité de Licencias	Comisión Jurídica	Comisión Electoral

7.1.1/ Retribuciones de la alta dirección[17]

La Política de Retribuciones se sustenta bajo los siguientes principios recogidos en los artículos 6 y 7 del Código de Buen Gobierno:

- Se prohíbe, excepto con expresa autorización de la Asamblea General, la realización de contratos blindados con indemnizaciones superiores a las máximas reconocidas por la ley vigente.
- Sólo excepcionalmente, y previa autorización de la Comisión Delegada, se abonan los gastos de desplazamiento de personas que no tengan relación con la misma.
- En la memoria económica de **LALIGA** en su nota 24 apartado b), consta que la remuneración total devengada en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023 al conjunto de la alta dirección asciende a un importe de 5.840 miles de euros (5.932 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2022), no existiendo préstamos de alta dirección al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023 ni tampoco del cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2022.

Retribuciones anuales de la alta dirección en miles de €

	Fijo	Variable	Total 21-22	Fijo	Variable*	Total 22-23
Presidente	2.192	1.175	367	2.170	1.175	3.345
Direcciones Generales	931	486	1.417	1.079	600	1.679
Retribución general de la Alta Dirección de LALIGA	**3.995**	**1.937**	**5.932**	**3.878**	**1.962**	**5.840**

(*) importe provisionado en las cuentas anuales 2022-23

El principal objetivo de la Política de Remuneraciones de **LALIGA** es la creación de valor de forma sostenida en el tiempo, asegurando su transparencia y objetividad.

En lo que respecta a la remuneración de la Alta Dirección, la Política de Remuneraciones persigue que su remuneración sea de forma adecuada para compensar su dedicación y responsabilidad, sin que en ningún caso pueda comprometer su independencia.

En este sentido, dicha remuneración consiste exclusivamente en una remuneración fija más un variable anual, con el que se busca crear valor a largo plazo, fomentar la retención y motivación del personal Directivo, así como alinear sus intereses con los intereses de **LALIGA** y los clubes y SADs asociados en cuanto que contribuyen a la generación de valor para los mismos. Adicionalmente, la retribución variable anual contiene tanto parámetros financieros como no financieros. De tal forma que el sistema implantado evalúa el rendimiento profesional de sus beneficiarios sobre bases predeterminadas, medibles y que permiten remunerar el desempeño a corto plazo.

la Política de Remuneraciones persigue que sea de forma adecuada para compensar su dedicación y responsabilidad sin que en ningún caso pueda comprometer su independencia

17 El término alta dirección, en este contexto, engloba tanto a aquellos profesionales con contrato laboral de Alta Dirección o mercantil, como aquellos otros que no teniendo un contrato de esa naturaleza ostentan puestos de responsabilidad en la dirección de los departamentos más importantes para la estrategia de **LALIGA**.

7.2/

EL CUMPLIMIENTO Y LA TRANSPARENCIA EN LALIGA

Para LALIGA, el creciente interés social por el buen gobierno corporativo, la ética y la transparencia en los negocios representa una de las mayores oportunidades de creación de valor

El éxito empresarial no se limita al estrictamente económico, sino también al vinculado con su reputación empresarial en general y la percepción de cada uno de sus grupos de interés en particular. En este sentido, las actividades de Cumplimiento Normativo, Control Interno y Buen Gobierno Corporativo representan un objetivo prioritario de gestión cada temporada, y por ello **LALIGA** cuenta con una serie de políticas, procedimientos y protocolos de actuación, entre los cuales destacan:

- **Código Ético de LALIGA**, de aplicación a todos los profesionales y órganos de la entidad, que tiene por finalidad establecer los principios y valores que deben guiar la conducta de toda **LALIGA** en el desarrollo de sus actividades. Dicho Código, inicialmente aprobado por la Asamblea General en diciembre de 2015, fue objeto de revisión y adaptación durante Temporada 2019/20, dotándolo de un carácter más global.
- **Código de Buen Gobierno Corporativo** Aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de **LALIGA**, de fecha 21 de julio de 2005. El Código fue revisado y adaptado a la realidad estatutaria y de organización de **LALIGA** y a las últimas reformas legislativas en materia de transparencia y buen gobierno, siendo aprobado en su última versión por la Asamblea General Extraordinaria de la **LALIGA**, de fecha 24 de septiembre de 2015.
- **Código Ético de Terceros** pretende establecer las pautas generales de conducta e integridad que todo Tercero de la Organización **LALIGA**, con independencia de su ubicación geográfica y sin excepción, debe aplicar: respeto a la legalidad, lucha contra soborno y corrupción, prevención de blanqueo de capitales, protección de datos de carácter personal, confidencialidad y seguridad de la información, respeto y derechos humanos, defensa de la competencia, imagen y reputación corporativa y medioambiente.

El éxito empresarial no se limita al estrictamente económico, sino también al vinculado con su reputación empresarial en general y la percepción de cada uno de sus grupos de interés en particular

- **Canal ético** constituye una de las vías de comunicación a través de la cual los profesionales de la Organización pueden trasladar (de forma anónima o identificada) cualquier mala práctica o conducta irregular que pudiera producirse en **LALIGA**. Dicho Canal cuenta con su propia Política de Funcionamiento, la cual establece un procedimiento de comunicación y garantiza un tratamiento profesional y confidencial de las comunicaciones que se realicen, preservando la indemnidad de los profesionales que, de buena fe, hagan uso de dicho Canal, así como el honor y la presunción de inocencia de los profesionales afectados, frente a comunicaciones infundadas o malintencionadas.

- **Política de Cumplimiento Normativo** sustentada sobre los valores y principios recogidos en el Código Ético, proyectan a los empleados, directivos y órganos de gobierno de nuestra Organización, afiliados, clientes, proveedores y, en general cualquier tercero, un firme mensaje de rechazo y tolerancia cero con toda conducta que suponga un acto ilícito, penal o de cualquier otra índole, o contravenga las políticas, protocolos, procesos, normas, valores y principios de la Organización, actualizadas en diciembre del 2022.
- **Sistema disciplinario** que sanciona los incumplimientos del Sistema de Gestión de Cumplimiento, así como los quebrantamientos de la Ley en la que los profesionales puedan incurrir.
- **Política de regalos, invitaciones, y donaciones de LALIGA** que establece los criterios que regulan la realización y/o aceptación de regalos, invitaciones, hospitalidades y contribuciones solidarias, actualizada en diciembre del 2022.
- **Política de gastos**, la cual tiene por objeto establecer las normas de funcionamiento y gestión en relación con los gastos en los que incurra el personal de la Organización **LALIGA**, para el desempeño de sus tareas y deberes profesionales.
- **Política de contrataciones de bienes y servicios.** Establece la necesidad de abrir los procesos de contratación a proveedores por encima de un determinado importe, así como de justificar debidamente la decisión de contratación.
- **Política de Uso de los Recursos TIC (Tecnologías de la Información y Comunicaciones)**. Define las obligaciones de los usuarios respecto al acceso a la red de datos corporativa de la Organización **LALIGA** y a las medidas de seguridad a aplicar en el uso de los recursos TIC, así como establecer las directrices para el buen uso de dichos recursos.
- **Política corporativa para el tratamiento de datos personales:** Establece los principios y directrices que han de guiar la actuación de las entidades, órganos y profesionales que forman parte de **LALIGA** para alinearla con los más altos estándares de protección del derecho fundamental de protección de las personas físicas en relación con el tratamiento de sus datos personales, así como definir las responsabilidades y obligaciones de los miembros de **LALIGA** en el tratamiento de los datos personales.
- **La Política corporativa de Seguridad de la Información:** Establece los principios y directrices que han de guiar la actuación de las entidades, órganos y todas las personas que formen parte para asegurar la información, alineándose para ello con estándares y buenas prácticas de reconocimiento internacional, así como definiendo las responsabilidades de los distintos roles.

Rechazo y tolerancia cero con toda conducta que suponga un acto ilícito, penal o de cualquier otra índole, o contravenga las políticas, protocolos, procesos, normas, valores y principios de la Organización

- **La Política Anticorrupción:** En **LALIGA** mantenemos un firme compromiso a este respecto y manifestamos nuestro absoluto rechazo a cualquier tipo de conducta que se pueda entender como corrupción, con el fin de influir indebidamente en terceros alterando el curso natural de las relaciones profesionales o de negocio. Fruto de dicho compromiso, la Comisión Delegada de **LALIGA**, en su sesión de 21 de junio de 2022, aprobó la Política Anticorrupción (NG-CTO-010), la cual aplica y es de obligado cumplimiento, para todo el personal y miembros de los órganos de gobierno y representación de la Organización **LALIGA**, entendiendo como tal, todas las entidades íntegra o mayoritariamente participadas por **LALIGA**.
- **Política de Competencia y actualización del protocolo de actuación ante inspección**: El objetivo de la nueva Política de Competencia es velar por el cumplimiento de la normativa aplicable en la materia, lo cual es esencial para la Organización **LALIGA**. La actualización del protocolo de actuación ante inspección recoge los puntos a tener en cuenta para afrontar adecuadamente una inspección por parte de cualquier autoridad competente.

- **Política de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo**. La Organización **LALIGA** mantiene un firme compromiso en la lucha contra la corrupción, donde puede tener lugar el blanqueo de capitales, actividad para la cual **LALIGA** y su Fundación deben prestar especial cuidado, toda vez que son consideradas por Ley especialmente sujetas a la aplicación de controles que posibiliten la detección y prevención del blanqueo de capitales.

  Esta nueva Política establece las pautas generales de actuación que permiten asegurar una adecuada prevención de este riesgo, y que te afectarán, principalmente, en los procesos de contratación con terceros.

- **Política de Protección de la Infancia y Adolescencia**. La Organización **LALIGA** destaca entre sus principios el respeto, la integridad y la lucha contra cualquier forma de violencia. Por eso se marca el compromiso de garantizar y promover la protección y el bienestar de todas las personas que participan en las actividades organizadas por **LALIGA**, en especial a los niños, niñas y adolescentes.

- **Resto de políticas:**

  - La Política de Viajes.

  - La Política Corporativa de Voluntariado, etc.

Lo mejor de nosotros

Con el propósito de fomentar los principales valores que proporciona el fútbol en la actual temporada se dio continuidad al proyecto innovador, emotivo, inspirador, formativo y transformador iniciado en la temporada anterior, a través del cual se desea impulsar la conversación sobre la influencia del fútbol en la sociedad, el liderazgo social, la ética empresarial, el gobierno corporativo y, sobre todo, los valores que nos definen como marca, a través de la experiencia y conocimientos de personas relevantes en los ámbitos académico, empresarial y deportivo.

A través de capítulos en formato vídeo, se completa un destacado repositorio de experiencias, reflexiones y conocimientos de grandes expertos y pensadores procedentes de distintos ámbitos. Todo ello, de gran valor formativo e inspirador, que periódicamente se **publican** en la intranet de **LALIGA** para ser compartidos con todos los miembros de la organización.

Figuras reconocidas y transformadoras de **LALIGA**, la NBA, organismos públicos, deportistas, escritores, empresarios, directivos de grandes entidades, emprendedores, pensadores y académicos de universidades de prestigio internacional, entre otros, componen un elenco de ponentes de primer nivel en este proyecto inspiracional y formativo.

En materia de transparencia, **LALIGA** mantiene una estrecha colaboración con diversas organizaciones, fruto de las cuales se han establecido importantes avances en materia de transparencia sobre la gestión tanto en **LALIGA** como en los Clubes que integran la misma.

El portal de transparencia de LALIGA

Colaboración con Transparencia Internacional

Fruto de esta colaboración se han establecido importantes avances en materia de transparencia sobre la gestión tanto en **LALIGA** como en los Clubes que integran la misma. De hecho, en dicho contexto de colaboración TI-E creó un índice de transparencia de los Clubes/SADs que forman parte de **LALIGA**, denominado INFUT.

Participación en el Foro de Integridad Corporativa

La finalidad última del Foro es poder ofrecer desde la sociedad civil, en colaboración directa con el sector empresarial y privado, las mejores iniciativas que permitan avanzar en el posicionamiento de las empresas españolas como referentes en materia de cultura empresarial y transparencia en el ámbito nacional e internacional.

8 ANEXOS

ANEXO I

ACERCA DE ESTE INFORME

LALIGA, en aras de la transparencia publica por cuarto año consecutivo el Estado de Información No Financiera, que pretende aunar toda aquella información relevante para **LALIGA** y sus grupos de interés, con el fin de ofrecer un relato fiel de la Asociación en su totalidad.

En la elaboración de este informe se han utilizado los principios de referencia de los Estándares de Global Reporting Initiative (GRI), en línea con la voluntad de **LALIGA** de adoptar las mejores técnicas de reporte. Esta memoria presenta todos los asuntos que reflejan los impactos económicos, ambientales y sociales más significativos de **LALIGA**, que han sido identificados y evaluados a partir de un estudio de materialidad. Los contenidos de este documento se complementan con el resto de las publicaciones e información disponible en la web de **LALIGA**, cuyos enlaces más relevantes se hallan ubicados a lo largo del informe con el objetivo de ampliar la información.

Igualmente, esta Memoria ha sido elaborada para dar respuesta a lo dispuesto en la Ley 11/2018, de Información no Financiera y Diversidad, reportando todos los indicadores solicitados en la Ley que son materiales para **LALIGA**. **LALIGA**, pese a no estar obligada a publicar la información para dar respuesta a este real decreto, realiza un ejercicio de transparencia y buena voluntad, para así servir como ejemplo para el mundo del fútbol profesional. Se reportan todos los indicadores solicitados en la Ley 11/2018 que son materiales para **LALIGA**.

El alcance de la información reportada en este Informe se extiende a los países en los que **LALIGA** tiene presencia. Los indicadores cualitativos se aplican a toda la Asociación. Para aquellos indicadores cuantitativos cuyo alcance difiere del anteriormente mencionado, se indica explícitamente. Igualmente, salvo indicación expresa, los datos reportados se refieren a cierre de la temporada 2021-22.

ANEXO II

ESTUDIO DE MATERIALIDAD

LALIGA ha llevado a cabo la actualización de su análisis de materialidad con el objetivo de conocer aquellos asuntos de mayor relevancia para la organización. Desde nuestra perspectiva, la evolución de los asuntos materiales no requiere de una actualización anual, sino que proponemos una revisión basada en ciclos de tres años, en función de las características específicas del sector y en entorno empresarial y de las tendencias de las necesidades de los grupos de interés.

Proceso de actualización de su estudio de materialidad

IDENTIFICACIÓN

Análisis de tendencias relevantes que afectan a la Asociación.

Identificación de asuntos globales y sub-asuntos relacionados.

VALORACIÓN

Presentación de los asuntos relevantes identificados a grupos de interés internos y externos.

VALIDACIÓN

Validación de resultados de la matriz de materialidad con el objetivo de asegurar que refleja adecuadamente los asuntos que son verdaderamenterelevantes para **LALIGA**.

Identificación de los asuntos relevantes

Para realizar el proceso de identificación de los asuntos prioritarios se han seguido las recomendaciones recogidas en los Estándares de *Global Reporting Initiative (GRI), y Sustainability Accounting Standards Board* (SASB).

Valoración de los asuntos relevantes

Para priorizar los temas de acuerdo con su importancia e impactos potenciales en la gestión corporativa y su entorno, **LALIGA** recogió las impresiones de los principales grupos de interés, tanto a nivel interno como externo. Junto con enviar la encuesta a los clubes de la Asociación como a todos los trabajadores del grupo, se hizo un esfuerzo también por recoger la opinión de grupos de aficionados, instituciones y organismos deportivos, broadcasters, patrocinadores y organismos con los que mantenemos alianzas corporativas. La diversidad de opiniones permitió valorar cada asunto de acuerdo con su importancia relativa y dar cuenta en este reporte de aquellos asuntos que resultan prioritarios para los grupos de interés que interactúan con **LALIGA** y son parte de su modelo de creación de valor compartido.

Como resultado del análisis de materialidad se han identificado 11 asuntos y 28 sub-asuntos relacionados.

¿Quiénes fueron consultados?

01

Trabajadores, directivos y clubes de la asociación

02

Broadcasters, patrocinadores, grupos de aficionados, organismos e instituciones deportivos, asociaciones con alianzas

¿Cómo fueron consultados?

03

Entrevistas semiestructuradas y encuestas en linea

A1 Desempeño económico	1	Crecimiento económico sostenible	Creación de valor económico, bajo los paradigmas del crecimiento sostenible de los clubes
	2	Internacionalización	Expansión internacional de **LALIGA** como factor de crecimiento de los ingresos
	3	Incremento del valor de la competición	Crecimiento del valor económico de la competición para alcanzar a otras competiciones internacionales
	4	Impulso de nuevos modelos de negocio	Integración y amplificación de nuevas fuentes de ingresos.
A2 Supervisión financiera de los clubes	5	Control financiero de los clubes	Normas de control financiero como mecanismo para la estabilidad de los clubes
A3 Cumplimiento	6	Ética y Transparencia	Fomento de prácticas éticas tanto dentro de la Asociación como en el fútbol en general. Impulso de la transparencia en el sector.
	7	Gobierno corporativo	La gobernanza como palanca para lograr el buen comportamiento ético de la organización y del fútbol en general
A4 Promoción y cuidado del producto	8	Anticorrupción y lucha contra los amaños	Formación sobre anticorrupción y acciones tomadas, incidentes y medidas correctivas aplicados, riesgos relacionados con la corrupción. Medidas para luchar contra los amaños de los partidos
	9	Lucha contra la violencia, xenofobia, racismo y la discriminación	Medidas para asegurar la seguridad de los asistentes a los eventos.
	10	Ciberseguridad y protección de datos	Medidas para garantizar el cumplimiento de la ley y garantizar la tranquilidad de los consumidores respecto a su privacidad
	11	Lucha contra la piratería	Acciones de lucha contra la piratería para minimizar las pérdidas que supone este asunto, y proteger el producto, así como al consumidor que paga por él.
	12	Revalorización de la marca	Puesta en valor de la marca a través de la mejora del producto audiovisual y el crecimiento del valor de la marca **LALIGA** en general
A5 Relación con los grupos de interés	13	Relación con las administraciones públicas, proveedores	Prácticas e iniciativas para establecer y mantener una buena relación con administraciones públicas, proveedores y otros grupos de interés no mencionados expresamente.
	14	Relación con RFEF, AFE y CSD	Prácticas e iniciativas para establecer y mantener una buena relación con la RFEF, AFE y CSD
	15	Relación con los clubes	Prácticas e iniciativas para establecer y mantener una buena Relación con los clubes
	16	Relación con el consumidor	Prácticas e iniciativas para establecer y mantener una buena relación con los seguidores y consumidores
A6 Eco-eficiencia operacional	17	Fomento de prácticas medioambientalmente sostenibles	Políticas e iniciativas para reducir el impacto ambiental. Mejora de la eficiencia energética, la optimización hídrica y de residuos, complementado con prácticas de movilidad sostenibles.
	18	Eventos e infraestructuras sostenibles	Impactos ambientales significativos derivados de la asistencia a los partidos, e iniciativas para reducirlos
A7 Innovación Digital, Tecnología y Audiovisual	19	Transformación digital	Un elemento de crecimiento y desarrollo de capacidad competitiva a través de un desarrollo tecnológico inclusivo, es decir, accesible para todo el mundo. Mejora y optimización de los procesos y las operaciones
	20	Innovación y digitalización en servicios	Innovación en los servicios que se presta a los clubes y al consumidor final, utilizando herramientas tecnológicas
	21	Innovación y diversificación del producto audiovisual	Innovación en el modo de presentar y producir el producto audiovisual, como medio para mejorar su calidad e incrementar los derechos audiovisuales. Asimismo, diversificar el contenido ofertado al público, contemplando nuevas formas de entretenimiento como los e-sports
A8 Diversidad e Inclusión	22	Igualdad y diversidad	Promoción de prácticas de igualdad y diversidad en **LALIGA**, remuneración de hombres y mujeres, presencia de mujeres en puestos de responsabilidad y gobierno.
A9 Gestión del Capital Humano	23	Desarrollo del capital humano	Iniciativas de formación, desarrollo profesional y de la carrera, trayectoria dentro de la organización. El objetivo es retener y atraer al mejor talento.
A10 Seguridad y Salud Laboral	24	Bienestar, conciliación laboral y condiciones de trabajo	Engloba las condiciones laborales que ofrece **LALIGA**, que en última instancia repercuten sobre la imagen de la Asociación como empleador
	25	Seguridad y Salud Ocupacional	Iniciativas destinadas a promover la salud en la Asociación. Enfermedades profesionales y todo aquello que tenga que ver la seguridad y salud de los trabajadores de **LALIGA** y PRL.
A11 Contribución a la comunidadw	26	Actuaciones de **LALIGA** y planes de desarrollo de comunidades locales.	Capacidad de reacción ante crisis de cualquier tipo. Formalización de procedimientos con el objetivo de mitigar y reducir los potenciales impactos negativos en la sociedad, desde el fútbol.
	27	Impacto socioeconómico y acción social	Contribución socioeconómica de **LALIGA** alineado con el desarrollo de su entorno creando valor y, contribuyendo con iniciativas de colaboración y transformación social.
	28	Promoción, fomento y desarrollo del deporte en general y sus escuelas de formación en particular.	Promoción de los valores del deporte, e impulso de otros deportes minoritarios como motor educacional para jóvenes deportistas, y de impulso del deporte en general.

MATRIZ DE MATERIALIDAD

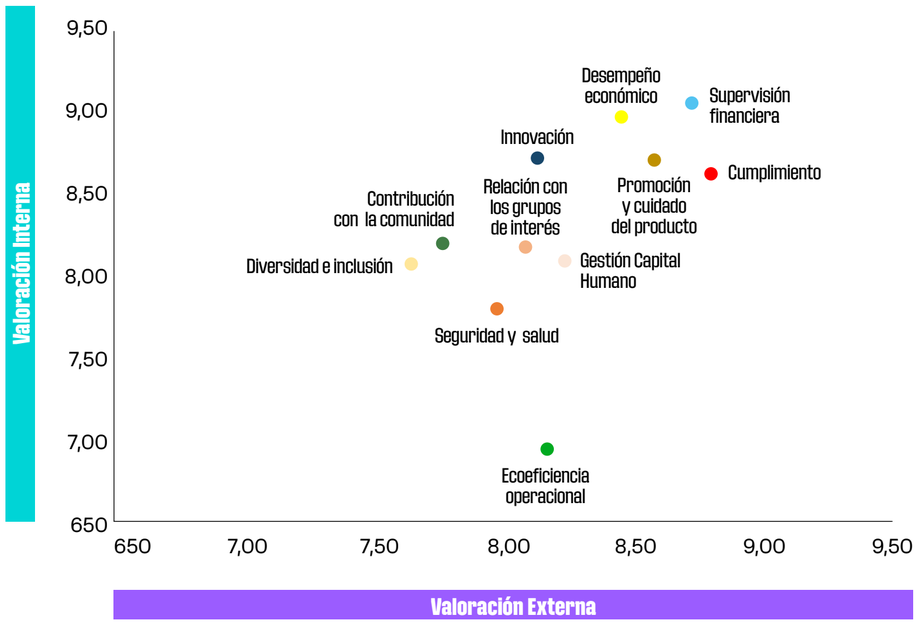

- Ecoeficiencia operacional
- Diversidad e inclusión
- Seguridad y salud
- Contribución con la comunidad
- Relación con los grupos de interés
- Gestión Capital Humano
- Innovación
- Promoción y cuidado del producto
- Desempeño económico
- Cumplimiento
- Supervisión financiera

Priorización de los asuntos materiales

Cada año se lleva a cabo se lleva a cabo una reflexión sobre si las cuestiones de este análisis siguen siendo válidas. La conclusión para la temporada 2022-23 es que las tendencias se mantienen, que además han sido contrastadas con diferentes análisis de las mega tendencias, que avala el criterio adoptado en esta edición

ASUNTOS

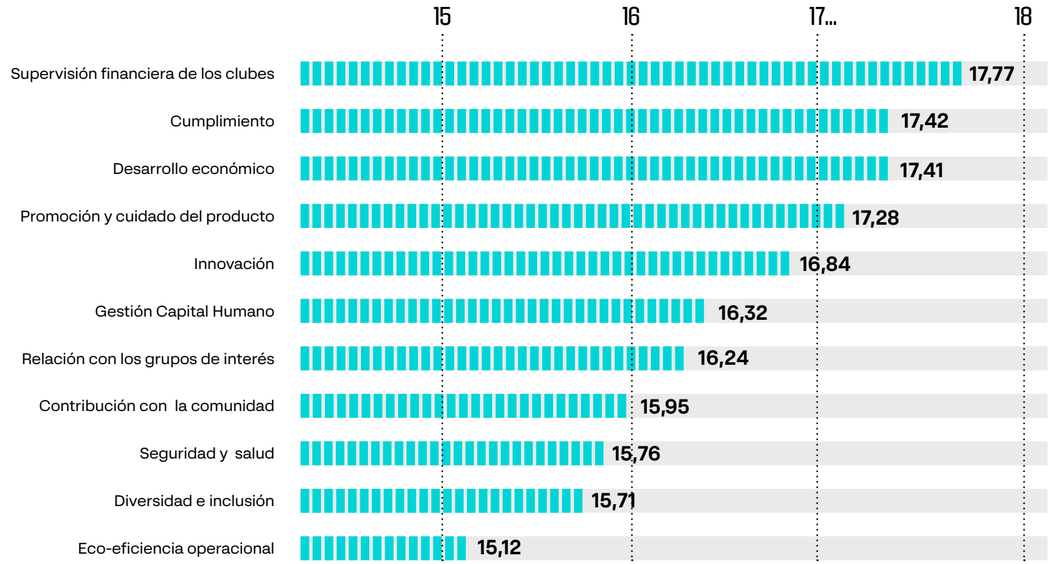

Comprensión de los asuntos materiales

Asunto material, Cumplimiento: donde recoge por orden de prelación los siguientes sub-asuntos mejor valorados.

Ética y transparencia. Fomento de las prácticas éticas tanto dentro de la Asociación como en el fútbol en general. Impulso de la transparencia en el sector.

Gobierno corporativo. La Gobernanza como palanca para lograr el buen comportamiento ético de la organización y del fútbol en general.

Asunto material, Supervisión financiera de los clubes: El control financiero de los clubes regulado por las normas de control financiero como mecanismo para la estabilidad de los clubes.

Asunto material, Gestión del talento y la Seguridad y Salud: el desarrollo del capital humano con el conjunto de las iniciativas de formación, desarrollo profesional y de la carrera, junto con la trayectoria dentro de la organización, son aspectos bien materiales que permiten retener y atraer talento laboral. Las políticas y condiciones laborables que ofrece **LALIGA**, y los esfuerzos ejercidos en materia de Seguridad y Salud tanto en la organización como en los clubes, repercute de forma sustancial sobre la imagen de la Asociación.

Asunto material, Diversidad e inclusión: La promoción de la no discriminación en la organización y en la competición, junto con la promoción de prácticas de igualdad y diversidad en **LALIGA**, y su política de remuneración de hombres y mujeres, y la presencia de las mujeres en los puestos de responsabilidad y gobierno, son asuntos de alta consideración por parte de los grupos de interés.

Asunto material Desempeño económico: El crecimiento económico y la creación de valor, la expansión internacional de **LALIGA** como motor de crecimiento de los ingresos, el incremento del valor de la competición derivados del crecimiento económico de la misma, y el impulso de nuevos modelos de negocio, son el conjunto de elementos de asunto material que se reconoce como uno de los aspectos más materiales de la Organización.

Asunto material Promoción y cuidado del producto: La Anticorrupción y lucha contra los amaños. Acciones de formación realizadas sobre anticorrupción y las acciones tomadas, junto con los incidentes y medidas correctivas aplicadas, riesgos relacionados con la corrupción, y sustancialmente, las medidas para luchar contra los amaños de los partidos. La lucha contra la violencia con el conjunto de medidas para asegurar la seguridad de los asistentes a los eventos, las medidas para garantizar el cumplimiento de la ley y garantizar la tranquilidad de los consumidores respecto a su privacidad por medio de las medidas adoptadas en materia de ciberseguridad y protección de datos, junto con la lucha contra la piratería para minimizar las pérdidas que supone este asunto, y proteger el producto así como al consumidor que paga por él, son asuntos materiales de alta valoración por parte de los diferentes stakeholders, además de la revalorización de marca a través de la mejora del producto audiovisual y el crecimiento del valor de la marca **LALIGA** en general.

Asunto material, Innovación y transformación digital: Conversión de **LALIGA** en una organización data-driven donde el análisis de los datos se integra como eje central en la toma de decisiones. La innovación en los servicios que presta a los clubes y al consumidor final, se basan en la excelencia de la utilización de herramientas tecnológicas, y donde la innovación se presenta como el modo de producir el mejor producto audiovisual, como medida para mejorar la calidad e incrementar los derechos audiovisuales. Asimismo, diversificando el contenido ofertado al público, contemplando nuevas formas de entretenimiento como los esports.

Asunto material, Contribución a la comunidad: El impacto económico y la acción social que **LALIGA** contribuye socioeconómicamente en su entorno y la articulación de las iniciativas de carácter social, junto con la promoción, fomento y desarrollo del deporte minoritario como motor educacional para menores y el impulso del deporte en general.

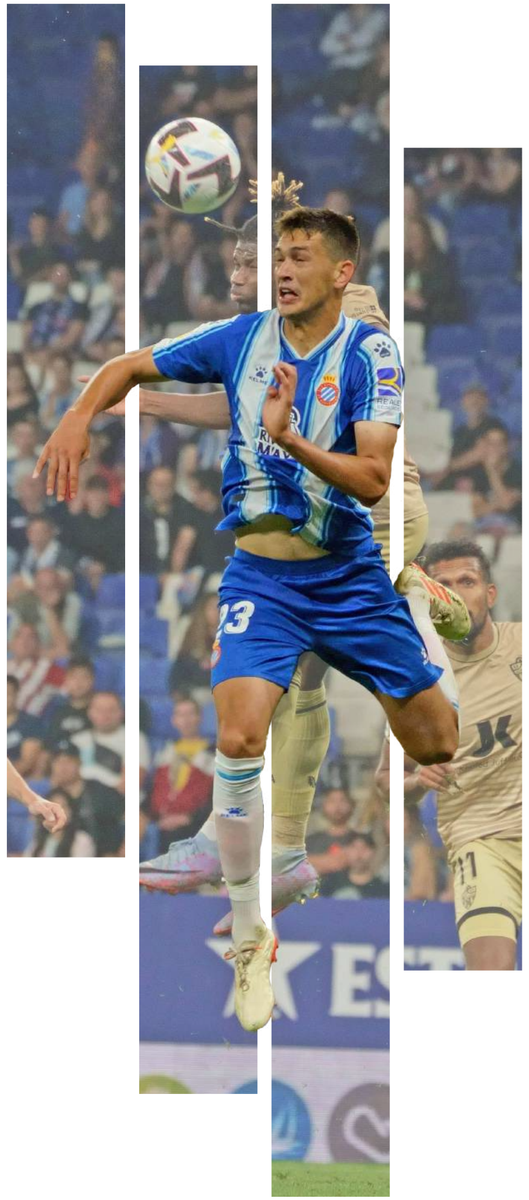

Asunto material, Relación con los grupos de interés: Las prácticas e iniciativas para establecer y mantener una buena relación con administraciones públicas, la RFEF, AFE y el CSD, junto con las iniciativas por mantener buenas relaciones con los clubes, sus seguidores y consumidores, son aspectos de relevancia como actividad material de la Organización.

Asunto material, Ecoeficiencia operacional: El conjunto de iniciativas emprendidas por **LALIGA** para reducir el impacto medioambiental, focalizando los esfuerzos en concienciar al colectivo de los clubes hacia unas políticas de mejora de eficiencia energética, una gestión coherente de residuos, acompañada de una buena gestión hídrica y una adecuada política de movilidad, son los elementos troncales del asunto material en el ámbito medioambiental.

ANEXO III

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN A LOS ODS

En su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), **LALIGA** centra su estrategia en promover el desarrollo de un fútbol responsable y sostenible alineado con las mejores prácticas del sector. Para ello, ha identificado aquellas iniciativas, programas y medidas concretas que impulsan su contribución a los objetivos de la Agenda 2030.

Objetivo 4:

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

¿A qué metas contribuimos?

Meta 4.1: De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

Meta 4.3: De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Meta 4.4: De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

¿Cómo contribuimos?

Cada nueva temporada, y con el objetivo de apoyar la formación académica a los hijos de los empleados. **LALIGA** aporta diferentes beneficios mediante la entrega de una ayuda económica al año por cada menor a su carga matriculado.

En **LALIGA** creemos que nuestros profesionales son nuestros mejores activos y, por eso, siempre apostamos por el desarrollo continuo. En ese contexto, ofrecemos toda la oferta formativa que ponemos a su disposición facilitando su acceso mediante becas, y/o ayudas económicas cada año.

A través de las iniciativas **LALIGA** Business School, se promueven oportunidades de aprendizaje entre jóvenes y adultos en términos de formación.

LALIGA Grassroot, una iniciativa con la que, a través de nuestra tecnología deportiva y académica, impulsamos el fútbol base en todo el mundo, fomentando la excelencia deportiva en materia de desarrollo de jóvenes jugadores y formación de entrenadores.

Mediante el acuerdo alcanzado con diferentes startups, seleccionamos iniciativas empresariales que acompañen a **LALIGA** y nuestros clubes en el camino para transformar el mundo del deporte y el entretenimiento en cuatro áreas: estadio inteligente; participación de los fans; audiovisual; e inteligencia artificial y datos.

Desde la Oficina de Emprendimiento del Jugador o Player Entrepreneur Office (PEO), se gestiona e impulsa la relación entre deportistas y ex deportistas con startups, creando oportunidades tanto para los deportistas como para startups tecnológicas que se dediquen a buscar soluciones a los retos del sector. Esta alianza vincula y beneficia a ambos, aportando una oportunidad laboral más allá de la competición para los deportistas y descubriendo una mayor visibilidad, proyección y financiación para las compañías tecnológicas.

Por medio de ESC MADRID, **LALIGA** amplifica su desafío educativo invirtiendo en un complejo deportivo y educativo desarrollado en colaboración con la NBA. Se trata de un complejo multidisciplinar, pionero en el desarrollo del deporte en España, gracias a un acuerdo a largo plazo de con la NBA yT3N Sport & Investment, con el objetivo de desarrollar y apoyar programas de capacitación vocacional. habilidades laborales y desarrollo educativo y mejorar las habilidades técnicas de la enseñanza.

Objetivo 5:

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

¿A qué metas contribuimos?

Meta 5.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Meta 5.c: Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

¿Cómo contribuimos?

Con la Fundación Vicente Ferrer y el Departamento de Fútbol Femenino de **LALIGA**, promovemos la inclusión social, la igualdad de género y el empoderamiento de la juventud a través de la práctica del fútbol en zonas rurales del sur de la India. Entre las actividades se encuentran la organización de campeonatos mixtos, la formación de entrenadoras y árbitras y el apoyo en la puesta en marcha de una Academia Residencial de Niñas, como lugar de aprendizaje y práctica del fútbol.

LALIGA, pese a no ser el organizador de las competiciones de fútbol femenino, impulsa el papel de este mediante la creación de un departamento específico de fútbol femenino dentro de **LALIGA**, que, dotado de recursos y apoyado por el resto de los departamentos de la organización, ha desarrollado un plan estratégico con el objetivo de situar al fútbol femenino español a la vanguardia mundial.

LALIGA y la Asociación del Deporte Español, ADESP, la plataforma Red Sportnet 4 Women, que tiene como objetivo desarrollar la carrera profesional de las mujeres en torno al Deporte y la actividad física, para conectar, compartir e impulsar la trayectoria de cada una de ellas.

Aspira a ser un punto de encuentro para todas las mujeres que se dedican al Deporte en España desde cualquier posición (deportistas, ejecutivas, directivas), nace para ocupar un espacio esencial en la evolución social y profesional de nuestro deporte.

Objetivo 7:

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

¿A qué metas contribuimos?

Meta 7.2: De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas

¿Cómo contribuimos?

LALIGA promueve prácticas de mejora de eficiencia energética entre los clubes que la componen, incrementando el número de estadios que actualizan los suministros energéticos hacia fuentes más sostenibles.

LALIGA ha facilitado a todos los clubes una herramienta de medición de la huella de carbono para monitorear y conocer la cantidad de energía consumida, producida y adquirida, de acuerdo con la fuente, tanto para operaciones directas en sus instalaciones como en la cadena de suministro

Objetivo 8:

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

¿A qué metas contribuimos?

Meta 8.2: Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra:

Meta 8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Meta 8.5: De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

Meta 8.6: De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

¿Cómo contribuimos?

LALIGA ha puesto en marcha una iniciativa orientada a centralizar, organizar, preparar y proporcionar toda la información necesaria para que la toma de decisiones esté basada en la utilización de herramientas de Business Intelligence & Analytics. Gracias a esta iniciativa, **LALIGA** es capaz de medir el grado de cumplimiento efectivo de distintos objetivos y establecer modelos predictivos que permitan a la empresa tomar decisiones de una manera más efectiva.

El proyecto **LALIGA** Impulso incluye la unión de fuerzas con un socio estratégico para afrontar el reto de la competición para esta década: convertirse en una compañía global de entretenimiento digital. Para ello, su nuevo aliado, CVC Capital Partners, inyecta casi 2.000 millones de euros para el desarrollo de proyectos en materia de infraestructuras y digitalización, principalmente. Esta inversión estratégica permitirá la puesta en marcha de grandes inversiones, gracias a una asociación a largo plazo que no solo facilitará el planteamiento de interesantes proyectos, sino que además les dará la posibilidad de realizar un salto en cuanto a modelo de negocio.

En 2019, **LALIGA** junto con la Representación de los Trabajadores elaboró un Plan de Igualdad para sus empleados donde se expone su compromiso de profundizar en el establecimiento y desarrollo de políticas integradoras de la igualdad de trato y oportunidad entre hombres y mujeres.

LALIGA dispone de su propia escuela de negocios, denominada **LALIGA** Business School, donde empleados de excelencia imparten asignaturas basadas en el negocio del fútbol. A través de esta, la patronal pone a disposición de sus equipos la posibilidad de acceder a una beca para uno de sus 3 masters universitarios.

Objetivo 9:

Industria, innovación e infraestructura

¿A qué metas contribuimos?

Meta 9.4: Meta 9.4: De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas

¿Cómo contribuimos?

LALIGA fomenta la formación a los clubes en materia de normativas aplicables y aseguramiento de que las instalaciones estén debidamente acondicionadas. Además, el programa **LALIGA** Impulso dota de recursos económicos a los clubes con una inversión finalista dirigida hacia la modernización de las infraestructuras deportivas en sus recintos de juego, así como en las instalaciones deportivas de formación, junto con otras inversiones inmobiliarias destinadas exclusivamente a la mejora productiva del sector

Objetivo 10:

Reducir la desigualdad en y entre los países

¿A qué metas contribuimos?

Meta 10.2: De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

¿Cómo contribuimos?

LALIGA Genuine trabaja desde hace cuatro años en pro de la normalización de la práctica del fútbol en el colectivo de personas con discapacidad intelectual, sumando cada vez más organizaciones y particulares que desean aportar su grano de arena a la competición.

Objetivo 11:

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

¿A qué metas contribuimos?

Meta 11.6: De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

¿Cómo contribuimos?

LALIGA es consciente del gran impacto directo o indirecto en el medio ambiente que generan los clubes debido a sus desplazamientos y los residuos que generan particularmente los días de partido. Por ello, **LALIGA**, mediante su Guía de Clubes Sostenibles y el manual de Medioambiente para los Clubes, fomenta la movilidad sostenible, y la gestión ordenada de los residuos mediante la medición de la huella de carbono de los clubes y la adaptación de métodos de transporte sostenibles, y la gestión selectiva de residuos, siguiendo el enfoque de reducir, reutilizar y reciclar.

Mediante la publicación del Manual de elaboración de Informes No Financieros dirigido de forma exclusiva a los clubes, **LALIGA**, junto con el Consejo General de Economistas de España, incita a la iniciación ordenada de la redacción de informes no financieros, como vehículo de puesta en valor de la integración de los principios de la sostenibilidad como elemento de gestión en sus organizaciones.

Objetivo 12:

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

¿A qué metas contribuimos?

Meta 12.6: Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

¿Cómo contribuimos?

Mediante la publicación del Manual de elaboración de Informes No Financieros dirigido de forma exclusiva a los clubes, **LALIGA**, junto con el Consejo General de Economistas de España, incita a la iniciación ordenada de la redacción de informes no financieros, como vehículo de puesta en valor de la integración de los principios de la sostenibilidad como elemento de gestión en sus organizaciones.

Mediante su Guía de Clubes Sostenibles, **LALIGA** alienta a los clubes a abordad la sostenibilidad desde un enfoque estratégico y holístico. En esta Guía se incluyen las mejores prácticas en materia de sostenibilidad a adoptar por los clubes

Del mismo modo, ha desarrollado una Herramienta de Autodiagnóstico para medir la situación actual de cada club en materia de sostenibilidad.

LALIGA ha incorporado en su panel de cursos formativos integrados dentro de **LALIGA** Business School, un curso formativo exclusivo para ejecutivos que quieren conocer el modelo transversal de la gestión sostenible en los Clubes, dotando de un módulo exclusivo a los procesos de elaboración de informes no financieros (informes de sostenibilidad).

Objetivo 13:

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

¿A qué metas contribuimos?

Meta 13.3: Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

¿Cómo contribuimos?

LALIGA elaboró una Guía Medioambiental para clubes de fútbol impulsando la iniciación a la puesta en marcha de planes estratégicos medioambientales en los clubes de la asociación.

Objetivo 16:

Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

¿A qué metas contribuimos?

Meta 16.1: Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Meta 16.5: Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

Meta 16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

¿Cómo contribuimos?

LALIGA está altamente implicada en la lucha contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. En este sentido, **LALIGA** ha publicado, en colaboración con los principales organismos policiales del estado, un código antiviolencia con el objetivo de educar y concienciar a los aficionados. En este documento se detallan medidas que pretenden ejemplificar el comportamiento a seguir por cualquier persona que asista a un evento deportivo, así como la legislación aplicable.

Internamente, **LALIGA** cuenta con una serie de políticas, procedimientos y protocolos de actuación aspectos de cumplimiento entre los que se incluyen las medidas de prevención de corrupción.

Además, en 2017 **LALIGA** publicó la Guía de Buenas Prácticas, que recoge la normativa y principios en relación con las apuestas, amaños y alteraciones de partidos, primas o incentivos por ganar, y ética deportiva; cuyo público es, además de **LALIGA**, las federaciones, ligas y deportistas españoles en general.

Si hay indicios suficientes sobre un posible amaño, se inicia una investigación que puede derivar en denuncia bien a la policía o a la Dirección Oficial de Ordenación del Juego. En este sentido **LALIGA** agiliza y enriquece la labor policial con información detallada del delito.

El control económico es una pieza clave en la limpieza de la competición que tiene como objetivo **LALIGA**.

La normativa implantada por **LALIGA** tiene su origen en el impulso por parte del Fair Play Financiero de la UEFA, y la principal diferencia con éste es el proceso del Control Económico “A Priori”. Esta medida permite otorgar la debida importancia a la protección de sus acreedores, garantizando que los clubes salden puntualmente sus deudas con los jugadores, la Seguridad Social, la AEAT, y el resto de los clubes.

Objetivo 17:

Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

¿A qué metas contribuimos?

Meta 17.7: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Meta 17.19: De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

¿Cómo contribuimos?

LALIGA cuenta con una serie de alianzas en distintos ámbitos de actuación:

- Integridad y seguridad junto con DGJ.
- Organización de las competiciones de fútbol junto con el Consejo Superior de Deportes, la Asociación de FÚTBOListas Españoles, y la Real Federación Española de Fútbol.
- Aplicación de los Derechos de propiedad intelectual junto con la Comisión Europea
- Procedimientos contra la piratería junto con el Ministerio de Cultura.
- Investigación de redes de piratería junto con las Fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado

LALIGA divulga públicamente la información y los datos de sostenibilidad corporativa y aumentar la responsabilidad, la transparencia y la calidad de datos. Además, ha construido sistemas de monitoreo e información contra estándares internacionales e indicadores comúnmente acordados. Finalmente, **LALIGA** ha elaborado la guía de Clubes Sostenibles con el objetivo de apoyar iniciativas que promueven la divulgación y el uso de datos de desarrollo sostenible entre los clubes.

ANEXO IV

TABLAS. DATOS Y CIFRAS DE CAPITAL HUMANO

Personas

Desglose de plantilla por edad y género

Ejercicio económico	FY 2021			FY 2122			FY 2122		
	Género			Género			Género		
Edad	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
De 20 a 29 años	72	43	**115**	93	43	**136**	88	47	**135**
De 30 a 45 años	296	127	**423**	302	132	**434**	247	127	**374**
> 45 años	90	26	**116**	111	30	**141**	97	34	**131**
			654	506	205	**711**	532	208	**640**

Desglose de plantilla por categoría profesional y género

Ejercicio económico	FY 2021			FY 2122			FY 2122		
	Género			Género			Género		
Categoría profesional	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Becarios	12	2	**14**	9	2	**11**	15	5	**20**
Soporte	115	71	**186**	115	70	**185**	140	75	**215**
Coordinadores	255	94	**349**	296	106	**402**	214	103	**317**
Responsables	61	21	**82**	66	18	**84**	46	15	**61**
Directores	15	8	**23**	20	9	**29**	17	10	**27**
			654			**711**			**640**

Desglose de plantilla por tipo de jornada y género

Ejercicio económico	FY 2021			FY 2122			FY 2122		
	Género			Género			Género		
Jornada	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Parcial	39	8	**47**	48	8	**56**	55	10	**65**
Completa	419	188	**607**	458	197	**655**	377	198	**575**
			654			**711**			**640**

Desglose de plantilla por modalidad de contratación y género

Ejercicio económico	FY 2021			FY 2122			FY 2122		
	Género			Género			Género		
Modalidad de contrato	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Becario	12	2	**14**	9	2	**11**	15	5	**20**
Temporal	24	10	**34**	198	5	**203**	21	2	**23**
Indefinido	422	184	**606**	483	14	**497**	396	201	**597**
			654			**711**			**640**

Desglose de plantilla por país

Ejercicio económico	FY 2021			FY 2122			FY 2122		
	Género			Género			Género		
País	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
España	438	189	**627**	481	198	**679**	406	200	**606**
China	2	0	**2**	2	0	**2**	2	0	**2**
Dubái	1	2	**3**	6	2	**8**	5	2	**7**
India	1	0	**1**	1	0	**1**	0	0	**0**
Jordania	1	0	**1**	1	0	**1**	1	0	**1**
Ecuador	1	0	**1**	1	0	**1**	0	0	**0**
México	6	2	**8**	8	2	**10**	11	2	**13**
USA	2	0	**2**	2	0	**2**	2	0	**2**
Singapur	5	0	**5**	3	0	**3**	4	1	**5**
Sudáfrica	1	3	**4**	1	3	**4**	1	3	**4**
	458		**654**			**711**			**640**

Despidos por categoría profesional y grupo de edad

Categoría profesional	20-21	21-22	22-23
Directores	0	2	**1**
Responsables	1	2	**2**
Coordinadores	14	6	**8**
Soporte	13	13	**22**
Becarios	0	0	**0**
Total por categoría	**28**	**23**	**33**

Grupo de edad	20-21	21-22	22-23
De 20 a 29 años	8	2	**5**
De 30 a 45 años	17	10	**21**
>45 años	3	11	**7**
Total por edad	**28**	**23**	**33**

Género	FY 2021	FY 2122	FY 2223
Hombre		12	**28**
Mujer		11	**5**
Total por género		**23**	**33**

Promedio de empleados por tipo de contrato y grupo de edad

Tipo de contrato	Becario			Indefinido			Temporal			Total		
Temporada	20-21	21-22	22-23	20-21	21-22	22-23	20-21	21-22	22-23	20-21	21-22	22-23
Hombre	4,96	5,18	8,67	419,13	458,91	439,13	46,67	8,89	16,97	471,06	472,98	464,77
De 20 a 29 años	3,31	4,97	8,04	52,02	65,27	57,90	9,62	4,47	8,79	64,95	74,71	74,73
De 30 a 45 años	1,65	0,21	0,63	280,78	1282,09	270,35	34,09	4,32	5,85	316,52	286,62	276,83
>45 años	**0**	**0**	**0**	**86,63**	**111,55**	**110,88**	**2,96**	**0,1**	**2,33**	**89,59**	**111,65**	**113,210,87**
Mujer	0,87	0,74	2,53	180,21	197,73	198,3	8,22	3,06	1,64	189,3	201,53	202,47
De 20 a 29 años	0,87	0,74	2,16	31,38	34,14	33,87	3,96	0,91	1,34	36,21	35,79	37,37
De 30 a 45 años	0	0	0,37	124,64	134,10	131,31	4,24	1,11	0	128,88	135,21	131,68
>45 años	0	0	0	24,19	29,49	33,12	0,02	1,04	0,3	**24,21**	**30,53**	**33,42**
	5,83	5,92	11,20	599,64	656,64	637,43	54,89	11,95	18,61	**660,36**	**674,51**	**667,24**

Promedio de empleados por tipo de jornada y grupo de edad

Tipo de contrato	Completa			Parcial			Total		
Temporada	20-21	21-22	22-23	20-21	21-22	22-23	20-21	21-22	22-23
HOMBRE	**430,17**	**426,36**	**412,00**	**40,88**	**46,62**	**52,78**	**471,05**	**472,98**	**464,78**
De 20 a 29 años	61,57	71,53	70,10	3,37	3,18	4,63	64,94	74,71	74,73
De 30 a 45 años	295,33	267,93	254,48	21,19	18,69	22,35	316,52	286,62	276,83
>45 años	73,27	86,9	87,42	16,32	24,75	25,80	89,59	111,65	113,22
MUJER	**182,87**	**192,15**	**193,15**	**6,44**	**9,38**	**9,32**	**189,31**	**201,53**	**202,47**
De 20 a 29 años	35,42	34,09	35,90	0,80	1,70	1,48	36,22	35,79	37,38
De 30 a 45 años	124,26	130,29	125,84	4,62	4,92	5,84	128,88	135,21	131,68
>45 años	23,19	27,77	31,41	1,02	2,76	2,00	24,21	30,53	33,41
	613,04	618,51	605,15	47,32	56,00	62,10	**660,36**	**674,51**	**667,25**

Evolución de la remuneración media por categoría profesional y género

Género	Hombre			Mujer		
Temporada	20-21	21-22	22-23	20-21	21-22	22-23
Categoría profesional						
Becarios	9.595,00 €	8.763,33 €	8.957,14 €	8.940,00 €	8.940,00 €	9.040,80 €
Soporte	23.120,30 €	24.210,47 €	25.553,99 €	26.341,65 €	27.352,16 €	28.678,07 €
Coordinador	53.471,94 €	51.355,30 €	72.704,76 €	47.531,56 €	48.301,68 €	51.934,31 €
Responsables	98.765,78 €	96.445,25 €	96.383,93 €	80.926,09 €	83.879,50 €	86.350,22 €
Directores	234.159,97 €	272.866,71 €	272.494,53 €	140.426,56 €	151.657,31 €	154.811,66 €

Evolución de remuneración media por género

Género	Hombre		
Temporada	20-21	21-22	22-23
Hombres	56.433,62 €	59.065,2 €	65.594,5 €
Mujeres	46.413,22 €	48.426,4 €	49.945,5 €
Brecha de género	17,76%	18,01%	23,86%

Evolución de la remuneración media por categoría profesional y género

Género	Hombre			Mujer		
Temporada	20-21	21-22	22-23	20-21	21-22	22-23
Grupo de edad						
De 20 a 29 años	30.996,00 €	31.501,50 €	29.601,70 €	31.239,00 €	30.733,30 €	59.568,50 €
De 30 a 45 años	58.305,00 €	58.223,30 €	60.943,70 €	48.036,00 €	49.809,60 €	52.831,70 €
>45 años	80.708,00 €	84.449,50 €	110.090,30 €	68.940,00 €	67.643,20 €	67.332,80 €

Promedio de empleabilidad por categoría profesional

Temporada	20-21			21-22			22-23		
Género	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Categoría									
Directores	13,88	7,98	**21,86**	19,25	9,00	**28,25**	21,07	9,49	**30,56**
2.1 Responsables	62,07	20,72	**82,79**	63,70	16,98	**80,68**	58,13	17,00	**75,13**
3.1 Coordinadores	133,58	46,06	**179,64**	131,78	50,73	**182,51**	114,63	51,05	**165,68**
3.2 Coordinadores	114,64	43,93	**158,57**	124,91	46,39	**171,30**	131,07	49,78	**180,85**
4.1 Soporte	59,14	50,30	**109,44**	49,08	49,14	**98,22**	74,97	61,05	**136,02**
4.2 Soporte	83,20	19,45	**102,65**	43,89	9,50	**53,39**	56,92	11,57	**68,49**
Becario	4,55	0,87	**5,42**	2,68	0,61	**3,29**	7,99	2,53	**10,52**
Total	471,06	189,31	**660,37**	435,29	182,35	**617,64**	464,78	202,47	**667,25**

Absentismo laboral

Temporada	20-21		21-22		22-23	
Motivo / Género	H	M	H	M	H	M
Accidente de trabajo	3	1	7	3	6	1
Enfermedad profesional	0	0	0	0	0	0
Accidentes comunes	0	1	4	1	2	0
Enfermedad común	19	21	58	41	96	74
Riesgos durante el embarazo	0	0	0	0	0	0
Riesgos durante la lactancia	0	0	0	0	0	0
Cuidado del menor enfermo	0	0	0	0	0	0
Lactancia	4	8	13	12	12	12
Permiso nacimiento	29	11	58	25	59	22
COVID19	13	2	23	11	0	0
Índice e frecuencia	**2,54**	**0,84**	**9,06**	**3,30**	**6,66**	**0,83**
Índice de gravedad	**0,64**	**0,71**	**3,37**	**2,09**	**3,21**	**2,47**

Temporada	20-21	21-22	22-23
Número de días de absentismo	**1.601**	**6.625**	**6.825**

Horas de formación por categoría profesional

Temporada	20-21		21-22		22-23	
Género	H	M	H	M	H	M
Categoría profesional	Horas	Horas	Horas	Horas	Horas	Horas
Soporte	6.274,00	908,50	6.485,00	1.742,21	2.399,50	2.122,50
Coordinador	13.848,50	4.654,50	7,481,00	3,314,13	10.944,50	5.000,75
Responsables	841,50	1.036,00	989,26	222,50	1,826,50	717,00
Directores	173,50	204,50	269,00	330,17	549,00	456,00
Total horas de formación	**21.137,50**	**6,803,50**	**15.224,26**	**5.609,01**	**15.686,50**	**8.296,25**
	27.941,00		**20.833,27**		**23.982,75**	
	75,65%	24,35%	73,08%	26,92%	65,41%	34,59%

ANEXO V

TAXONOMÍA EUROPEA

Proporción del **volumen de negocios** procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía-divulgación correspondiente al año 2022-2023

				Criterios de contribución sustancial							Criterios de ausencia de perjuicio significativo (no causa un perjuicio significativo)									
	Códigos	Volumen de negocios absolutos	Proporción del volumen de negocios	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos y marinos	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad y ecosistemas	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos y marinos	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad y ecosistemas	Garantías Mínimas	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía , año N	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía , año N-1	Categoría (actividad facilitadora)	Categoría (actividad de transición)
		M euros	%	%	%	%	%	%	%	s/n	s/n	s/n	s/n	s/n	s/n	s/n	%	%	F	T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN TAXONOMÍA																				
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																				
Intalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética: Inslalación y sustitución de fuenets luminosas energéticamente eficientes.	7.3	3,01	0,15%	100%	-	-	-	-	-	s	s	s	s	s	s	s	0,15%		F	
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)	-	3,01	0,15%														0,15%			
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientamente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																				
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)	-	0	0,0%																	
Total (A.1 + A.2)		**3,01**	**0,15%**														0,15%			
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																				
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		1.993,99	99,85%																	
Total (A + B)		**1.997,00**	**100,0%**																	

				Criterios de contribución sustancial							Criterios de ausencia de perjuicio significativo (no causa un perjuicio significativo)									
	Códigos	CapEx absolutas	Proporción de CapEx	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos y marinos	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad y ecosistemas	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos y marinos	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad y ecosistemas	Garantías móinimas	Proporción de las CapEx que se ajusta a la taxonomía , año N	CapEx que se ajusta a la taxonomía , año N-1	Categoria (actividad facilitadora)	Categoria (actividad de transición)
		M euros	%	%	%	%	%	%	%	s/n	s/n	s/n	s/n	s/n	s/n	s/n	%	%	F	T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMIA																				
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a lataxonomía)																				
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		0,00	0,0%														0,0%			
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientamente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																				
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		0,00	0,0%																	
Total (A.1 + A.2)		0,00	0,0%														0,0%			
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																				
CAPEX de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		9.987,15	100%																	
Total (A + B)		**9.987,15**	**100%**																	

ANEXO VI

ÍNDICE DEL EINF 2022-23

Contenido	Página / Respuesta Directa	Estándar GRI
Modelo de negocio		
Breve descripción del modelo de negocio del grupo (entorno empresarial y organización)	8	2-6
Presencia geográfica	33-36	2-1 2-6
Objetivos y estrategias de la organización	22	3-3
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	20-22	3-3
Descripción de las políticas que aplica el grupo	Indicador aportado a lo largo de los diferentes epígrafes donde se comentan los aspectos específicos según la materia a tratar.	3-3
Resultados de las políticas que aplica el grupo	Indicador aportado a lo largo de los diferentes epígrafes donde se comentan los aspectos específicos según la materia a tratar.	3-3
Principales riesgos vinculados a las actividades del grupo	20-22	2-23, 3-3
Cuestiones ambientales		
Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente	73-81	3-3, 2-12
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	74	N/A
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	104-105	N/A
Aplicación del principio de precaución	73-81	2-23
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	**LALIGA** no provisiona los riesgos ambientales al no considerarse materiales. Ver análisis de materialidad.	N/A
Contaminación		
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente	73-81	N/A

Contenido	Página / Respuesta Directa	Estándar GRI
Economía circular y prevención y gestión de residuos		
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	78	3-3; 306-2
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	Indicador no material, puesto que no afecta en el desarrollo de la actividad de **LALIGA**.	N/A
Uso sostenible de los recursos		
Consumo de agua y suministro de agua	El consumo de agua se considera no material. Ver análisis de materialidad.	N/A
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	El consumo de agua se considera no material. Ver análisis de materialidad.	N/A
Consumo, directo e indirecto, de energía	74	3-3; 302-1
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	75-77	302-1
Uso de energías renovables	N/A	N/A
Cambio climático		
Emisiones de gases de efecto invernadero	74	305-1; 305-2
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	75-78	3-3
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones	Indicador no material, puesto que no afecta en el desarrollo de la actividad de **LALIGA**.	N/A
Protección de la biodiversidad		
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	Todos los impactos ambientales se evalúan cuidadosamente desde **LALIGA** y, al no desarrollarse las actividades en zonas protegidas, el impacto sobre la biodiversidad se considera no material.	N/A
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas		N/A

Contenido	Página / Respuesta Directa	Estándar GRI
Cuestiones sociales y relativas al personal		
Empleo		
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país, clasificación profesional	Anexo IV página 101 a 103	2-6; 2-7, 405-1
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	Anexo IV página 101 a 103	2-7
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional	Anexo IV página 101 a 103	405-2
Brecha salarial	Anexo IV página 101 a 103 42	405-2
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	87-88	w2-19
Implantación de políticas de desconexión laboral	47-48	3-3
Empleados con discapacidad	43	405-1
Organización del trabajo		
Organización del tiempo de trabajo	48	3-3
Número de horas de absentismo	Anexo IV página 102	403-2; 403-9; 403-10
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	44-45	3-3
Salud y seguridad		
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	47	3-3
Accidentes de trabajo, frecuencia y gravedad, desagregado por sexo	Anexo IV página 102	403-2; 403-9; 403-10;
Enfermedades profesionales desagregadas por sexo	Anexo IV página 102	403-2; 403-9; 403-10

Contenido	Página / Respuesta Directa	Estándar GRI
Cuestiones sociales y relativas al personal		
Relaciones sociales		
Organización del diálogo social	48	2-29; 402-1; 403-1
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	48	2-30
Balance de los convenios colectivos en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	N/A	403-1, 403-4
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	48	3-3
Formación		
Políticas implementadas en el campo de la formación	45 -46	3-3
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	Anexo IV página 103	404-1
Accesibilidad		
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	43	3-3
Igualdad		
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	42	3-3
Planes de igualdad	42	3-3
Medidas adoptadas para promover el empleo	41	404-2
Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	42	3-3
Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	43	3-3
Política contra todo tipo de discriminación	43	3-3

Contenido	Página / Respuesta Directa	Estándar GRI
Cuestiones sociales y relativas al personal		
Respeto de los derechos humanos		
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	72	3-3; 2-23
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	72	2-26
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	72	406-1
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT	47-48	407-1
Eliminación de la discriminación en el empleo y en la ocupación	72	3-3
Eliminación del trabajo forzoso y obligatorio	72	409-1
Abolición efectiva del trabajo infantil	72	408-1
Lucha contra la corrupción y el soborno		
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	88-89	3-3; 2-23; 205-3; 205-2
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	88-89	3-3; 205-2
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	29	413-1
Sociedad		
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible		
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	23	203-1, 203-2, 204-1, 413-1,
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	23	203-1, 203-2, 204-1, 413-1,
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	63-71	2-29; 413-1
Acciones de Asociación o patrocinio	32	2-28, 201-1, 203-1

Contenido	Página / Respuesta Directa	Estándar GRI
Cuestiones sociales y relativas al personal		
Subcontratación y proveedores		
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Indicador no material ya que **LALIGA** no dispone de servicios de proveedores o de subcontratos	N/A
Relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental		N/A
Sistemas de supervisión y auditorias y resultados de estas		N/A
Consumidores		
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	11	3-3
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de estas	N/A	N/A
Información fiscal		
Beneficios obtenidos país por país	36	3-3
Impuestos sobre beneficios pagados	38	3-3
Subvenciones públicas recibidas	**LALIGA** no ha recibido subvenciones en ninguna de las geografías en las que está presente.	201-4

ANEXO VII

FORMULACIÓN DEL EINF 2022-23

Diligencia que se extiende para hacer constar que los miembros de la Comisión Delegada de Liga Nacional de Fútbol Profesional conocen el contenido íntegro del Estado de Información No Financiera, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2023 de Liga Nacional de Fútbol Profesional y sociedades dependientes, presentados a la Comisión Delegada y formulados por esta en su sesión de 4 de agosto de 2023, extendidos en 112 hojas, todas ellas rubricadas por la secretaria y el con sello de la Asociación dominante y numeradas de la siguiente forma:

INDICE

1.- Carta del Presidente Pág. 2

2.- LALIGA de un vistazo Pág. 4

3.- Visión de LALIGA Pág. 14

4.- Estrategia de futuro: De la solidez financiera a la Sostenibilidad del sector Pág. 18

5.- Solvencia y crecimiento Pág. 23

6.- Más allá del terreno de juego: LALIGA comprometido con su entorno Pág. 40

7.- Buen Gobierno en LALIGA: Comprometidos con las mejores prácticas Pág. 82

8.- Anexos Pág. 90

- **Anexo I.** Acerca de este informe
- **Anexo II.** Estudio de materialidad
- **Anexo III.** Análisis de la contribución a los ODS
- **Anexo IV**. Tablas, datos y cifras de Capital Humano
- **Anexo V.** Taxonomía Europea 2022-23
- **Anexo VI.** Índice del EINF 2022-23
- **Anexo VII.** Formulación del EINF 2022-23

DocuSign Envelope ID: 31ED94CD-E7C4-4738-8885-7C59643BBFED

La Comisión Delegada de Liga Nacional de Fútbol Profesional en fecha 4 de agosto de 2023 procede a formular el Estado de Información No Financiero del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

FIRMANTES

DocuSigned by: Javier Tebas 6D758B87C879410... — Presidente

DocuSigned by: Miguel Angel Gil 09BE92CBCD2C46B... — Vicepresidente 1º

DocuSigned by: 72FBED3F22EC48B... — Vicepresidente 2º (*)

DocuSigned by: Maria Jose Lopez B6859C876700462... — Secretaria

DocuSigned by: 0A2BD29A70964DD... — Sevilla FC, SAD

DocuSigned by: 47C446A563284C3... — Real Betis Balompié, SAD

DocuSigned by: 98B544E247F945B... — Real Sociedad de Futbol, SAD

DocuSigned by: Angel Torres Sanchez 5E75AFB602844A7... — Getafe CF, SAD

DocuSigned by: Alvaro Esteso 83C1F4932D5647A... — Villarreal C.F., SAD

DocuSigned by: 47E2CBC0D3DB45F... — Club Deportivo Tenerife, SAD

DocuSigned by: 447B2F37D3354AA... — Deportivo Alavés, SAD

DocuSigned by: 177E5EE6A38842B... — Sociedad Deportiva Éibar, SAD

DocuSigned by: Patricio Viñayo 9768850ECA2F423... — Unión Deportiva Las Palmas

DocuSigned by: Constantino Sagués 0ED7C6DEE72C4FE... — Club Deportivo Lugo, SAD

DocuSigned by: 9E2D6859CE0B4EF... — SD Huesca, SAD

DocuSigned by: C816288C39FE4D4... — Cádiz Club de Fútbol, SAD

Inscrita con el nº1 en el Libro de Ligas Profesionales, Sección del Registro de Asociaciones Deportivas del C.S.D. - CIF: G-78069762

Informe de verificación independiente

A la Asamblea General de la Liga Nacional de Futbol Profesional:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023, de la Liga Nacional de Futbol Profesional (Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante LaLiga o el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado de LaLiga.

Responsabilidad de la Comisión Delegada de la Sociedad dominante

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado de LaLiga, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de la Comisión Delegada de la Liga Nacional de Futbol Profesional. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en "Anexo VI. Índice del EINF 2022-23" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

La Comisión Delegada de la Liga Nacional de Futbol Profesional es también responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código del IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica las normas internacionales de calidad vigentes y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

R. M. Madrid, hoja M-63.988, folio 75, tomo 3.805, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades de LaLiga que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de la Liga Nacional de Futbol Profesional para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 en función del análisis de materialidad realizado por LaLiga y descrito en "Anexo II. Estudio de Materialidad", considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones y la dirección de la Sociedad dominante.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de la Liga Nacional de Futbol Profesional y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2023 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el "Anexo VI. Índice del EINF 2022-23" del citado Estado.

Párrafo de énfasis

El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimeitno de un marco para facilitar las inversiones sostenibles establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las inversiones de la empresa se asocian a actividades económicas elegibles según la Taxonomla. A tales efectos, la Comisión Delegada de la Liga Nacional de Futbol Profesional ha incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, mejor permiten dar cumplimiento a tal obligación y que están definidos en la nota en el apartado "Taxonomía Europea" del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Tamer Davut

8 de agosto de 2023

LALIGA

Torrelaguna, 60. 28043 Madrid
www.laliga.com